VOLUMEN III

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 38 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011

INICIATIVAS TURNADAS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Honorable asamblea, esta Presidencia informa, que en cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara, se turnan de nueva cuenta las iniciativas presentadas del 10. de septiembre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a las comisiones correspondientes para que sean dictaminadas dentro del plazo reglamentario a partir de su recepción formal.

Z	I
SP(I
II	I
当	I
0	I
2	I
NO SO	I
0 0	I
A 5	I
를 I	I
	I
류 크	I
0 2	I
E C	I
O, A	١
E E	I
0 3	١
151	I
N E	I
O W	I
A Z	I
E S	I
	I
AC	I
필입	I
3 8	I
DE SI	I
Z Z	I
\$ ≅	I
들은	I
	I
ES OS	I
ACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONI ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	١
AS	١
Z Z	١
IA A	١
IC	١
Z	١
DE	١
Z	I
Ci	١

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	TUR A S U N T O TUR	TURNO	EXP.	SECCIÓN
	Senadores Mario López Valdez y Fernando Castro Trenti	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones XI, XII y XIV al artículo Hacienda y 5 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. 3 de Septiembre de 2009 (1)	Crédito	0004	Segunda
2	Senadores Tomás Torres Mercado y Rosalinda López Hemández	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XI al artículo 5, de la Ley Hacienda Partido de la Revolución del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Democrática 3 de Septiembre de 2009 (2)	y Crédito	5000	Tercera
ო	Sen. Francisco Agundis Arias	Con Proyecto d Partido Verde Ecologista sobre la Renta. de México 3 de Septiembr	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Hacienda y sobre la Renta. 3 de Septiembre de 2009 (3)	Crédito	9000	Cuarta
4	Sen. Raúl Mejía González	Partido Revolucionario Institucional	de la Federación.	y Crédito	2000	Quinta
5	Sen. Manuel Velasco Coello	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley dell Hacienda Partido Verde Ecologista Impuesto a los Depósitos en Efectivo. de México 3 de Septiembre de 2009 (5)	y Crédito	8000	Sexta
9	Dip. Julio Castellanos Ramírez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones dell Régimen, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Reglamentos de Datos Personales de la Cámara de Diputados. Prácticas Parlamentarias de Septiembre de 2009 (12)	> 5	0016	Sexta
7	Dip. Armando Ríos Piter y suscrita por los Diputados Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, José de Jesús Zambrano Grijalva, Vídal Llerenas Morales y Ramón Jiménez López	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Fondo para Atender la Hacienda y Emergencia Económica. Partido de la Revolución 3 de Septiembre de 2009 (13) Persupuesto y Pública Presupuesto y Pública	Crédito opinión sión de r Cuenta	0017	Séptima
∞	Dip. Ramón Jiménez López y suscrita por los Diputados Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Armando Ríos Piter y Vidal Llerenas Morales	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Seguro de Desempleo y Unidas de Trabajo y reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Públical Previsión Social y de Federal. Federal. 3 de Septiembre de 2009 (15) Presupuesto y Cuenta Prública Présupuesto y Cuenta		0019	Primera

	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. M Salazar Diputa Aguir Eduar	Dip. María Cristina Díaz Salazar y suscrita por los Diputados Ma. de Jesús Aguirre Maldonado y Eduardo Alonso Bailey Elizondo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Seguridad Ley del Seguro Social, de Trabajo y Previsión Social, de Trabajo y Previsión Social y de 8 de septiembre de 2009 (17) Racienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública		0029	Primera
Oip.	Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas Hacienda disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Público Federación. 8 de septiembre de 2009 (20)	da y Crédito	0032	Cuarta
Dip.(Dip.Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pública 8 de septiembre de 2009 (21)	supuesto y Cuenta Nica	0033	Quinta
Dip.	Dip. Laura Itzel Castillo Juárez	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Unidas de Vivienda y Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. 8 de septiembre de 2009 (25)		0037	Primera
"	Ejecutivo Federal	Presidente	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley que establece la Contribución Hacienda para el Combate a la Pobreza. 10 de septiembre de 2009 (34)	y Crédito	0900	Sexta
en. R	Sen. Ramón Galindo Noriega	Partido Acción Nacional	ue reforma y adiciona los artículo 115 y 122 de la Estados Unidos Mexicanos. (39)	de Puntos ucionales y de la y Crédito	9900	Tercera
en. F	Sen. Francisco Agundis Arias	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 88 de la Ley del Impuesto Hacienda sobre la Renta. 22 de septiembre de 2009 (40)	y Crédito	0074	Cuarta
en. Fi	Sen. Francisco Arroyo Vieyra	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas Hacienda disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Público Fiscal.	la y Crédito	9002	Séptima

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	TONTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
17	Dip. César Augusto Santiago Ramírez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Régimen, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamen Prácticas 23 de septiembre de 2009 (42)	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	2200	Segunda
18	Dip. Pablo Escudero Morales	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Unidas de Puntos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Constitucionales y de Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. 23 de septiembre de 2009 (45)	s de Puntos itucionales y de ia	0800	Segunda
19	Dip. Angélica Araujo Lara y suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Vivienda la Ley de Vivienda. 3 de septiembre de 2009 (48)	ıda	0083	Sexta
50	Dip. Gerardo Leyva Hemández	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 10 a la Ley que crea el Hacienda Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores Público Migratorios Mexicanos. 23 de septiembre de 2009 (50)	nda y Crédito	5800	Octava
21	Dip. Francisco Saracho Navarro	Partido Revolucionario Institucional	lo I	nda y Crédito	2800	Segunda
22	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	que expide la Ley Reglamentaria del Derecho de (54)	con le la de / Cuenta	6800	Cuarta
23	Dip. David Hernández Vallin	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto reforma el artículo 69 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 23 de septiembre de 2009 (55)	Puntos Constitucionales	0600	Quinta
24	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda de Coordinación Fiscal. 23 de septiembre de 2009 (58)	nda y Crédito	2600	Octava

EXP. SECCIÓN	94 Primera	95 Segunda	98 Quinta	34 Segunda	35 Tercera	45 Octava	51 Sexta		S2 Séptima
TURNO	Público Crédito 0094	el Hacienda y Crédito	eguridad Social 0098	Hacienda y Crédito	Hacienda y Crédito Público 0135	obernación 0145	Trabajo y Previsión Social 0151	acienda y Crédito	0152
O L N U S A	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto al Hacienda Valor Agregado. 23 de septiembre de 2009 (59)	Con Proyecto de Decreto reforma el artículo 5 de la Ley que Crea Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Trabajadores Migratorios Mexicanos. 23 de septiembre de 2009 (60)	Con Proyecto de Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Seguridad Social del Seguro Social. 23 de septiembre de 2009 (63)	Con Proyecto de Decreto reforma y adiciona los artículos 17 y 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 24 de septiembre de 2009 (64)	Con Proyecto de Decreto adiciona la fracción I del artículo 31 de la Ley del Hacienda Impuesto sobre la Renta. Público 24 de septiembre de 2009 (65)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la fracción I, del artículo 17 Gobernación BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 1 de octubre de 2009 (74)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Trabajo Federal del Trabajo. Social 1 de octubre de 2009 (66)	o que reforma los artículos 113 y 117 de la Ley del	(29)
GRUPO PARLAMENTARIO	onario al	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario : Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Congreso	Con Proyecto de Decreto Partido de la Revolución Impuesto sobre la Renta	Democrática
PROMOVENTE	Dip. Edgardo Melhem Salinas, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Tamaulipas	Dip. Miguel Ángel García Granados	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Senadores Carlos Sotelo García y María Rojo e Incháustegui	Sen. Carlos Jiménez Macías	Dip. Javier Duarte de Ochoa	Congreso del Estado de Michoacán	Senadores Rosalinda López Hernández v Tomás Torres	Mercado
NO.	25	56	27	58	59	33	31	32	

ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROMOVENTE GRUPO A S U N T Con Provecto de Decreto quie abrora a lev de In	ARIO	A S U N T	O mpilesto Empresarial a Tasa Hacie	IRNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. Miguel Ángel García Partido Revolucionario Única. Granados Institucional 1 de octubre de 2009 (70)		Con Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Única. 1 de octubre de 2009 (70)	I Impuesto Empresarial a Tasa Hacieno Público	ienda y Crédito lico	0154	Primera
Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen, Dip. Jorge Carlos Ramírez Partido Revolucionario Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamer Practicas Practicas Practicas Practicas Parlamen		Con Proyecto de Decreto que reforma el ar Congreso General de los Estados Unidos Me» 1 de octubre de 2009 (72)	9 de la Ley Orgánica del	itos y tarias	0156	Tercera
Dip. Emilio Serrano Jiménez y suscrita por diputados de Partido de la Revolución para la Personas de Setenta Años y Más. Diversos Grupos Democrática 1 de octubre de 2009 (79)		Con Proyecto de Decreto que expide la Le para la Personas de Setenta Años y Más. 1 de octubre de 2009 (79)		a Grupos les, con de seto y Cuenta	0162	Segunda
Dip. Ma. Dina Herrera Soto Partido de la Revolución Partido de la Revolución Exprabajadores Migratorios Mexicanos. Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Hacienda y de Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Crédito Público y de Exprabajadores Migratorios Mexicanos. 1 de octubre de 2009 (82)			iciona diversas disposiciones de la Unide ará el Fondo de Apoyo Social para Crédi Gobe		0165	Sexta
Dip. Luis Carlos Campos Partido Revolucionario los Depósitos en Efectivo. Villegas Institucional 1 de octubre de 2009 (83)		Con Proyecto de Decreto que reforma el a los Depósitos en Efectivo. 1 de octubre de 2009 (83)	rtículo 2 de la Ley del Impuesto a Hacienc Público	ienda y Crédito lico	0166	Séptima
Dip. Diva Hadaminra Partido Revolucionario Federal del Trabajo Gastelún Bajo Institucional 1 de octubre de 2009 (86)		Con Proyecto de Decreto que adiciona Federal del Trabajo. 1 de octubre de 2009 (86)	diversas disposiciones a la Ley Trabajo Social	bajo y Previsión ial	0169	Segunda
Dip. Cristabell Zamora Partido Revolucionario Coordinación Fiscal. Cabrera Institucional 1 de octubre de 2009 (87)	Con Proyecto de Decreto que Coordinación Fiscal. 1 de octubre de 2009 (87)	Decreto que 09 (87)	el artículo 9-A de la Ley de Hacienda Público	ienda y Crédito lico	0170	Tercera
Dip. Hilda Esthela Flores Escalera, y suscrita por de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto all Hacienda Valor Agregado. Grupo Parlamentario del Institucional Institucional Institucional		Con Proyecto de Decreto que reforma el ar Valor Agregado. 1 de octubre de 2009 (88)	tículo 2 de la Ley del Impuesto al Hacien	0	0171	Cuarta
Dip. Felipe Amadeo Flores Partido Revolucionario Federal del Trabajo Espinosa Institucional 1 de octubre de 2009 (91)		Con Proyecto de Decreto que reforma lo Federal del Trabajo. 1 de octubre de 2009 (91)	s artículos 165 y 170 de la Ley Unida Previo	> 0	0174	Séptima

NO.	. PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
43	Dip. Fernando Morales Martínez y suscrita por el Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen, Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamen Prácticas Prácticas Prácticas Prácticas Perlamen Parlamen	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	0231	Primera
44	Senadores Francisco Herrera León, Fernando Castro Trenti, Fernando Baeza Meléndez, Adolfo Toledo Infanzón, Raúl Mejía González y Mario López	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 40 F y 222 de Unidas de Hacienda y la Ley del Seguro Social. Seguridad Social 6 de octubre de 2009 (92)	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social	0235	Séptima
45	Senadores Amira Griselda Gómez Tueme y Jesús María Ramón Valdés	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 14 de la Economía Ley de Comercio Exterior. 6 de octubre de 2009 (93)	Economía	0236	Octava
94	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 151 de la Ley Aduanera. H 6 de octubre de 2009 (101)	Hacienda y Crédito Público	0246	Tercera
47	Senadores Felipe González González y Juan Bueno Torio	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del Artículo 1o. del Hacienda la Ley de Coordinación Fiscal. 8 de octubre de 2009 (102)	Hacienda y Crédito Público	0530	Séptima
84	Dip. Sergio Lobato García	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 8 y 13 de la Ley Federal Función Pública de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 8 de octubre de 2009 (103)	Función Pública	0291	Octava
49	Dip. Juan Carlos Natale López, y suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y de Convergencia	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Hacienda Única. 8 de octubre de 2009 (107)	Hacienda y Crédito Público	0295	Cuarta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
20	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8 de octubre de 2009 (110)	Presupuesto y Cuenta Pública	0298	Octava
51	Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Ha Coordinación Fiscal. 8 de octubre de 2009 (112)	de Hacienda y Crédito Público	0300	Segunda
52	Dip. Rosalina Mazari Espín	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Unidas de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 y 36 de la Ley Constitucionales y de General de Salud. Salud 8 de octubre de 2009 (113)	Unidas de Puntos Constitucionales y de Salud	0301	Tercera
EX	Sen. Adolfo Toledo Infanzón	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Ha Coordinación Fiscal. 13 de octubre de 2009 (115)	de Hacienda y Crédito Público	0334	Cuarta
72	Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Importación de Vehículos Unidas de Economía y Usados de Procedencia Extrajera. Usados de Procedencia Extrajera. Público, con opinión de de octubre de 2009 (121) Presupuesto y Cuenta	Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	0341	Cuarta
55	Dip. Pablo Escudero Morales	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Presupuesto y Cuenta Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 13 de octubre de 2009 (122)	Presupuesto y Cuenta Pública	0342	Sexta
26	Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella y suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Hacienda Única. 13 de octubre de 2009 (123)	Hacienda y Crédito Público	0343	Séptima
22	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política Puntos de los Estados Unidos Mexicanos. constitución Política Puntos Constitución Política popinión opinión (13 de octubre de 2009 (124) Comisica Sequrión Sequrión (124)	Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de	0344	Octava

Presupuesto y Cuenta Pública Hacienda y Crédito Público Constitucionales Hacienda y Crédito Público	y y v v v v v v v v v v v v v v v v v v	da y	y on ale	on ak
	<u> </u>	Com Chi	Hacie Públic Púb	Hacienda Público Constituc Hacienda Público Hacienda Hacienda
Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 13 de octubre de 2009 (127) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de octubre de 2009 (131) Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 13 de octubre de 2009 (127) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de octubre de 2009 (131) Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 15 de octubre de 2009 (132)	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 13 de octubre de 2009 (127) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de octubre de 2009 (131) Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 15 de octubre de 2009 (132) Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación.	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 13 de octubre de 2009 (127) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de octubre de 2009 (131) Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 15 de octubre de 2009 (132) Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación.	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 13 de octubre de 2009 (127) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de octubre de 2009 (131) Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 15 de octubre de 2009 (132) Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación. 15 de octubre de 2009 (133) Con Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXVI del artículo 109, adiciona las fracciones XIX, XX XXI al artículo 167 y reforma el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Proyecto.
	15 de octubre de 2009	15 de octubre de 2009 (132) Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fis Federación.	15 de octubre de 2009 (132) Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fis Federación. 15 de octubre de 2009 (133)	15 de octubre de 2009 (132) Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fis Federación. 15 de octubre de 2009 (133) Con Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXVI del artículo al proyecto de Decreto que deroga la fracción XXVI del artículo 167 y reforma el artículo 167 y

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO TUR	TURNO	EXP.	SECCIÓN
27	Dip. Benjamín Clariond Reyes Retana y suscrita por Diputados y Senadores Integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos: Acción Nacional y Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 212 de la Ley del Impuesto Hacienda y Sobre la Renta. 15 de octubre de 2009 (149)	y Crédito	0378	Séptima
73	Sen. Francisco Agundis Arias	Partido Verde Ecol de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Hacienda y ogista Ley de Coordinación Fiscal. 20 de octubre de 2009 (150)	y Crédito	8880	Octava
74	Sen. José Luis Lobato Campos	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 15-A a la Ley de Hacienda y Coordinación Fiscal. 20 de octubre de 2009 (151)	y Crédito	6880	Primera
75	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 20 de octubre de 2009 (152)		0392	Cuarta
9/	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Partido Revolucionario Institucional	1 등 분		0394	Sexta
12	Dip. José Erandi Bermúdez Méndez	Partido Acción Nacional	reto que reforma el artículo 33 de la Ley de Haciend Público, de la Fortaleci	Crédito opinión ón de al	0395	Séptima
82	Dip. Adán Augusto López Hernández	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Pronstitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica de Constitucionales, Partido de la Revolución la Administración Pública Federal y de la Ley del Servicio Público de Energía Gobernación y Eléctrica. 20 de octubre de 2009 (156)	Puntos les, de y de	0403	Séptima
62	Dip. César Augusto Santiago Ramírez	Partido Revolucionario Institucional		de de	0405	Primera

Ñ.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN
08	Sen. David Jiménez Rumbo	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones Hacienda transitorias de las Leyes del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y Público de Coordinación Fiscal contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.	da y Crédito	0444	Octava
81	Congreso de Aguascalientes	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 135 de puntos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 22 de octubre de 2009 (170)	ucionales	0446	Segunda
8	Dip. Jorge Humberto López- Portillo Basave	Partido Revolucionario Institucional	eto que adiciona la fracción IX al artículo 25 y los -C y 45-D de la Ley de Coordinación Fiscal. (171)	y Crédito	0448	Cuarta
8	Dip. Sergio Mancilla Zayas y suscrita por el Dip. Héctor Pedroza Jiménez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Unidas las Leyes General de Educación, y Orgánica de la Administración Pública Pública Federal. Gobern: 27 de octubre de 2009 (174)	de Educación y Servicios vos y de ación	0451	Octava
8	Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica Gobernación de la Administración Pública Federal. 27 de octubre de 2009 (175)	obernación	0452	Primera
88	Dip. Jesus Ramírez Rangel	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9 de la Ley General de Unidas de Hacienda y Títulos y Operaciones de Crédito y 21 del Código de Comercio. 27 de octubre de 2009 (176)		0453	Segunda
8	Dip. Salvador Manzur Díaz, suscrita por la Dip. María Isabel Pérez Santos y respaldada por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Energía Público de Energía Eléctrica. 27 de octubre de 2009 (180)		0457	Séptima
83	Dip. Samuel Herrera Chávez	Con Proyecto de Partido de la Revolución Coordinación Fiscal Democrática 27 de octubre de 21	Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley . 009 (181)	de Hacienda y Crédito Público	0458	Octava

PRON	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	O L N U S A	TURNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. Miguel Angel García Granados	ngel García dos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Unidas de Puntos artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de Constitucionales y de la Ley de Inversión Extranjera. 27 de octubre de 2009 (183)	Unidas de Puntos Constitucionales y de Economía	0460	Segunda
Dip. Gerardo Sánchez García y suscrita por el Dip. Enrique Ibarra Pedroza, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y del Trabajo	ánchez García Il Dip. Enrique oza, de los entarios de los olucionario	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Gobernación Ley Federal de las Entidades Paraestatales. 27 de octubre de 2009 (184)	obernación	0461	Tercera
Sen. Arturo Escobar y Vega	scobar y Vega	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 29 de octubre de 2009 (185)	Hacienda y Crédito Público	0474	Cuarta
Senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado	salinda López Fomás Torres ado	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Impuesto a la Compra en Hacienda Efectivo de Divisas. Efectivo de Divisas. de la C Presupues Presupues Presupues	Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	0475	Sexta
Sen. Arturo Escobar y Vega	cobar y Vega	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4, fracción II, inciso E) de Hacienda Partido Verde Ecologista la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. de México 29 de octubre de 2009 (187)	Hacienda y Crédito Público	0476	Séptima
Sen. Lázaro Mazón Alonso	lazón Alonso	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. 29 de octubre de 2009 (188)	Hacienda y Crédito Público	0477	Octava
Dip. Jorge Hu Portillo	Dip. Jorge Humberto López- Portillo Basave	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de octubre de 2009 (190)	Puntos Constitucionales	0480	Tercera
Dip. Heliodo Escá	Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Presupuesto y Cuenta Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 29 de octubre de 2009 (191)	Presupuesto y Cuenta Pública	0481	Cuarta

	SECCIÓN	Sexta	Séptima	Octava	Primera	Cuarta	Séptima	Séptima	Tercera
Ī	EXP.	0482	0483	0484	0485	0518	0526	0533	0537
	TURNO	Puntos Constitucionales	Puntos Constitucionales	Puntos Constitucionales	de Función Pública, con opinión de la Comisión de la Vigilancia de la Auditoria Superior de la Federación	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Trabajo y Previsión Social	Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
	ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de octubre de 2009 (192)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de octubre de 2009 (193)		reforma los artículos 80 y 82 de la Ley entas de la Federación.	Con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 4-B de la Hacienda Ley de Coordinación Fiscal. 30 de octubre de 2009 (199)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Impuesto Hacienda sobre la Renta. 4 de noviembre de 2009 (205)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal dell Trabajo Trabajo. 4 de noviembre de 2009 (207)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Secuestro, Unidas de Justicia y Reglamentaria del artículo 73 fracción XXI de la Constitución Política de los de Seguridad Pública, Estados Unidos Mexicanos. Comisión de la Comisión de la Conviembre de 2009 (215)
	GRUPO PARLAMENTARIO	Partido de la Revolución Democrática	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional
	PROMOVENTE	Dip. Mauricio Alonso Toledo Partido de la Revolución Gutiérrez	Dip. Gustavo González Hernández	Dip. Adán Augusto López Hemández	Dip. Pablo Escudero Morales	Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, y a nombre de Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Senadores Maria Elena Orantes López, Raúl Mejía González, Carlos Lozano de la Torre, Adolfo Toledo Infanzón y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	Dip. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo	Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas
	NO.	96	6	86	66	100	101	102	103

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROMOVENTE		GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	JRNC	EXP.	SECCIÓN
Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido A	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 45 BIS a la Ley Federal Atención para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 4 de noviembre de 2009 (212)	Atención a Grupos Vulnerables	0539	Sexta
s del	Partido I Ins	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5o, de la Ley que crea ell Hacienda Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Público Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. 4 de noviembre de 2009 (216)	enda y Crédito	0542	Primera
Dip. José Manuel Agüero Tovar y suscrita por los Diputados Luis Felipe Eguía Pérez y Emilio Serrano Jiménez	Partido F Insl	Partido Revolucionario Institucional	o c	enda y Crédito co	0544	Tercera
Dip. Oscar González Yáñez Partido	Partido	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 71 de la Constitución Unidas de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos, Régimen, Régimen, Reglamentos Ongreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Reglamentos Prácticas 5 de noviembre de 2009 (219)	de Puntos ucionales y de n, entos y is	0568	Primera
Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella, y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Re Instii	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Hacienda Ley de Coordinación Fiscal. 5 de noviembre de 2009 (220)	enda y Crédito	6950	Segunda
Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Con	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 59, 71, 78, 81, 116 y 122 Puntos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5 de noviembre de 2009 (221)	Puntos Constitucionales	0570	Tercera
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Partido F Escárraga	Partido F	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de la Función Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley Pública y de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 10 de noviembre de 2009 (224)	de la Función y de Jesto y Cuenta	0595	Sexta

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARMARA DE DIPUTADOS

SECCIÓN	Primera	Sexta	Séptima	Octava	Tercera	Cuarta	Octava	Primera	Segunda
EXP.	8650	0602	0903	0604	9890	2690	0641	0642	0643
TURNO	Puntos Constitucionales	Hacienda y Crédito Público	Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	de Hacienda y Crédito Público	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Segundad Social	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de noviembre de 2009 (227)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Hacienda sobre la Renta. 10 de noviembre de 2009 (231)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de la Juventud; y se Juventud y reforma los artículos 4 y 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Com opinión Comisión Comisión	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal. 10 de noviembre de 2009 (233)	Con Proyecto de Decreto q Seguro Social. 18 de noviembre de 2009	Con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 11 dell Hacienda Código Fiscal de la Federación. 18 de noviembre de 2009 (235)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o, de la Ley del Impuesto Hacienda al Valor Agregado. 18 de noviembre de 2009 (239)	l <u>~</u> ⊑	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19 de la Ley General de Unidas de Desarrollo Desarrollo Social; y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Social y de Atención a Mayores. Grupos Vulnerables 18 de noviembre de 2009 (240)
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Dip. Luis Carlos Campos Villegas	Dip. Angélica Araujo Lara	Dip. Juan Nicolás Callejas Arroyo	Sen. Tomás Torres Mercado	Senadores Antonio Mejía Haro, Rubén Velázquez López y Claudia Sofía Corichi García	Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Dip. César Augusto Santiago Ramírez	Dip. Everardo Villareal Salinas
NO.	111	112	113	114	115	116	117	118	119

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	OLNUSA	TURNO	EXP.	SECCIÓN
120	Dip. Georgina Trujillo Zentella	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Hacienda Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo social para Público ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. 18 de noviembre de 2009 (241)	cienda y Crédito blico	0644	Tercera
121	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Régimen, Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Reglamentos de Datos Personales de la Cámara de Diputados. Prácticas Parlamentaria de noviembre de 2009 (242)	itos y tarias	0648	Séptima
122	Dip. Eviel Pérez Magaña y suscrita por el Dip. Emilio Mendoza Kaplan	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Hacienda Ley de Coordinación Fiscal. 18 de noviembre de 2009 (244)	cienda y Crédito blico	0650	Primera
123	Dip. Cora Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 18 de noviembre de 2009 (246)	esupuesto y Cuenta blica	0652	Tercera
124	Dip. David Hernández Pérez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29 y 31 de la Ley del Hacienda Impuesto sobre la Renta. Rúblico 18 de noviembre de 2009 (252)	cienda y Crédito blico	0655	Sexta
125	Dip. César Augusto Santiago Ramírez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Unidas de la Función las Leyes: de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Pública y de Régimen, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y del Reglamentos y Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Prácticas Unidos Mexicanos. 18 de noviembre de 2009 (255)		0658	Primera
126	Congreso del Estado de Veracruz	Congreso	Con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 10. y Unidas de Pu se reforma el segundo párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de Constitucionales, los Estados Unidos Mexicanos. Equidad y Gére Conviembre de 2009 (259) Comisión Derechos Humana	de d	0890	Sexta
127	Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez y suscrita por Diputados Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 24 de noviembre de 2009 (268)	Puntos Constitucionales	0687	Tercera

EXP. SECCIÓN	0693 Primera	0735 Octava	0738 Tercera	0741 Sexta	0742 Séptima	0744 Primera	0745 Segunda	2427.0T
TURNO	y Crédito			ucionales	itos y tarias	<u>.</u> 2		idas de Justicia y Derechos
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto Hacienda al Valor Agregado. 24 de noviembre de 2009 (267)	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II Bis del artículo 420 del Uusticia Código Penal Federal. 26 de noviembre de 2009 (270)	que reforma los artículos 123 de la Constitución Inidos Mexicanos ; y 170 de la Ley Federal del (274)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 26 de noviembre de 2009 (273)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 26 de noviembre de 2009 (277)	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo transitorio a la Ley del Hacienda Impuesto al Valor Agregado; y reforma los artículos 40 y 42 de la Ley del Público Impuesto sobre la Renta, y 8 de la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos. 26 de noviembre de 2009 (279)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Derechos Humanos Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. 26 de noviembre de 2009 (280)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Desconas
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Congreso	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución
PROMOVENTE	Dip. Eduardo Bailey Elizondo y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Congreso del Estado de Quintana Roo	Dip. Paula Angélica Hernández Olmos	Dip. Jesús Zambrano Grijalva y suscrita por el Diputado José Luis Jaime Correa	Dip. Adriana Sarur Torre	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Rosi Orozco	Din Indim Vizzaine Cilea
NO.	128	129	130	131	132	133	134	135

PROMOVENTE		GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	URNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. Luis Carlos Campos Villegas Insti	Partido R Insti	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo Trabajo. Social Social (283)	ijo y Previsión	0748	Quinta
Dip. Ana Esthela Durán Rico y suscrita por Diputados Partido Re integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Re Instit	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 42 BIS de la Ley Federal de Trabajo los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Social artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 26 de noviembre de 2009 (284)	y Previsión	0749	Sexta
Dip. Roberto Gil Zuarth	Partido Ac	Partido Acción Nacional	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Energía del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley Federal de Protección al de Economía Consumidor. 1 de diciembre de 2009 (290)	is de Energía y onomía	0767	Primera
Dip. César Augusto Santiago Ramírez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Re Insti	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Salud Ley General de Salud. 1 de diciembre de 2009 (291)		0768	Segunda
Dip. Yolanda De la Torre Valdez y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Re Instit	Partido Revolucionario Institucional	Nacional de Iéxico.		0770	Cuarta
Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido o	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Unidas de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se expide la Ley Reglamentaria Constitucionales y de de los artículos 6 y 134 Constitucionales, que regula la publicidad del Gobernación, con Estado. Estado. 1 de diciembre de 2009 (294) Televisión y de Radio, Cinematocnafía	Puntos les y de con e las de y Cuenta e Radio,	0771	Quinta
Dip. José Luis Marcos León Perea y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Insti	Partido Ro Insti	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4 y 68 de la Pesca, con Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Medio An Recursos N (302) 1 de diciembre de 2009 (302)	nión de es de nte y rales y	6220	Sexta

PROMOVENTE GRUPO PARLAMENT.	GR ARLAM	GRUPO AMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Partido Revolucionario Constitució Escárraga Institucional 1 de dicien		Con Proyec Constitució 1 de dicien	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 115 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1 de diciembre de 2009 (305)	ucionales	0782	Segunda
Dip. César Augusto Santiago Ramírez Ramírez Con Proye 130 de la (Institucional 1 de dicier		Con Proye 130 de la 0 1 de dicier	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos los artículos 40, 108 y puntos 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. I de diciembre de 2009 (307)	ucionales	0784	Cuarta
Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino Institucional 3 de dicien		Con Pro Política Educació 3 de dici	cto de Decreto que reforma los artículos 3o. de la Constitución los Estados Unidos Mexicanos; y 47 de la Ley General de orde de 2009 (308)		0813	Segunda
Dip. Agustín Castilla Marroquín 3 de dic		Con Pr Constitu 3 de dic	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 71 y 1.35 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3 de diciembre de 2009 (309)	ucionales	0814	Tercera
Dip. Arturo Zamora Jiménez Institucional 3 de dici		Con Pro Federal. 3 de dic	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 387 del Código Penal Justicia Federal. 3 de diciembre de 2009 (310)		0815	Cuarta
Dip. Gabriela Cuevas Barron y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios		Con Prode Resp	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 29 de la Ley Federal Función Pública de Responsabilidades de los Servidores Públicos. 3 de diciembre de 2009 (320)		0819	Primera
Dip. Ramón Jiménez López Democrática 3 de dic		Con Pro del Ins Estado. 3 de dic	yecto de Decreto que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley ituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del embre de 2009 (314)	de de	0820	Segunda
Dip. Ramón Jiménez López Democrática 3 de diciem	Con Pritido de la Revolución Mexica Democrática 3 de di	Con Pr Ley Fe Mexica 3 de di	to de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la l del Trabajo y de la Constitución Política de los Estados Unidos bre de 2009 (316)		0822	Cuarta
Dip. Francisco Saracho Partido Revolucionario Respons Navarro Institucional 3 de dic		Con Pro Respons 3 de dic	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Función Pública Responsabilidad de los Servidores Públicos. 3 de diciembre de 2009 (317)		0823	Quinta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
152	Dip. Samuel Herrera Chávez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3 de diciembre de 2009 (318)	Puntos Constitucionales	0824	Sexta
153	Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Derechos Humanos Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. 8 de diciembre de 2009 (319)	erechos Humanos	0825	Séptima
154	Congreso del Estado de Colima	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma el primero, segundo y tercer párrafos Hacienda del artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal. 8 de diciembre de 2009 (323)	Hacienda y Crédito Público	0845	Cuarta
155	Sen. Carlos Lozano de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al artículo 15 de la Unidas de Hacienda y Ley del Seguro Social. 8 de diciembre de 2009 (324)	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social	0846	Quinta
156	Dip. Andrés Massieu Fernández y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Unidas Ley Federal de Radio y Televisión. Cinemal 8 de diciembre de 2009 (331)	Unidas de Radio, Televisión y Cinematografía y de Gobernación	0853	Cuarta
157	Dip. Jesús María Rodríguez Hernández y suscrita por Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gobernación y Gubernamental; de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Derechos Humanos; Humanos; y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.	nidas de obernación y de erechos Humanos	0854	Quinta
158	Dip. Reginaldo Rivera de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	o que reforma y adiciona diversas disposiciones de la (333)	Trabajo y Previsión Social	5580	Sexta
159	Dip. Gerardo Leyva Hernández y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Justicia Código Penal Federal. 8 de diciembre de 2009 (338)	sticia	2580	Primera

	SECCIÓN	Segunda	Quinta	Sexta	Octava	Tercera	Quinta	Primera	Segunda	Tercera
İ	EXP.	8580	0861	0862	0864	2980	6980	0873	0874	0875
	TURNO	Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Unidas de Gobernación y de Energía	Unidas de Salud, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social	Unidas de Defensa Nacional y de Justicia	Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Salud	Justicia
	ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8 de diciembre de 2009 (339)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 2009 (336)	일 호 .	Con Proyecto de Decreto 95 BIS a la Ley del Impur 8 de diciembre de 2009	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de la Ley de la Comisión Gobernación Reguladora de Energía y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Energía Federal.	∥	0 0 0	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas Ley General de Educación. Est General de 2009 (352)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 101 del Código Penal Justicia Federal. 8 de diciembre de 2009 (353)
	GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Partido del Trabajo	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional
	PROMOVENTE	Dip. Liborio Vidal Aguilar y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Ernesto De Lucas Hopkins	Dip. J. Guadalupe Vera Hernández y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Juan Carlos Natale López	Dip. Edgardo Melhem Salinas	Dip. Herón Agustín Escobar García	Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Dip. Francisco Ramos Montaño	Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes
	NO.	160	161	162	163	164	165	166	167	168

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	TUI A S U N T O	TURNO	EXP.	SECCIÓN
169	Dip. Miguel Ángel García Granados	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41, 59 y 115 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 2009 (356)		8280	Sexta
170	Dip. Miguel Ángel García Granados	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que abroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Hacienda Efectivo. 8 de diciembre de 2009 (357)	y Crédito	6280	Séptima
171	Senadores Jesús Garibay García y Rosalinda López Hemández	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 35 BIS a la Ley del Banco Hacienda de México; una fracción VII al artículo 2 de la Ley del Impuesto a los Público Depósitos en Efectivo; y un Título Octavo denominado "De las Remesas Familiares" a la Ley de Instituciones de Crédito. 10 de diciembre de 2009 (358)	y Crédito	0923	Primera
172	Dip. Felipe Solís Acero	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 38 y 43 de la Ley Régimen, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Prácticas 10 de diciembre de 2009 (368)	itos y tarias	0934	Cuarta
173	Dip. Cora Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2009 (371)		0937	Séptima
174	Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 163 y 164 de la Ley Salud General de Salud. 10 de diciembre de 2009 (372)		8560	Octava
175	Dip. Manuel Guillermo Márquez Lizalde	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2009 (374)		0940	Segunda
176	Dip.Francisco Saracho Navarro y suscrita por Diputados Integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 71, 122 y 135 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2009 (387)		0943	Quinta
177	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Puntos Partido Verde Ecologista Política de los Estados Unidos Mexicanos. de México 10 de diciembre de 2009 (376)		0948	Segunda

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARMARA DE DIPUTADOS

SECCIÓN	Quinta	Sexta	Séptima	Octava	Segunda	Tercera	Cuarta	Séptima	Octava	Séptima
EXP.	0951	0952	0953	0954	9560	0957	8560	0961	0962	6960
TURNO	General de Desarrollo Social	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Puntos Constitucionales	diversas Población, Fronteras y Asuntos Migratorios	Cultura	Economía	Puntos Constitucionales	Transportes	Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social. 10 de diciembre de 2009 (378)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen, Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamer Prácticas 10 de diciembre de 2009 (380)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o, de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2009 (381)	eto que reforma, adiciona y deroga eneral de Población. (382)	Con Proyecto de Decreto que reforma y diversas disposiciones de la Ley Cultura Federal de Derechos de Autor. 10 de diciembre de 2009 (390)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de Economía la Ley Federal de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	⊡	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Transportes Civil. 10 de diciembre de 2009 (395)	_ ∺	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2009 (402)
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Esteban Albarrán Mendoza	Dip. Francisco Arturo Vega de Lamadrid	Dip. Claudia Edith Anaya Mota	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	Dip. Armando Jesús Baez Pinal	Dip. Leoncio Morán Sánchez	Dip. Claudia Edith Anaya Mota	Dip. Ana Esthela Durán Rico	Dip. Pablo Rodríguez Regordosa	Dip. Sami David David
No.	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO AUR	TURNO E	EXP. SI	SECCIÓN
188	Dip. Miguel Ángel Riquelme Solís, y suscrita por Dips. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 de la Ley del Impuesto Hacienda Empresarial a Tasa Única; y 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 15 de diciembre de 2009 (417)	y Crédito	0260	Octava
189	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de diciembre de 2009 (419)		0972	Segunda
190	Dip. Francisco Saracho Navarro y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 104 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de diciembre de 2009 (421)		0974	Cuarta
191	Dip. Hugo Martínez González y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25, 32 BIS, 33 BIS y 34 Hacienda de la Ley de Coordinación Fiscal. 15 de diciembre de 2009 (423)	y Crédito	9260	Sexta
192	Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o, de la Ley Federal Justicia Contra la Delincuencia Organizada. 15 de diciembre de 2009 (426)	ō	6260	Primera
193	Sen. Javier Orozco Gómez	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el inciso c) del artículo 2A de la Ley Hacienda del Impuesto al Valor Agregado. 15 de diciembre de 2009 (407)	y Crédito	2860	Primera
194	Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas, y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposicones de la Unidas de Justicia Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución de Reforma Agraria Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Juicio de Amparo Agrario. 15 de diciembre de 2009 (429)	>	2660	Tercera

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PROMOVENTE GRUPO A S U N T O		ASUNTO	т _	JRNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. Pablo Escudero Partido Verde Ecologista Nacional. Morales de México 2 de febrero de 2010 (461)		Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 y 12 de la Lei Nacional. 2 de febrero de 2010 (461)	y de Seguridad Gobernación		1180	Quinta
Dip. Jorge Antonio Nueva Alianza Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35 y 71 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. Kahwagi Macari 2 de febrero de 2010 (463)		Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35 y 71 o Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de febrero de 2010 (463)	de la Constitución Puntos Consi		1182	Séptima
Diputados Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía y suscrita por Diputados Rotos Parlamentarios Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 76, 89 y 133 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de febrero de 2010 (473) Convergencia 2 de febrero de 2010 (473)	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 76, 89 y 13 Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de febrero de 2010 (473)	3 de la Constitución Puntos Consi		1183	Octava
Dip. María Cristina Díaz Salazar y suscrita por Partido Revolucionario de de febrero de 2010 (474) Partido Revolucionario Partido Revolucionario de diversos Grupos Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Trabajo y Previsión Social Federal del Trabajo y Previsión Social Partido Revolucionario 2 de febrero de 2010 (474)	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas d Federal del Trabajo. 2 de febrero de 2010 (474)	isposiciones de la Ley Trabajo y Pre		1184	Primera
Dip. Norma Leticia Orozzo Torres y Suscrita por Diputados de México Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Gobernación, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública Cuenta Pública 2 de febrero de 2010 (476)	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General d Personales. 2 de febrero de 2010 (476)	e Protección de Datos Gobernación, o la Comisión de Cuenta Pública		1186	Tecera
Dip. Jaime Fernando Partido del Trabajo Can Proyecto de Decreto que reforma los artículos 40, 41 y 73 de la Constitución Unidas de Dolítica de los Estados Unidos Mexicanos; y expide la Ley que Regula el Plebiscito. Constitucionales, Gobernación Cárdenas Gracia Cárdenas Gracia Partido del Trabajo 2 de febrero de 2010 (465) Presupuesto y Cu		Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 40, 41 Política de los Estados Unidos Mexicanos; y expide la Ley q 2 de febrero de 2010 (465)	ue Regula el Plebiscito. Constitucional ue Regula el Plebiscito. Constitucional Gobernación Participación opinión de l	Puntos de y de dadana, con Comisión de ienta Pública	1187	Cuarta
Dip. Jorge Antonio Nueva Alianza Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la Ley de Protección y Hacienda y Crédito Público Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Kahwagi Macari 2 de febrero de 2010 (466)		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de Defensa al Usuario de Servicios Financieros. 2 de febrero de 2010 (466)	la Ley de Protección y Hacienda y C		1188	Quinta

Ciudadana, con la Comisión de la Comisión de les, y de Ciudadana, con la Comisión de Cuenta Pública la Comisión de Pública y de Pública y de Pública, con la Comisión de la Comisión de la Comisión de la Comisión de Pública con la Comisión de la Co
misión de dana, cor misión de de dana, cor misión de dana, cor misión de ta Pública de ta Pública de ta Pública de ta Público de
Participación Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de Gobernación y de Gobernación Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Constitucionales Justicia Dusticia y de Seguridad Pública con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Lordia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Hacienda y Crédito Público
Referendum. 2 de febrero de 2010 (468) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 139 de la Constituciones de Puntos Constitucionales, de Puntos Poblica de los Estados Unidos Mexicanos, y se expide la Ley de Revocación de Constitucionales, de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se expide la Ley de Revocación de Constitucionales, de Puntos Depenación de Participación Ciudadana, con 2 de febrero de 2010 (470) 2 de febrero de 2010 (471) Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 139 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 2 de febrero de 2010 (472) Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Protección a las Víctimas Unidas de Justicia y de defebrero de 2010 (475) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 Bis de la Ley de Instituciones Hacienda y Crédito Público de Crédito. 4 de febrero de 2010 (479) Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 Bis a la Ley para la Hacienda y Crédito Público Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
Partido del Trabajo Partido del Trabajo Institucional Partido Acción Nacional Partido Acción Nacional
Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia Cárdenas Gracia Cárdenas Gracia Jiménez Jiménez Jiménez Dip. Arturo Zamora Jiménez Hernández Hernández Ae la Junta de Coordinación Política y de diversos Grupos Parlamentarios Dip. Ovidio Cortázar Ramos y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios Dip. Ovidio Cortázar Ramos y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios Parlamentarios Parlamentarios Parlamentarios Parlamentarios Parlamentarios
8 6 01 11 21 11 41

SECCIÓN	Segunda	Tecera	Primera	Octava	Segunda	Cuarta	Quinta	Primera
EXP.	1216	1217	1223	1236	1238	1240	1241	1245
TURNO	Unidas de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales	Gobernación	Hacienda y Crédito Público	Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación	Hacienda y Crédito Público	Ley Federal de Función Pública	Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Unidas Leyes de Amparo, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, General del Seguridad Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Federal de Extinción de Dominio; y Derechos expide la Ley General de Protección a Víctimas del Delito. 4 de febrero de 2010 (484)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitucionales Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de febrero de 2010 (485)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Gobernación Administración Pública Federal. 4 de febrero de 2010 (491)		Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del Código Federal de Constitucionales Instituciones y Procedimientos Electorales. Gobernación 9 de febrero de 2010 (495)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre Hacienda y Crédito Público la Renta. 9 de febrero de 2010 (497)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. 9 de febrero de 2010 (498)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 93 de la Constitución Política Unidas de de los Estados Unidos Mexicanos, y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General Constitucionales de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen, Reg
GRUPO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Nueva Alianza	Partido de la Revolución Democrática	Partido de la Revolución Democrática
PROMOVENTE	Dip. Víctor Humbeerto Benítez Teviño y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. José Adán Ignacio Rubí Salazar y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Indira Vizcaíno Silva, y suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal	Sen. Manuel Velasco Coello	Dip. José Adán Rubi Salazar	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Dip. Adán Augusto López Hernández	Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
NO.	16	17	18	19	20	21	22	23

ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

NO	PROMOVENTE	GRUPO PARI AMENTARIO	A S U N T O TURNO	ш	EXP. S	SECCIÓN
Sen. Lázaro Mazón Alonso		_	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto al Valor Agregado. 11 de febrero de 2010 (514)	i	1293	Tecera
Sen. Juan Bueno Torio		Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto sobre la Renta.		1294	Cuarta
Sen. Tomás Torres Mercado		Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto sobre la Renta. Il de febrero de 2010 (516)		1295	Quinta
Dip. Javier Duarte de Ochoa y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito Público, para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo con opinión de la Comisión de y de la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Economía Social 11 de febrero de 2010 (518)		1298	Séptima
Dip. Carlos Samuel Moreno Terán		Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Pun Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Coordinación Constitucionales y Fiscal y de la Ley de Impuesto al Valor Agregado. 11 de febrero de 2010 (519)	de g	1299	Octava
Dip. Janet Graciela González Tostado		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Vivienda y Desarrollo Social de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos. 11 de febrero de 2010 (522)		1304	Quinta
Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 164 del Código Penal Federal. 11 de febrero de 2010 (526)		1307	Octava
Dip. Ana Estela Durán Rico y suscritapor Diputados integantes de diversos Grupos Parlamentarios		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, Trabajo y Previsión Social 11 de febrero de 2010 (529)		1309	Segunda
Dip. Gastón Luken Garza y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios		Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 11 de febrero de 2010 (530)		1310	Tecera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN
4	Dip. Luis Carlos Campos Villegas	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7 y 8 de la Ley del Impuesto a Hacienda y Crédito Público los Depósitos en Efectivo. 16 de febrero de 2010 (532)	1319	Séptima
41	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 135 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 16 de febrero de 2010 (536)	1323	Tecera
45	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 32 a la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Pública Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 16 de febrero de 2010 (542)	1329	Primera
64	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 74, 76 y 109 de la Puntos Constitucionales Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 16 de febrero de 2010 (545)	1332	Cuarta
4	Dip. Salvador Caro Cabrera	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código de Constitucionales y de Instituciones y Procedimientos Electorales. 16 de febrero de 2010 (547)	1334	Sexta
45	Dip. José Manuel Agüero Tovar y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 101 de la Ley de Bioseguridad Unidas de Medio Ambiente y de Organismos Genéticamente Modificados. Agricultura y Ganadería 16 de febrero de 2010 (548)	1335	Séptima
94	Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	Ejecutivo Federal	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Unidas del Distrito Federal y Distrito Federal. Distrito Federal. 23 de febrero de 2010 (549)	1356	Cuarta
4	Sen. Fernando Jorge Castro Trenti	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Impuesto al Hacienda y Crédito Público Valor Agregado. 23 de febrero de 2010 (551)	1357	Quinta
84	Sen. Silvano Aureoles Conejo	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo y adiciona un párrafo Hacienda y Crédito Público tercero, recorriendo los párrafos subsecuentes del artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 23 de febrero de 2010 (552)	1358	Sexta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
49	Congreso del Estado de Chihuahua	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74, fracciones II, III y VI de la Trabajo y Previsión Social Ley Federal del Trabajo. 23 de febrero de 2010 (550)	1359	Séptima
50	Dip. Ruben Ignacio Moreira Valdez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 23 de febrero de 2010 (555)	1362	Segunda
51	Dip. María Cristina Díaz Salazar	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 261 de la Ley General de Salud. Salud 23 de febrero de 2010 (556)	1365	Quinta
52	Dip. Héctor Pedraza Olguín	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asuntos Indígenas Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 23 de febrero de 2010 (565)	1374	Sexta
53	Dip. Miguel Martínez Peñaloza y suscrita por la Dip. María Sandra Ugalde Basaldua, así como Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 225 de la Ley General de Salud. Salud 23 de febrero de 2010 (566)	1375	Séptima
54	Dip. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo cuarto transitorio de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y segundo transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal.	1377	Primera
55	Dip. César Francisco Burelo Burelo y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen, Reglamentos y Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 23 de febrero de 2010 (570)	1380	Cuarta
26	Dips. Canek Vázquez Góngora, Andrés Massieu Fernandez y Roberto Borge Angulo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 y 16 de la Ley Federal de Radio, Televisión y Radio y Televisión. 25 de febrero de 2010 (576)	у 1392	Segunda

2	PDOMOVENTE	GRUPO	CNGIE CH N = 0 V	EVD	CECCTÓN
		PARLAMENTARIO			_
57	Dip. Arturo Zamora Jiménez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Seguridad Social del Seguro Social. 25 de febrero de 2010 (586)	1393	Tecera
28	Dip. Gabriela Cuevas Barron y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud. Salud 25 de febrero de 2010 (578)	1394	Cuarta
59	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 24, 25 y 26 de la Ley Medio Ambiente y Recursos General de Desarrollo Forestal Sustentable. 25 de febrero de 2010 (589)	1396	Sexta
09	Dip. Herón Escobar García	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Seguridad Social y del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los de Trabajo y Previsión Social Trabajadores del Estado. 25 de febrero de 2010 (590)	1397	Séptima
61	Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 25 de febrero de 2010 (577)	1398	Octava
62	Dip. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 115 y 112 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de febrero de 2010 (587)	1399	Primera
63	Dip. Salvador Caro Cabrera y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Público Fiscal. 25 de febrero de 2010 (588)	1400	Segunda
49	Dip. Sandra Méndez Hernández y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal de Trabajo y Previsión Social Trabajo. Trabajo. 25 de febrero de 2010 (580)	1401	Tecera
65	Dip. Ramón Jiménez López	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 25 de febrero de 2010 (581)	1402	Cuarta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN
99	Dip. Alejandro Carabias Icaza	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 134 Bis y reforma el 141 de la Salud Ley General de Salud. 25 de febrero de 2010 (585)	1406	Octava
29	Dip. Sergio Lobato García	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 69 de la Constitución Política Unidas de Puntos de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de Constitucionales y de los Estados Unidos Mexicanos; y 188 y 189 del Reglamento para el Gobierno Régimen, Reglamentos y Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de marzo de 2010 (592)	1438	Quinta
89	Dip. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Régimen, Reglamentos y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de marzo de 2010 (593)	1439	Sexta
69	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35, 40, 41, 71 y 73 de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y se expide la Ley Federal Constitucionales y de que Regula la Iniciativa Legislativa Ciudadana. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con 2 de marzo de 2010 (600)	1446	Quinta
02	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 10 y 15 de la Ley de Fomento Unidas de Educación Pública y para la Lectura y el Libro; y los artículos 2 y 14 de la Ley General de Bibliotecas. Servicios Educativos y de Cultura 2 de marzo de 2010 (606)	1452	Tecera
71	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Pública Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 2 de marzo de 2010 (607)	1453	Cuarta
22	Sen. Francisco Agundis Arias	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 176 de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto sobre la Renta. 4 de marzo de 2010 (609)	1487	Octava
23	Dip. César Augusto Santiago Ramírez	Partido Revolucionario Institucional	Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Unidas de Gobernación y de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica Justicia del Pederación. 4 de marzo de 2010 (615)	1495	Octava

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
74	Dip. Magdalena Torres Abarca y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41, 51 y 54 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de marzo de 2010 (616)	1496	Primera
75	Dip. Rosalina Mazari Espin y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Rescate el Paisaje de las Unidas de Gobernación y de Ciudades, Poblaciones y Caminos de Vallas, Estructuras y Espectaculares Medio Ambiente y Recursos Publicitarias. Naturales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y 4 de marzo de 2010 (619)	os la 1498 y	Tecera
76	Magdalena Torres Abarca	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 4 de marzo de 2010 (622)	1501	Sexta
77	Dip. Jorge Venustiano González Ilescas	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Constitucionales y de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de marzo de 2010 (623)	tos de y 1502	Séptima
78	Dip. Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido de la Revolución Democrática	ecreto que reforma el artículo 3 de la Ley Orgánica del Régimen, Reglamentos los Estados Unidos Mexicanos. Prácticas Parlamentarias, opinión de la Comis (617) Especial Sobre la Discriminación	y con sión No 1504	Primera
79	Dip. Alberto Cinta Martínez	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Hacienda y Crédito Público Instituciones de Crédito. 4 de marzo de 2010 (625)	1505	Segunda
08	Dip. Amador Monroy Estrada	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide el Código Federal del Trabajo y el Código Trabajo y Previsión Social, Federal de Procedimiento del Trabajo. Presupuesto y Cuenta Pública 4 de marzo de 2010 (626)	al, de 1506	Tecera
81	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica de Gobernación la Administración Pública Federal. 4 de marzo de 2010 (629)	1531	Primera

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

	EXP. SECCIÓN	44 Sexta	45 Séptima	51 Tecera		97 Séptima							
F	<u></u>	de ' y la 1544 ria	1545	1551	de ios 1597		1		1602	16/	16(16(16(
	TURNO	Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión Especial en Materia de Protección Civil	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	de Salud y ón Pública y Servic vos			/ Transportes	/ Transportes	/ Transportes	/ Transportes	/ Transportes	/ Transportes
	ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Protección Civil. 9 de marzo de 2010 (640)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o, de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Público Fiscal. 9 de marzo de 2010 (641)	Con Proyecto de Decreto que abroga la Ley de Ingresos de la Federación para el Hacienda y Crédito Público Ejercicio Fiscal de 2010; el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995; el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, relativo al régimen fiscal de Petróleos Mexicanos.	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 115 y 212 de la Ley General de Unidas Salud y 75 de la Ley General de Educación. Educaci 11 de marzo de 2010 (651)			Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Transportes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Le, de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 16 de marzo de 2010 (654)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Lej de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. 16 de marzo de 2010 (654)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
Valido	PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional				Partido del Trabajo	Partido del Trabajo	Partido del Trabajo	Partido del Trabajo	Partido del Trabajo
	PROMOVENTE	Dip. Fernando Morales Martínez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Salvador Manzur Díaz	Sen. Ricardo Monreal Avila	Dip. María Cristina Díaz Salazar y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios			Dip. Ifigenia Martha Martínez v Hernández v	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández y suscrita por Diputados	Dip. Ifigenia Martha Martinez y Hernández y suscrita por Diputados	Dip. Ifigenia Martha Martinez y Hernández y suscrita por Diputados integrantes de diversos	Dip. Ifigenia Martha Martinez y Hernández y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grimos Parlamentarios	Dip. Ifigenia Martha Martinez y Hernández y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios
	Š.	68	8	91	35				83		Ti Ti	Ti-	Ti-

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN
8	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 167 y 168 de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 16 de marzo de 2010 (657)	1605	Séptima
95	Dip. Sofía Castro Ríos y suscrita por el Dip. Cruz López Aguilar	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley del Servicio Público Energía de Energía Eléctrica. 16 de marzo de 2010 (659)	1607	Primera
96	Dip. Ovidio Cortázar Ramos y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Público Fiscal. 16 de marzo de 2010 (662)	1610	Cuarta
26	Dip. Jaime Flores Castañeda y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de la Constitución Política del Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 17 de marzo de 2010 (666)	1615	Primera
86	Dip. Victor Humberto Benitez Treviño y suscita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley del Banco de Constitucionales y de México, de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley sobre el Hacienda y Crédito Público y Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. 17 de marzo de 2010 (667)	1616	Segunda
66	Dip. Pedro Jiménez León y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 39 y 41 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. 17 de marzo de 2010 (668)	1617	Tecera
100	Dip. Francisco Vega de Lamadrid y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3, 132 y 133 de la Ley Federal Trabajo y Previsión Social del Trabajo. 17 de marzo de 2010 (669)	1618	Cuarta
101	Dip. Samuel Herrera Chávez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Hacienda y Crédito Público de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. 17 de marzo de 2010 (670)	1619	Quinta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
102	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de Constitucionales y de Justicia Poder Judicial de la Federación. 17 de marzo de 2010 (671)	1620	Sexta
103	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Seguridad Pública de Seguridad Privada. 18 de marzo de 2010 (674)	1645	Cuarta
104	Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Desarrollo Social y General de Educación. General de Desarrollo Social y de la Ley General de Educación. Servicios Educativos 18 de marzo de 2010 (675)		Quinta
105	Dip. Janet Graciela González Tostado y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Unidas de la Función Pública de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de Presupuesto y Cuenta y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 18 de marzo de 2010 (676)	ta 1647	Sexta
107	Sen. Manuel Velasco Coello	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto al Valor Agregado. 23 de marzo de 2010 (683)	1661	Cuarta
108	Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 23 de marzo de 2010 (689)	1671	Quinta
109	Suscrita por Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y Nueva Alianza		Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Agricultura y de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Ambiente y Recursos (690) Anturales	os 1672	Sexta
110	Dip. Sabino Bautista Concepción	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6, 79 y 93 de la Ley General de Salud Salud. 23 de marzo de 2010 (693)	1675	Primera

ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

,	EXP. SECCION	Segunda	Tecera	Cuarta	Quinta	Séptima	Octava	Primera	Sexta
	EXP.	1676	1677	1678	1679	1681	1682	1683	1723
	TURNO	Hacienda y Crédito Público	y 122 de la Unidas de Puntos expide la Ley Constitucionales y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana	Seguridad Pública	Hacienda y Crédito Público	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Unidas de Justicia y de Gobernación	General de Educación Pública y Servicios Educativos	Hacienda y Crédito Público
:	ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito Público de Coordinación Fiscal. 23 de marzo de 2010 (695)	creto que reforma los artículos 73, 115 de los Estados Unidos Mexicanos y se Formulación de Presupuesto y Participativo. (699)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Seguridad Pública de la Policía Federal. 23 de marzo de 2010 (694)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto Hacienda y Crédito Público Empresarial a Tasa única. 23 de marzo de 2010 (700)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Medio Ambiente y Recursos General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 23 de marzo de 2010 (696)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 Bis de la Ley General del Unidas Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Gobern 23 de marzo de 2010 (702)	creto que reforma el artículo 47 de la Ley (697)	Con Proyecto de Decreto que adiciona el inciso g) a la fracción I del artículo 31, Hacienda y Crédito Público un párrafo cuarto al artículo 102 y el inciso g) a la fracción III del artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 25 de marzo de 2010 (704)
GRUPO	PARLAMENTARIO	Partido Verde Ecologista de México	Partido del Trabajo	Partido Acción Nacional	Nueva Alianza	Partido Verde Ecologista de México	Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional
	PROMOVENTE	Dip. Juan Carlos Natale López	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. José Luis Ovando Patrón	Dip. Cora Pinedo Alonso	Dip. Guillermo Cueva Sada	Dip. Israel Madrigal Ceja y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Ma. Cristina Díaz Salazar y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Sen
	ġ N	111	112	113	114	115	116	117	118

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	TU A S U N T O	TURNO	EXP.	SECCIÓN
119	Dip. César Augusto Santiago Ramírez y suscrita por los diputados Francisco José Rojas Gutiérrez y Emilio Chuayffet Chemor	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Unidas del Distrito Federal, de de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal 25 de marzo de 2010 (706)		1725	Octava
120	Dip. D Ángé	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Puntos Constitucionales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de marzo de 2010 (707)		1726	Primera
121	Dip. Rogelio Cerda Pérez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21, 115 y 123 de la Puntos Constitucionales Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de marzo de 2010 (708)		7271	Segunda
122	Dip. Oscar Javier Lara Aréchiga y suscrita por el Dip. Alfredo Villegas Arreola, así como por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Hacienda y Crédito Público Valor Agregado. 25 de marzo de 2010 (712)		1732	Séptima
123	Dip. Alejandro Carabias Icaza y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 121 Bis de la Ley de Unidas de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Gandería, Ambiente 25 de marzo de 2010 (715) Naturales	Agricultura y y de Medio y Recursos	1734	Primera
124	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 35 y 105 de la Constitución Unidas de Punto Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 62 de la Ley Reglamentaria de las Constitucionales y de Justicia Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de marzo de 2010 (717)	S	1737	Cuarta
125	Dip. Arturo Zamora Jiménez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 167 del Código Penal Federal. Justicia 6 de abril de 2010 (724)		1756	Tecera

EXP. SECCIÓN	Cuarta	Sexta	Octava	Primera	Segunda	Quinta	Sexta	Octava
EXP.	1757	1759	1761	1762	1763	1766	1767	1769
TURNO	Puntos Constitucionales	Desarrollo Social	Medio Ambiente y Recursos	/ Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Drsticia con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública	/ Desarrollo Social	Justicia	Puntos Constitucionales
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 6 de abril de 2010 (725)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Desarrollo Social General de Desarrollo Social. 6 de abril de 2010 (736)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 138 de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Desarrollo Forestal Sustentable. 6 de abril de 2010 (728)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Atención a Grupos para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 6 de abril de 2010 (735) Presupuesto y Cuenta Pública	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Mecanismos Alternativos de Justicia con opinión de Solución de Controversias; se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Presupuesto y Cuenta Pública Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Federal de Procedimientos Civiles. 6 de abril de 2010 (729)	o =	 	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitucionales Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6 de abril de 2010 (734)
GRUPO PARLAMENTARIO	Convergencia	Partido Acción Nacional	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Pedro Jiménez León	Dip. Carlos Meillón Johnston y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Dip. Norma Leticia Orozco Torres	Dip. Yolanda de la Torre Valdez y suscrita por los diputados Emilio Chuayffet Chemor y Luis Videgaray Caso	Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez	Dip. Gerardo Sánchez García y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. María Antonieta Pérez Reyes	Dip. Alfonso Navarrete Prida y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios
NO.	126	127	128	129	130	131	132	133

	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	NTO	TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN	
j j	Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	Ejecutivo Federal	Decreto que reforma el artículo cuarto, fracción III, itorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del "Decrro, adicionan y derogan, diversas disposiciones de las Le Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Im del Código Fiscal de la Federación y del decreto por el jaciones que podrán denominarse en unidades de inver diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación 55", dado a conocer en el Diario Oficial de la Federación	de las Hacienda y Crédito Público eto por yes del puesto que se sión; y in y de eración	7771	Primera	
			7 de abril de 2010 (738)				
∥∺ੂ≅≅ਾ	Dip. Sofia Castro Ríos y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1o. de la Ley de Expropiación y Unidas de Gobernación y de 93 de la Ley Agraria. 7 de abril de 2010 (749)	Unidas de Gobernación y de Reforma Agraria	1780	Cuarta	
					٦		_
S, G	Dip. Jesús Giles Sánchez y suscrita por Diputados integrantes		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley General de Desarrollo Social Desarrollo Social.	Desarrollo Social			
i	del Grupo	Partido Acción Nacional	7 de abril de 2010 (741)		1782	Sexta	
a l	Parlamentario del Partido Acción Nacional						
	Dip. Jeny de los Reyes	Partido Revolucionario	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 26, 73 Y 115 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Puntos Constitucionales	1783	Séntima	
	Aguilar	Institucional	7 de abril de 2010 (742)		3	200	
	Dip. Ezequiel Rétiz		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 del Estatuto de Gobiemo del Distrito Federal Distrito Federal	Distrito Federal	3		
	Gutiérrez	Partido Acción Nacional	7 de shrij de 2010 (743)		1/84	Octava	
			Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Transportes y de la	Unidas de Transportes y de la			_
	Dip. Ángel Aguirre Herrera	Partido Revolucionario Institucional	de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley de Obras Publicas y Funcion Publica Servicios Relacionados con las Mismas.	Función Pública	1785	Primera	
			7 de abril de 2010 (744)				_

ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

EXP. SECCIÓN	Cuarta	Octava	Tecera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima	Champio
EXP.	1856	1885	1888	1889	1890	1891	1892	1905
TURNO	Salud	/ Gobernación	l Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social y de la Función Pública	Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	la Ley de Función Pública	Justicia	Distrito Federal	de la Ley Federal del Trabajo y Previsión Social
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Salud General de Salud. 29 de abril de 2010 (965)		Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política Unidas de Puntos de los Estados Unidos Mexicanos; 148 y 149 de la Ley Federal de los Trabajadores Constitucionales, de Trabajo y al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Previsión Social y de la Constitucional; y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Función Pública Servidores Públicos.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide la Ley Federal de Constitucionales y de Partidos Políticos y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Gobernación, con opinión de Instituciones y Procedimientos Electorales. Cuenta Pública 13 de abril de 2010 (790)	o que adiciona un artículo 29 Bis a tos y Servicios del Sector Público.	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Justicia Federal de Procedimientos Penales. 13 de abril de 2010 (782)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 del Estatuto de Gobiemo del Distrito Federal Distrito Federal. 13 de abril de 2010 (783)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 163 de la Ley Federal de Trabaio.
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario
PROMOVENTE	Dip. María Cristina Díaz Salazar y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Ninfa Clara Salinas Sada	Dip. Sofía Castro RÍos	Dip. José Ramón Martel López y suscrita por el Dip. César Augusto Santiago Ramírez	Dip. Jorge Alberto Juraidini Rumilla	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Dip. Amador Monroy
NO.	148	149	150	151	152	153	154	بِ

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO		EXP.	SECCIÓN
164	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Gobernación Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. 20 de abril de 2010 (805)		1918	Sexta
165	Dip. Jorge Arana Arana	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Unidas de Justicia y Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Función Pública Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 20 de abril de 2010 (806)	de la	1919	Séptima
166	Dip. Francisco Hernández Juárez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Puntos Constitucionales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 20 de abril de 2010 (807)		1920	Octava
167	Dip. Rodrigo Pérez Alonso González	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Fondo Nacional para el Combate Hacienda y Crédito Público, contra el Secuestro. Con opínión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 21 de abril de 2010 (811)		1958	Cuarta
168	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito Público de Planeación. 21 de abril de 2010 (812)		1959	Quinta
169	Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez	Convergencia	15 9 1		1960	Sexta
170	Dip. Alfonso Navarrete Prida y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Justicia General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. 21 de abril de 2010 (818)	√ de	1961	Séptima
171	Dip. María Hilaria Domínguez Arvizu y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17, 18, 19 y 79 de la Ley Reforma Agraria Agraria.		1962	Octava

PROMOVENTE	2	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN
Dip. Oscar Javier Lara			Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2oA de la Ley del Impuesto al Hacienda y Crédito Público		
Aréchiga y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos		Partido Revolucionario Institucional	Valor Agregado.	1964	Segunda
Parlamentarios			21 de abril de 2010 (820)		
Dip. Ramón Jiménez			Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Economía		
López y suscrita por Diputados Integrantes		Partido de la Revolución Democrática	de la Ley Minera.	1967	Quinta
de diversos Grupos Parlamentarios			21 de abril de 2010 (815)		
			Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales		
Dip. Germán Osvaldo Cortez Sandoval	_	Partido Revolucionario Institucional	los Estados Unidos Mexicanos.	1969	Séptima
			21 de abril de 2010 (817)		
Dip. Gerardo leyva			Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Procampo. Ganaderia y de Decarrollo	> 0	
Hernandez y suscrita por Diputados	m	Partido de la Revolución		a 1970	Octava
integrantes de diversos	S	Democratica	Comision de Presupuesto y		
Grupos Parlamentarios	S		21 de abril de 2010 (823)		
			Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales		
Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	e	Partido del Trabajo	los Estados Unidos Mexicanos.	1971	Primera
			21 de abril de 2010 (824)		
Dip. Ma.Teresa Rosaura	g		adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Pun se Mexicanos; y del Código Federal de Constitucionales y		1
Ochoa Mejía		Convergencia	Instituciones y Procedimientos Electorales.	19/2	Segunda
			Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Hacienda y Crédito de Instituciones de Crédito, de la Ley Orgánica de Nacional Financiera, de la Ley Público y de Economía, con	0 =	
Grupo Parlamentario del Partido Acción	0	Partido Acción Nacional	Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, de la Ley Orgánica del Opinion de la Comision de Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, de la Ley Orgánica de Presupuesto y Cuenta Pública Sociedad Hipotecaria Federal, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural y de la	1990	Tecera
Nacional			Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.		
			22 de abril de 2010 (831)		

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP	EXP. SECCIÓN
179	Dip. David Penchyna Grub	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de la Banca Nacional de Desarrollo. Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	to on de 1994	Séptima
180	Dip. Claudia Ruiz Massieu	Partido Revolucionario Institucional	II () =	1997	Segunda
181	Dip. Pedro Jiménez León	Convergencia	ue reforma los artículos 74 de la Constitución Política Unidas de Puni kicanos; 31 de la Ley Orgánica de la Administración Constitucionales, ey de la Comisión Reguladora de Energía.	de 2000	Quinta
182	Dip. Rolando Bojorquez Gutiérrez y suscrita por el Dip. Alfredo Villegas Arreola	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 de la Ley General de Pesca y Pesca Acuacultura Sustentables. 22 de abril de 2010 (841)	2001	Sexta
183	Sen. Ricardo García Cervantes	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Unidas de Hacienda y Crédito Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de tabaco. 27 de abril de 2010 (844)	to 2037	Segunda
184	Dip. César Daniel González Madruga	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37 y 47 de la Ley de Hacienda y Crédito Público Coordinación Fiscal. 27 de abril de 2010 (846)	2042	Segunda
185	Dip. Ovidio Cortazar Ramos	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Federal para la Función Pública Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. 27 de abril de 2010 (849)	2045	Octava
186	Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 400 del Código Penal Federal. Justicia 27 de abril de 2010 (850)	2046	Primera

NE EL
ISPO
ONE I
ON IC
IDAD (
IFORM
DE CON
ONES, I
OMISI(
TA A CO
CUENT
NUEVA TO DE
AN DE I
E SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL DEL REGIAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPILIADOS
TVAS Q
RELACIÓN DE INICIATIVAS QUI ARTÍCIII O SEXTO TRANSTIORIA
N DE IN
ELACIÓN DE IN RTÍCIII O SEXT
REI AR

No.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	ш	EXP. S	SECCIÓN
	Dip. Kenia López Rabadán	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Unidas de Atención a Grupos Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, General de Desarrollo Vulnerables y de Desarrollo Social, y General de las Personas con Discapacidad. 27 de abril de 2010 (851)		2047	Segunda
	Dip. Carlos Samuel Moreno Terán	Partido Verde Ecologista de México	screto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Unidas de Nacionales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Hidráulicos y de Gobe (852)	ν ₀	2048	Tecera
189	Dip. Adriana Sarur Torre	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito Público Federal de Derechos. 27 de abril de 2010 (854)		2051	Sexta
190	Dip. Kenia López Rabadán	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o. y 11 de la Ley de Fomento Unidas de Educación Pública y para la Lectura y el Libro y 2o. de la Ley que Crea el Instituto Nacional de Bellas Servicios Educativos y de Artes y Literatura. 27 de abril de 2010 (856)		2053	Octava
	Dip. Ovidio Cortazar Ramos	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales, los Estados Unidos Mexicanos. Portalecimiento Portalecimiento Pederalismo	a de	2055	Segunda
192	Dip. Reyes Tames Guerra	Nueva Alianza	ue reforma el artículo 99 de la Constitución Política de os.		2071	Segunda
193	Dip. Silvio Lagos Galindo y suscrita por los Diputados José Francisco Rojas Gutiérrez y Luis Videoaray Caso	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Presupuesto y Cuenta Pública Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 27 de abril de 2010 (862)		2072	Tecera
194	Dip. En sus inter	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Defensa Nacional del Código de Justicia Militar. 27 de abril de 2010 (863)		2073	Cuarta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
195	Dip. Cora Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Justicia Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales. 27 de abril de 2010 (864)	2074	Quinta
196	Dip. Israel Madrigal Ceja	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 105 de la Constitución Política del Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 27 de abril de 2010 (868)	2078	Primera
197	Dip. Gerardo Leyva Hernández y suscrita por el Dip. Ramón Jiménez Fuentes	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Gobernación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 27 de abril de 2010 (869)	2080	Tecera
198	Dip. Rosalina Mazari Espín	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de la Juventud Mexicana. Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 27 de abril de 2010 (872)	e 2083	Sexta
199	Dip. Francisco Javier Orduño Valdez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 93 de la Ley de Instituciones de Hacienda y Crédito Público Crédito. 27 de abril de 2010 (873)	2084	Séptima
200	Dip. Armando de Jesús Benítez Pinal y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 40, 148 y 232; y adiciona los Unidas de Cultura y d artículos 40 Bis, 40 Ter y una fracción III Bis al artículo 231 de la Ley Federal del Justicia Derecho de Autor. 27 de abril de 2010 (946)	de 2095	Segunda
201	Dip. Ana Estela Durán Rico	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 222 Bis a la Ley del Impuesto Hacienda y Crédito Público sobre la Renta. 28 de abril de 2010 (876)	2107	Sexta
202	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	l.	y 2108	Séptima
203	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitucionales, con Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Distrito Federal 28 de abril de 2010 (879)	al 2110	Primera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
	Dip. Carlos Oznerol Pacheco		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley General de Desarrollo Social Desarrollo Social. 28 de abril de 2010 (741)	2111	Segunda
	Dip. Olivia Guillén Padilla	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Regimen, Reglamentos y Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2010 (880)	2112	Tecera
	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2010 (881)	2113	Cuarta
	Dip. Jorge Arana Arana	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8o. de la Constitución Política del Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2010 (882)	2114	Quinta
	Dip. Salvador Caro Cabrera y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General del Sistema Nacional del Transportes, con opinión de Promoción del Uso de la Bicicleta. Cuenta Pública 88 de abril de 2010 (954)	2118	Primera
	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29, 31, 35 y 226 de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto sobre la Renta. 28 de abril de 2010 (889)	2121	Cuarta
	Dip. Jeny de los Reyes Aguilar	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 57, 58 y 65 de la Ley General Medio Ambiente y Recursos del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Naturales Naturales 8 de abril de 2010 (890)	2122	Quinta
	Dip. José Alberto González Morales	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público Energía de Energía de Energía Eléctrica. 28 de abril de 2010 (891)	2123	Sexta
	Dip. Melchor Sánchez de la Fuente y suscrita por diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19 de la Ley General de Unidas de Desarrollo Social y Desarrollo Social y 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Vulnerables 28 de abril de 2010 (892)	2124	Séptima

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	EXP. SECCIÓN
	Dip. Esteban Albarrán Mendoza	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 47-A de la Ley de Hacienda y Crédito Público Coordinación Fiscal. 28 de abril de 2010 (894)	2126	Primera
	Dip. Guadalupe Pérez Domínguez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 278 del Código Federal de Justicia Procedimientos Civiles. 28 de abril de 2010 (895)	2127	Segunda
	Dip. Rolando Rodrigo Zapata Bello	Partido Revolucionario Institucional		2130	Quinta
	Dip. Rafael Pacciano Alamán	Partido Verde Ecologista de México	 	2133	Octava
	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de Unidas de Puntos los Estados Unidos Mexicanos y expide la Ley General para la Práctica de Constitucionales y de la Función Pública, con opinión Auditorías Sociales. Auditorías Sociales. Resupuesto y Cuenta Pública 2010 (901)	a n 2134	Primera
	Dip. Alfredo Francisco Lugo Oñate y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Público Fiscal.	2135	Segunda
	Dip. Lizbeth García Coronado	Partido de la Revolución Democrática	5 <u>~ ₩</u>	2136	Tecera
	Dip. Miguel Martínez Peñaloza	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud. Salud 28 de abril de 2010 (906)	2142	Primera
	Dip. Jose Luis Velasco Lino	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de Puntos Constitucionales los Estados Unidos Mexicanos. 28 de abril de 2010 (886)	2143	Segunda

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP	EXP. SECCIÓN	
	Dip. Olivia Guillén Padilla	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 2-A y 3 de la Ley del Hacienda y Crédito Público Impuesto al Valor Agregado. 28 de abril de 2010 (908)	2146	Quinta	
223 Di	Dip. Armando Ríos Piter	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Turismo Genral de Turismo. 28 de abril de 2010 (914)	2147	Sexta	
	Dip. Roberto Rebollo Vivero y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Unidas de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, y Previsión Social y Previsión Social (916)	Puntos Frabajo 2149	Octava	
	Dip. Pedro Avila Nevarez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 28 de la Constitución Política Unidas de Pu de los Estados Unidos Mexicanos y 7o. de la Ley Federal de Competencia Constitucionales y Económica. 29 de abril de 2010 (938)	Puntos de 2225	Séptima	
	Dip. Cecilia Soledad Arévalo Sosa	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 16 y 32-B de la Ley para la Atención a Gr Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Vulnerables 29 de abril de 2010 (939)	Grupos 2227	Primera	
	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional		2229	Tecera	
	Diputados Claudia Edith Anaya Mota, Yolanda de la Torre Valdez y Agustín Torres Ibarrola	Partido de la Revolución Democrática	zreto que reforma los artículos 55 y 59 de la Ley General de Unidas de Educación P. Servicios Educativos Atención a Atención a Vulnerables (922)	ública y y de Grupos 2231	Quinta	
	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 73 y 89 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de abril de 2010 (929)	2241	Séptima	

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
230	Dip. Armando Neyra Chávez y suscrita por los Diputados Jorge Carlos Ramírez Marín, Tereso Medina Ramírez y Amador Monroy Estrada	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 117 de la Ley Federal del Trabajo y Previsión Social Trabajo. 29 de abril de 2010 (941)	2249	Séptima
231	Senadores Eloy Cantú Segovia y Francisco Javier Castellón Fonseca	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 219, de la Ley del Impuesto Hacienda y Crédito Público sobre la Renta. 29 de abril de 2010 (944)	2263	Séptima
232	Sen. José Guillermo Anaya Llamas	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Seguridad Social, del Seguro Social. de Trabajo y Previsión Social. y de Hacienda y Crédito 29 de abril de 2010 (942)	2264	Octava
233	Dip. Cora Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Cuenta Pública Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 29 de abril de 2010 (948)	2296	Octava
234	Dip. Esteban Albarrán Mendoza	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3 y 27 de la Ley Minera. 29 de abril de 2010 (949)	2297	Primera
235	Dip. Emilio Serrano Jiménez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social. Seguridad Social 29 de abril de 2010 (953)	2301	Quinta
236	Dip. César Daniel González Madruga	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 37 y 47 de la Ley de Hacienda y Crédito Público Coordinación Fiscal. 29 de abril de 2010 (958)	2305	Primera
237	Dip. Jesús Rodríguez Hernández	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Regimen, Reglamentos y Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de abril de 2010 (960)	2307	Tecera
238	Dip. Josué Cirino Valdés Huezo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 50 Bis y 94 de la Ley de Hacienda y Crédito Público Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. 29 de abril de 2010 (964)	2310	Sexta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O TURNO	EXP.	SECCIÓN
240	Dip. María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de Unidas de Puntos los Estados Unidos Mexicanos; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitucionales, de Trabajo y Ley Federal del Trabajo, y de la Ley del Seguro Social. Seguridad Social 29 de abril de 2010 (967)	2313	Primera
241	Dip. Gerardo del Mazo Morales	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5 de la Ley Federal de Radio y Unidas de Radio, Televisión y Televisión y 7 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Educación Pública y Servicios (970)	2316	Cuarta
242	Dip. José Francisco Rábago Castillo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 79 de la Constitución Política Unidas de Puntos de los Estados Unidos Mexicanos, y 79 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición Constitucionales y de la de Cuentas de la Federación. Punción Pública 29 de abril de 2010 (971)	2317	Quinta
243	Dip. Armando Ríos Piter	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Gobernación Orgánica de la Administración Pública Federal. 29 de abril de 2010 (974)	2320	Octava
244	Dip. Esthela Damián Peralta	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 80 de la Ley de Fiscalización y Función Pública Rendición de Cuentas de la Federación. 29 de abril de 2010 (978)	2324	Cuarta
245	Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 58 y 59 de la Ley Federal del Trabajo y Previsión Social Trabajo. 29 de abril de 2010 (979)	2325	Quinta
246	Dip. Tomasa Vives Preciado	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Justicia Delincuencia Organizada. 29 de abril de 2010 (982)	2328	Octava
247	Dip. José Antonio Arámbula López	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 111 y 112 de la Constitución Puntos Constitucionales Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de abril de 2010 (984)	2330	Segunda
248	Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Unidas de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos y 15 de la Ley de Fiscalización y Constitucionales y de la Rendición de Cuentas de la Federación. 29 de abril de 2010 (988)	2334	Sexta

RELACIÓN DE INICIATIVAS QUE SE TURNAN DE NUEVA CUENTA A COMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

EXP. SECCIÓN	2338 Segunda	2339 Tecera	2340 Cuarta	2341 Quinta	2343 Séptima
TURNO E				<u>~ a</u>	
IUT	y Hacienda y Cre	Trabajo y Prev	le Unidas de Educacio S Servicios Educatio Asuntos Indígenas	Economía, con Comisión de Cuenta Pública	Trabajo y Previsión Social
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito Público de Coordinación Fiscal. 29 de abril de 2010 (992)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo y Previsión Social 29 de abril de 2010 (993)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 48 y 57 de la Ley General de Unidas de Educación Pública y Educación y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Servicios Educativos y de Indígenas. Asuntos Indígenas 29 de abril de 2010 (994)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Industrialización y Generación Economía, con opinión de de Nuevos Proyectos Productivos. Cuenta Pública 29 de abril de 2010 (995)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 de la Ley General del Trabajo.
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Ricardo Ahued Bardahuil	Dip. Amador Monroy Estrada	Dip. Julieta Marín Torres	Dip. José Ricardo López Pescador	Dip. Amador Monroy Estrada
NO.	249	250	251	252	253

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	. A S U N T O	TURNO	EXP.	SECCIÓN
	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto reforma el artículo 3o. de la Ley que Crea la Universidad del Defensa Naciona Ejército y Fuerza Aérea. 6 de mayo de 2010 (1001)		2276	Tercera
7	Congreso del Estado de México	Congreso	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4-C de la Ley de Coordinación Fiscal; Hacienda y reforma la fracción IV del artículo 11 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Público Protección al Ambientes.	y Crédito	2290	Segunda
m	Dip. Armando Ríos Piter y suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Función Pública Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.		2291	Tercera
4	Dip. Armando Ríos Piter a nombre de los Diputados Agustín Guerrero Castillo y Claudia Edith Anaya Mota	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda Federal de Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal. 19 de mayo de 2010 (1011)	y Crédito	2409	Primera
2	s	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6 y 73 de la Ley de la Unidas de Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 10 de la Ley Federal de Humanos Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 19 de mayo de 2010 (1012)	Derechos y de la lica	2410	Segunda
9	Dip. Oscar González Yáñez	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción IX al artículo 84 de la Ley del Seguridad Social Seguro Social.		2411	Tercera
7	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política Unidas de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política Unidas Constitución Política Constituc	de Puntos ucionales y de os Humanos	2412	Cuarta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
ω	Dip. José Luis Ovando Patrón	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes; Justicia adiciona una fracción VI al artículo 10., adiciona un artículo 50 Quáter y un artículo 50 Quintus a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; adiciona la fracción XXV al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; adiciona un inciso d) al artículo 40. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y se reforman los artículos 40., fracción I y 10 y se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.	Jsticia	2413	Quinta
6	Congreso del Estado de Chihuahua	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Hacienda Impuesto sobre la Renta. 26 de mayo de 2010 (1018)	Hacienda y Crédito Público	2420	Segunda
10	Dip. Pablo Escudero F Morales	Dip. Pablo Escudero Partido Verde Ecologista de Morales	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 93 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso Constitucionales General de los Estados Unidos Mexicanos. 26 de mayo de 2010 (1020)	untos onstitucionales	2422	Cuarta
11	Dip. Yolanda de la Torre Valdez y suscrita por los diputados Ricardo Armando Rebollo Mendoza, José Ricardo López Pescador, Oscar García Barrón y Pedro Ávila Nevárez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21, párrafo décimo e inciso a), y Puntos 115, fracciones III, inciso h), y VII; y adiciona un párrafo final a la fracción I del Constitucionales artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 26 de mayo de 2010 (1024)	onstitucionales	2426	Octava
12	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín y suscrita por el Dip. Roberto Armando Albores Gleason	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica Régimen, del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Prácticas Prácticas Parlamen (1025)	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	2427	Primera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	TUI A S U N T O	TURNO E	EXP. S	SECCIÓN
13	Dip. Martha Elena García Gómez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 59, 59 Bis, 62 y 77 del Capítulo Radio, Televis Tercero de la Ley Federal de Radio Televisión. 26 de mayo de 2010 (1027)	ión y	2429	Tercera
14	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VIII al artículo 1, y reforma los Medio Ambiente artículos 22, la fracción I del artículo 22-8is, el 41 y la fracción III del 116 de la Ley Recursos Naturales General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 26 de mayo de 2010 (1028)	>	2430	Cuarta
15	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 4, la fracción IV del Gobernación artículo 13, el artículo 15 y la fracción V del artículo 22 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 2 de junio de 2010 (1029)		2434	Octava
16	Dip. Oscar González Yáñez	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 73 fracción VIII y 122 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2 de junio de 2010 (1030)		2436	Segunda
17	Diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Mary Telma Guajardo Villarreal	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Educación Pública General Educación, de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Servicios Educativos Consumidor. 2 de junio de 2010 (1035)	>	2440	Sexta
18	Dip. María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa Salud de los Usuarios de los Servicios Médicos. 2 de junio de 2010 (1037)	Č	2442	Octava
19	Dip. Mario Alberto Becerra Pocoroba	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 14 a la Ley para la Transparencia y Hacienda Ordenamiento de los Servicios Financieros y un segundo párrafo al artículo 363 del Público Código de Comercio. 9 de junio de 2010 (1040)	y Crédito	2454	Quinta

SECCIÓN	Sexta	Séptima	Tercera	Cuarta	Quinta	Cuarta
EXP.		2456	2460	2461	2462	2469
TURNO	Función Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la de la Federación	Función Pública, con opinion de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	Transportes	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público
O L N II S A	reforma el ración.	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Función Rendición de Cuentas de la Federación. Comisión 9 de junio de 2010 (1046) Superior Federación	Con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Aeropuertos. 16 de junio de 2010 (1047)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona dos párrafos al artículo 33 de la Ley Hacienda de Coordinación Fiscal. 16 de junio de 2010 (1048)	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 15 de la Ley del Hacienda Impuesto al Valor Agregado. 16 de junio de 2010 (1058)	Con Proyecto de Decreto que deroga la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 16 de junio de 2010 (1052)
GRUPO	PARLAMENTARIO Partido de la Revolución Democrática	Partido de la Revolución Democrática	Congreso	Congreso	Partido Revolucionario Institucional	Convergencia
PROMOVENTE	Dip. Esthela Damián Peralta	Dip. Esthela Damián Peralta	Congreso del Estado de Jalisco	Congreso del Estado de Michoacán	Dip. Luis Videgaray Caso y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Sen. Luis Maldonado Venegas
ON	50	21	22	23	24	25

SECCIÓN	Sexta	Octava	Primera	Quinta	Quinta	Sexta
EXP.	2479	2480	2481	2485	2490	2491
TURNO	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Seguridad Social	Unidas de Seguridad Pública y de Justicia, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXVI del párrafo segundo del artículo Régimen, 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamen 16 de junio de 2010 (1055)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Guarderías. 23 de junio de 2010 (1062)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales, Unidas de Seguridad adiciona la fracción IV al artículo 50 y el artículo 50 Quáter de la Ley Orgánica del Pública y de Justicia, Poder Judicial de la Federación; reforma el artículo 30 Bis, fracción XXIII, de la Ley con opinión de la de Orgánica de la Administración Pública Federal; y abroga la Ley que establece las Presupuesto y Cuenta Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados. 23 de junio de 2010 (1060)	Con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 3o. de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 23 de junio de 2010 (1064)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 176 de la Ley del Impuesto sobre la Hacienda Renta y 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 30 de junio de 2010 (1066)	Con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 2 de la Ley de Hacienda Coordinación Fiscal. 30 de junio de 2010 (1067)
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pesca	Dip. Silvio Lagos Galindo y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias	Dip. José Luis Ovando Patrón	Dip. Silvio Lagos Galindo y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias	Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco y María Serrano Serrano	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
NO.	26	27	58	59	8	31

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
	Dip. Rosi Orozco y el		Con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero y adiciona un párrafo cuarto Justicia al artículo 202 y reforma el artículo 202 Bis del Código Penal Federal.	sticia		
32	Sen, Gumenno Enrique Tamborrel Suárez	Partido Acción Nacional	30 de junio de 2010 (1068)		2492	Octava
33	Dip. Leonardo Arturo	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 2 de la Ley Función Pública Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.	nción Pública	2497	Segunda
	Guileii Mediila		7 de julio de 2010 (1072)			
	: :		Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 17 y 94 de la Constitución Política Puntos de los Estados Unidos Mexicanos.	Puntos Constitucionales		
35	Ulp. Florentina Rosario Morales	Partido de la Revolucion Democrática	7 de julio de 2010 (1075)		2500	Quinta
	Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, a		Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Puntos Constitucionales		
35	nombre de la Dip. Yolanda de la Torre Valdez	rarudo Revolucionario Institucional	7 de julio de 2010 (1076)		2501	Sexta
36	Dip. Jorge Antonio	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 7 y un párrafo Energía segundo al artículo 18 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.	lergía	2504	Segunda
	Natiwagi Macari		7 de julio de 2010 (1079)			
	2		Con Proyecto de Decreto que expide la Ley para la Coordinación del Sistema Nacional Educación Pública de becas a Jóvenes.	Educación Pública y Servicios Educativos		
37	Ulp. Armando kios Piter	rartido de la Revolucion Democrática	14 de julio de 2010 (1081)		2513	Tercera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
38	Sen. Alejandro González Alcocer a nombre propio y de los Diputados César Mancillas Amador y José Luis Ovando Patrón	_	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola. 21 de julio de 2010 (1087)	Economía, con opinión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid	2523	Sexta
39	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 97 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 21 de julio de 2010 (1091)	Puntos Constitucionales	2526	Primera
40	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Protección Gobernación Civil. 21 de julio de 2010 (1084)	Gobernación	2528	Tercera
41	Sen. Alejandro González Alcocer, a nombre propio y de los diputados César Mancillas Amador y José Luis Ovando Patrón	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Hacienda Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. 21 de julio de 2010 (1086) Impulsar de la Vitivinícol Productos	Hacienda y Crédito Público, con opínión de la Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid	2529	Cuarta
45	Congreso del Estado de Jalisco	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de julio de 2010 (1093)	Puntos Constitucionales	2534	Octava
43	Congreso del Estado de Jalisco	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 211 y 225 de la Ley Justicia de la Propiedad Industrial, 644 de la Ley General de Salud y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. 28 de julio de 2010 (1094)	Justicia	2535	Primera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
44	Diputados Lorena Corona Valdés y Juan Gerardo Flores Ramírez, y el Senador Javier Orozco Gómez y por el Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones IX al artículo 14 y XV al artículo 33 de la Ley General de Educación. 23 de julio de 2010 (1095)	Educación Pública y Servicios Educativos	2536	Quinta
45	Dip. César Daniel González Madruga	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 415 del Código Penal Federal. Justicia 28 de julio de 2010 (1096)	icia	2537	Sexta
46	Sen. Adolfo Toledo Infanzón	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 15 y deroga el primer párrafo del Hacienda artículo 16 de la Ley de inversión Extranjera, y deroga las fracciones I y II del artículo Público 25 de la Ley Federal de Derechos. 28 de julio de 2010 (1098)	ienda y Crédito	2539	Octava
47	Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el inciso C) de la fracción I y la fracción II del Gobernación artículo 20 y adiciona la fracción III del artículo 33 de la Ley de Nacionalidad. 28 de julio de 2010 (1099)	ernación	2540	Primera
84	Dip. Manuel Cadena Morales	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Constitucionales Procuraduría General de la República.	tos stitucionales	2544	Octava
49	Dip. Arturo Zamora Jiménez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos y 48, 50, 157, 436 y 947 de la Ley Federal del Trabajo. Constit 4 de agosto de 2010 (1105)	Puntos Constitucionales	2548	Séptima

PROM	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. César Daniel González Madruga		Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 36 bis de la Ley del Servicio Público Energía de Energía Eléctrica. 4 de agosto de 2010 (1109)	ergía	2552	Sexta
Dip. Arturo Zamora Jiménez		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo. Tra Soc 4 de agosto de 2010 (1111)	Trabajo y Previsión Social	2554	Octava
Diputados Arturo Zamora Jiménez, David Hernández Pérez, Jesús María Rodríguez Hernández y Adán Augusto López Hernández		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo. Trabaj Social 4 de agosto de 2010 (1112)	Trabajo y Previsión	2555	Primera
Congreso del Estado de Jalisco		Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 228, numeral 5 del Código Federal de Gobernación Instituciones y Procedimientos Electorales. 11 de agosto de 2010 (1113)	bemación	2566	Tercera
Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que deroga los artículos 110, 111, 112 y 115 párrafo II del Justicia Código Penal Federal. 11 de agosto de 2010 (1117)	sticia	2570	Séptima
Dip. Enrique Castillo Ruz		Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77, párrafo segundo, de la Ley Presupuesto y Cuenta Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y adiciona las fracciones V Bis Pública al artículo 16 y III Bis al 17 de la Ley de Planeación. 11 de agosto de 2010 (1119)	ssupuesto y Cuenta blica	2572	Segunda

NO. PROMOVENTE		GRUPO PARLAMENTARIO		TURNO	EXP.	SECCIÓN
Dip. Javier Corral Jurado	Partido	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41, fracción V, de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos y 110 del Código Federal de Instituciones y Constitucionales Procedimientos Electorales.		2580	Tercera
Dip. Juan José Partido V Guerra Abud	Partido V	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción I del artículo 3o. y adiciona una Energía fracción VI al artículo 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. 18 de agosto de 2010 (1125)		2582	Quinta
Dip. Juan José Partido ' Guerra Abud	Partido	Con P Impue Partido Verde Ecologista de Única. México	Con Proyecto de Decreto que adiciona las fracciones IX al artículo 176 de la Ley del Hacienda Impuesto sobre la Renta y I Bis al artículo 5 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Público Única. 18 de agosto de 2010 (1129)	y Crédito	2583	Sexta
Dip. Clara Gómez Caro	Partido	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que deroga el último párrafo del artículo 367 de la Ley Hacienda General de Títulos y Operaciones de Crédito. 18 de agosto de 2010 (1126)	y Crédito	2584	Séptima
Dip. Clara Gómez Caro	Partii	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 2394 del Código Justicia Civil Federal. 18 de agosto de 2010 (1127)		2585	Octava
Dip. Clara Gómez Caro	Part	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 162 de la Ley Federal Trabajo del Trabajo. Social 18 de agosto de 2010 (1128)	o y Previsión	2586	Primera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	TURNO	EXP.	SECCIÓN
63	Dip. Clara Gómez Caro	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un primer párrafo, recorréndose los Hacienda subsecuentes, al artículo 362 del Código de Comercio; y reforma el párrafo segundo Público del artículo 174 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. 18 de agosto de 2010 (1130)	la y Crédito	2587	Segunda
49	Dip. Gabriela Cuevas Barrón	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 42 del Estatuto de Gobiemo del Distrito Fedeeral. Distrito Federal, en materia de remuneraciones de los servidores públicos. 18 de agosto de 2010 (1131)	trito Fedeeral.	2588	Tercera
65	Dip. David Hemández Pérez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que modifica los artículos 512-A, 512-B, 512-C, 512-E y 529, Trabajo fracción III, de la Ley Federal del Trabajo. 18 de agosto de 2010 (1133)	bajo y Previsión	2590	Quinta
99	Dip. Clara Gómez Caro	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma las fracción I y II y adiciona las fracciones III, IV Justicia y VI al artículo 723; y reforma el artículo 730 del Código Civil Federal. 25 de agosto de 2010 (1136)	ticia	2596	Segunda
29	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreo que reforma el artículo 11 de la Ley para la Transparencia y Hacienda Ordenamiento de los Servicios Financieros. 25 de agosto de 2010 (1138)	Hacienda y Crédito Público	2598	Cuarta
89	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XX al artículo 3o. de la Ley General Desarrollo de Asentamientos Humanos. 25 de agosto de 2010 (1140)	Desarrollo Metropolitano	2600	Sexta

SECCIÓN	Sexta	Octava	Primera	Tercera	Cuarta	Sexta	Sexta
EXP.	2638	2640	2641	2643	2644	2645	2653
COMISION	Justicia	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Seguridad Social	Justicia	Puntos Constitucionales	Justicia
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Justicia de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7 de sentiembre de 2010 (1186)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Impuesto sobre Hacienda y Crédito la Renta. 7 de septiembre de 2010 (1162)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito del Impuesto al Valor Agregado. 7 de septiembre de 2010 (1163)	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Unidas de Hacienda del Código Fiscal de la Federación; y de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, y Crédito Público, del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Servicio de Administración Tributaria, de Presupuesto y de Coordinación Fiscal, Federal de Derechos, del Impuesto Especial sobre Cuenta Pública, y Producción y Servicios, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de Seguridad Social del Seguro Social. 7 de sentiembre de 2010. (1165)	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 127 Bis al Código Penal Federal Justicia y reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. 7 de septiembre de 2010 (1166)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 6 y 7 de la Constitución Política Puntos de los Estados Unidos Mexicanos. 7 de septiembre de 2010 (1167)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Justicia Penal Federal. 7 de septiembre de 2010 (1169)
GRUPO	Ejecutivo Federal	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionaric Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	Dip. Juan José Guerra Abud	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Vidal Llerenas Morales y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	Dip. Guillermo Cueva Sada	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Dip. Victor Humberto Benítez Treviño y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios
NO.	1	2	ო	4	Ŋ	9	

	SECCIÓN	Segunda	Cuarta	Sexta	Séptima	Segunda	Séptima	Sexta	Primera
	EXP.	2657	2659	2661	2662	2683	2689	2699	2702
	COMISION	Federal de Presupuesto y Cuenta Pública	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	Defensa Nacional, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	la Hacienda y Crédito Público
	ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 7 de septiembre de 2010 (1174)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Unidas de Trabajo y Social. Social. 7 de septiembre de 2010 (1177)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley que Regula el uso de la Fuerza del Defensa Ejército Mexicano. Comisión 7 de septiembre de 2010 (1180) Cuenta F.	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre Hacienda y Crédito la Renta. 7 de septiembre de 2010 (1181)	Con Proyecto de Decreto que deroga el inciso b) de la fracción IV del artículo 22 Hacienda y de la Ley Federal de Derechos. 14 de septiembre de 2010 (1194)	Con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto Hacienda y Crédito párrafo al artículo 4o. B de la Ley de Coordinación Fiscal. 14 de septiembre de 2010 (1196)	1 = S .E	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. 21 de septiembre de 2010 (1201)
	GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido del Trabajo	Partido de la Revolución Democrática	Partido de la Revolución Democrática	Partido Revolucionario Institucional	Nueva Alianza
	PROMOVENTE	Dip. Narcedalia Ramírez Pineda y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Salvador Caro Cabrera	Dip. Jaime Flores Castañeda	Dip. Herón Agustín Escobar García y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Sen. Tomás Torres Mercado	Sen. Minerva Hernández Ramos	Sen. Fernando Jorge Castro Trenti	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari
ĺ	NO.	∞	б	10	11	12	13	14	15

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
16	Dip. José Manuel Agüero Tovar y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19 y 28-A, y deroga los Unidas de Trabajo y artículos Vigésimo Tercero Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Previsión Social y DOF el 21 de diciembre de 1995 y el Noveno Transitorio del Decreto que reforma de Seguridad Social diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2001.	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	2706	Sexta
17	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	na el artículo 6o. de la Constitución Política de pide la Ley Federal de Transparencia, Acceso a ción de Datos Personales en Posesión de Interés Público, Personas Físicas y Morales, y	Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	2717	Sexta
18	Dip. Pedro Jiménez León	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley/Hacienda y Crédito del Impuesto al Valor Agregado. 23 de septiembre de 2010 (1213)	Hacienda y Crédito Público	2718	Séptima
19	Dip. Alfonso Navarrete Prida y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 222 Bis a la Ley del Impuesto Hacienda sobre la Renta. 23 de septiembre de 2010 (1214)	Hacienda y Crédito Público	2720	Primera
20	Dip. Dora Evelyn Trigueras Durón	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 53 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 23 de septiembre de 2010 (1215)	Puntos Constitucionales	2722	Tercera
21	Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 23 de septiembre de 2010 (1216)	Puntos Constitucionales	2723	Cuarta
22	Dip. Ariel Gómez León	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud. S 23 de septiembre de 2010 (1220)	Salud	2726	Octava
23	Sen. Ricardo Monreal Avila	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Hacienda de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación. 28 de septiembre de 2010 (1226)	Hacienda y Crédito Público	2752	Tercera

SECCIÓN	Cuarta	Sexta	Séptima	Segunda	Tercera	Octava	Segunda	Sexta
EXP.	2753	2754	2756	2759	2760	2764	2766	2769
COMISION	Hacienda y Crédito Público	Hacienda y Crédito Público	Trabajo y Previsión Social	Seguridad Social	Radio, Televisión y Cinematografía	Unidas de Comunicaciones y de Gobernación	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Economía, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción II del artículo 8 de la Ley del Hacienda Impuesto sobre Automóviles Nuevos. 28 de septiembre de 2010 (1227)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 40, 41 y 176 de la Hacienda y Crédito Ley del Impuesto sobre la Renta. 28 de septiembre de 2010 (1228)	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo Tercero Transitorio al Decreto Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006, por el que Social se reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. 28 de septiembre de 2010 (1229)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 y 196 de la Ley del Instituto Seguridad Social de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 28 de septiembre de 2010 (1232)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Radio, Televisión y Cinematografía. 28 de septiembre de 2010 (1223)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Aeropuertos, de la Ley de Vías Generales de Comunicación y de la Ley General Comunicaciones de Bienes Nacionales. 28 de septiembre de 2010 (1237)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 del Reglamento de Régimen, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Reglamentos de la Cámara de Diputados. Prácticas Parlamentaria 28 de septiembre de 2010 (1239)	
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido de la Revolución Democrática	Partido Verde Ecologista de México	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional	Partido Verde Ecologista de México	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Sen. Minerva Hernández Ramos	Sen. Francisco Agundis Arias	Dip. Leonardo Arturo Guillén Medina	Dip. Guadalupe Pérez Domínguez	Dip. Herón Agustín Escobar García y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Ana Estela Durán Rico y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Guillermo Cueva Sada	Dip. Susana Hurtado Vallejo y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios
NO.	24	25	56	27	28	29	8	31

Ñ.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
33	Dip. Malco Ramírez Martínez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Salud General de Salud. 30 de septiembre de 2010 (1248)	pnl	2781	Tercera
33	Dip. Malco Ramírez Martínez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Salud, de General de Educación, y de la Ley General de Educación Pública y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. 30 de septiembre de 2010 (1249)	Unidas de Salud, de Educación Pública y Servicios Educativos y de Asuntos Indígenas	2782	Octava
¥	Dip. Adriana Sarur Torre	Partido Verde Ecologista de México	na el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre	Hacienda y Crédito Público	2783	Primera
35	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de Unidas de Constituciona los Estados Unidos Mexicanos y se expide la Ley Federal que Regula las Régimen, Actividades de Cabildeo. Reglamentos Prácticas Prácticas Parlamentario opinón Popinón Prespuesto Cuenta Pichlia.	Unidas de Puntos Constitucionales y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinón de Prespuesto y Prespuesto y	2784	Segunda
%	Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	ue reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley/esponsabilidad Hacendaria.	Presupuesto y Cuenta Pública	2786	Cuarta
37	Dip. Arturo Zamora Jiménez y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Unid Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Cons Responsabilidades de los Servidores Públicos. 30 de septiembre de 2010 (1253)	de Unidas de Puntos de Constitucionales y de la Función Pública	2787	Sexta
88	Dip. Guillermo Ruiz de Teresa	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 254 y adiciona un artículo 254 Hacienda y Crédito Quáter a la Ley Federal de Derechos. 30 de septiembre de 2010 (1254)	Hacienda y Crédito Público	2788	Séptima

2		GRUPO	: :	101010100		oronia.
Š	PROMOVENIE	PARLAMENTARIO	D - N - O - W	COMISION	EXP.	SECCION
88	Dip. Jorge González Ilescas	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones Presupuesto transitorias del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2011. 30 de septiembre de 2010 (1258)	resupuesto y Cuenta Pública	2792	Quinta
04	Senadores Guillermo Enrique Tamborrel Suárez y Juan Bueno Torio	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo cuarto de las disposiciones Hacienda y Crédito transitorias correspondientes a la abrogación de la Ley del Impuesto sobre Público. Tenencia o Uso de Vehículos contenidas en el Decreto por el que se reforman, adicionan, derogan y abrogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, y de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2007.	Vacienda y Crédito	2814	Tercera
14	Senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que crea la Ley del Impuesto a la compra en Efectivo del Hacienda y Crédito Divisas. Divisas. 5 de octubre de 2010 (1261)	Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	2815	Cuarta
45	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley para promover la Educación, la la Capacitación para el Empleo y el Trabajo de la Juventud. Go C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	Educación, la Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud y Deporte, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	2816	Sexta
64	Dip. Manuel Jesús Clouthier Carrillo y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Función Pública Rendición de Cuentas de la Federación. 5 de octubre de 2010 (1266)	unción Pública	2819	Primera
4	Dip. Pedro Ávila Nevárez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Minera. 5 de octubre de 2010 (1271)	Economía	2825	Octava

SECCIÓN	Primera	Tercera	Sexta	Séptima	Primera	Segunda	Sexta	Séptima
EXP.	2826	2829	2831	2832	2834	2835	2838	2839
COMISION	Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales	Puntos Constitucionales	Gobernación	Puntos Constitucionales	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Hacienda y Crédito Público	Salud
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 5 de octubre de 2010 (1272)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de Puntos los Estados unidos Mexicanos. Constit Constit (2010 (1274))	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de puntos los Estados unidos Mexicanos. Constit Constit (2010 (1276)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 3o. y 33 de la Ley sobre Gobernación Delitos de Imprenta. 6 de octubre de 2010 (1277)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 62 y 125 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gonstit 6 de octubre de 2010 (1279)		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Fiscal. Público 6 de octubre de 2010 (1283)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 278 de la Ley General de Salud. 6 de octubre de 2010 (1284)
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Convergencia	Partido Acción Nacional	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Adriana Díaz Lizama y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Dip. Margarita Liborio Arrazola y suscrita por diputados integrantres de la Comisión Especial para la Familia	Dip. Enrique Salomón Rosas Ramírez	Dip. María Cristina Díaz Salazar y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios
NO.	54	46	47	84	49	20	51	52

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
53	Dip. Miguel Angel García Granados y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 170 de la Ley del Seguro Social. U PN PO	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	2840	Octava
54	Dip. José Oscar Aguilar González y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Hacienda Fiscal. 6 de octubre de 2010 (1286)	Hacienda y Crédito Público	2841	Primera
55	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Presupuesto Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Cuenta Públi 6 de octubre de 2010 (1287)	Presupuesto y Cuenta Pública	2842	Segunda
26	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Distrito Federal. 6 de octubre de 2010 (1289)	istrito Federal	2844	Cuarta
57	Senadores Rosalinda López Hernández y Tomás Torres Mercado	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 113 y 117 de la Ley del Hacienda y Crédito Impuesto sobre la Renta. 7 de octubre de 2010 (1291)	Hacienda y Crédito Público	2876	Cuarta
28	Dip. Sergio Lobato García	Con Proyecto d Partido Revolucionario Valor Agregado. Institucional 12 de octubre d	e Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al e 2010 (1292)	Hacienda y Crédito Público	2894	Tercera
29	Dip. María Guadalupe García Almanza	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos Atención a de las Personas Adultas Mayores. Vulnerables 12 de octubre de 2010 (1295)	Atención a Grupos Vulnerables	2897	Séptima
09	Dip. Diego Guerrero Rubio	Partido Verde Ecologista de México	eto que reforma el artículo 60 Bis 1, de la Ley General de (1296)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2898	Octava
61	Dip. Laura Arizmendi Campos	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Turismo. Turismo 12 de octubre de 2010 (1297)	urismo	2899	Primera

SECCIÓN	Segunda	Cuarta	Sexta	Segunda	Octava	9 Primera	4 Segunda	Cuarta
EXP.	2900	2902	2903	2907	2912	2913	2914	2926
COMISION	Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía	Unidas de Pesca y de Recursos Hidráulicos	Puntos Constitucionales	Puntos Constitucionales	Atención a Grupos Vulnerables	Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales	Puntos Constitucionales
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que los artículos 74 de la Constitución Política de los Unidas Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. de Ener 12 de octubre de 2010 (1298)		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 12 de octubre de 2010 (1301)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución 2010 (1305)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 28 de la Ley para la Atención Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 12 de octubre de 2010 (1313)		Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 12 de octubre de 2010 (1311)	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Puntos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
GRUPO PARLAMENTARIO	Convergencia	Partido Revolucionario Institucional	Partido Verde Ecologista de México	Partido del Trabajo	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido del Trabajo
PROMOVENTE	Dip. Pedro Jiménez León	Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	Dip. Juan Carlos Natale López	Dip. Jaime Ferando Cárdenas Gracia	Dip. Susana Hurtado Vallejo	Dip. Fernando Morales Martínez	Dip. Ovidio Cortazar Ramos	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia y suscrita por Diputados integrantes de Diversos
NO.	62	63	64	99	99	29	89	69

Año III, Primer Periodo, 15 de diciembre de 2011

S.	. PROMOVENTE	GRUPO	OLNUSA	COMISION	EXP.	SECCIÓN
02	Dip. Eric Rubio Barthell	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de octubre de 2010 (1324)	Puntos Constitucionales	2936	Octava
7.1	Dip. Miguel Ángel García Grandos y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Unidas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Gobernación Procuraduría General de la República. 13 de octubre de 2010 (1327)	Unidas de Gobernación y de Justicia	2939	Tercera
72	Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma la Ley del Impuesto a los Depósitos en Hacienda y Crédito Efectivo. 14 de octubre de 2010 (1330)	Hacienda y Crédito Público	2975	Octava
73	Sen. Arturo Escobar y Vega	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley de Impuesto Especial Hacienda y Crédito sobre Producción y Servicios. 14 de octubre de 2010 (1333)	Hacienda y Crédito Público	2976	Primera
74	Senadores Rosalinda López Hernández, Salomón Jara Cruz, Arturo Herviz Reyes, María del Socoro García Quiroz y Manuel Velasco Coello	Diversos Grupos Parlamentarios	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley General de la Infraestructura de Unidas de Hacienda y Crédito Público y Protección contra Inundaciones. Protección contra Inundaciones. Protección contra Inundaciones. Gobernación con opinon de la Comisión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación con opinon de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	2977	Segunda
75	Sen. Rogelio Humberto Rueda Sánchez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma las fracciones I y VII del artículo 176 de la Hacienda y Crédito Ley del Impuesto sobre la Renta. 14 de octubre de 2010 (1331)	Hacienda y Crédito Público	2978	Tercera
76	Dip. Leobardo Soto Martínez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 14 de octubre de 2010 (1336)	Hacienda y Crédito Público	2981	Séptima

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
7.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o, de la Ley del Impuesto Hacienda Especial sobre Producción y Servicios, y deroga el Décimo Transitorio del Decreto Público por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2009.	la y Crédito	2982	Octava
78	Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Hacienda de Planeación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley y Crédito Público, Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y de la Ley de Gobernación y de Petróleos Mexicanos. 14 de octubre de 2010 (1338)		2983	Primera
79	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Convergencia	to que reforma los artículos 26 de la Constitución Política Aexicanos y 5, 20 y 31 de la Ley de Planeación. (1339)		2984	Segunda
80	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Hacienda y Crédito Especial sobre Producción y Servicios. 14 de octubre de 2010 (1341)	Hacienda y Crédito Público	2986	Cuarta
81	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 14 y 33 de la Ley General de Educación Pública y Educación. Servicios Educativos 14 de octubre de 2010 (1342)		2987	Sexta
82	Dip. Adriana Sarur Torre	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley de Planeación. P P 14 de octubre de 2010 (1343)		2988	Séptima
83	Dip. Edgardo Melhem Salinas y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 257 Bis, 257 Quáter y 258 Bis Unidas de Hacienda de la Ley Federal de Derechos. Institucional 14 de octubre de 2010 (1346)		2994	Cuarta

Año III, Primer Periodo, 15 de diciembre de 2011

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
84	Dip. Armando Ríos Piter	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 14 de octubre de 2010 (1344)	Hacienda y Crédito Público	2995	Sexta
82	Congreso del Estado de Michoacán	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 94, 96, 97, 98, 116 y 123 y Puntos adiciona los artículos 95 Bis, 95 Ter, 95 Quáter, 96 A, 97 Bis, 97 Ter, 97 Quáter, Constitucionales 97 Quintus, 98 Bis, 98 Ter, 98 Quáter y 98 Quintus a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 19 de octubre de 2010 (1347)	ntos institucionales	2997	Octava
98	Sen. Jorge Andrés Ocejo Moreno	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Hacienda y Crédito Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Público Impuesto sobre la Renta. 19 de octubre de 2010 (1348)	ncienda y Crédito	3000	Primera
87	Dip. Ricardo Ahued Bardahuil	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2 y 4 de la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. 19 de octubre de 2010 (1350)	Hacienda y Crédito Público	3003	Tercera
88	Dip. Guadalupe García Almanza	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 464 de la Ley General de Salud Unidas de Salud y y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. 19 de octubre de 2010 (1352)	Unidas de Salud y de Justicia	3005	Sexta
68	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 267 de la Ley Federal del Hacienda y Crédito Derechos. 19 de octubre de 2010 (1354)	Hacienda y Crédito Público	3007	Octava
96	Dip. Rafael Pacchiano Alamán	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 229 a la Ley del Impuesto sobre Hacienda y Crédito la Renta. 19 de octubre de 2010 (1355)	Hacienda y Crédito Público	3008	Primera
91	Dip. Pedro Jiménez León	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Hacienda y Crédito de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 19 de octubre de 2010 (1356)	Hacienda y Crédito Público	3009	Segunda
92	Dip. Héctor Franco López	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. 19 de octubre de 2010 (1357)	Hacienda y Crédito Público.	3010	Tercera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
93	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Fiscal. 19 de octubre de 2010 (1358)	acienda y Crédito úblico	3011	Cuarta
94	Dip. Laura Arizmendi Campos	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 8o, de la Ley Federal del Hacienda y Crédito Derechos. 19 de octubre de 2010 (1359)	Hacienda y Crédito Público	3012	Sexta
95	Dip. Francisco Javier Martín Gil Ortiz	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 15 al Proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011. 19 de octubre de 2010 (1360)	Hacienda y Crédito Público	3013	Séptima
96	Dip. Fernando Espino Arévalo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Hacienda y Crédito Especial sobre Producción y Servicios. 19 de octubre de 2010 (1361)	Hacienda y Crédito Público	3014	Octava
97	Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Unidas de Universal Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Cinco Años o Más, Desarrollo Social y Residente en los Estados Unidos Mexicanos y reforma el artículo 32 de la Ley con opinión de la Orgánica de la Administración Pública Federal. 19 de octubre de 2010 (1363) Cuenta Pública	Unidas de Desarrollo Social y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	3026	Tercera
88	Dip. José Francisco Yunes Zorrilla y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. 19 de octubre de 2010 (1364)	esarrollo Social	3027	Cuarta
66	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Derechos Humanos para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. 19 de octubre de 2010 (1366)	erechos Humanos	3029	Séptima
100	Dip. Héctor Franco López	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Hacienda y Crédito Fiscal. 19 de octubre de 2010 (1367)	Hacienda y Crédito Público	3030	Octava

Š.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
101	Dip. César Augusto Santiago Ramírez y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley que Crea un Organismo Población, Descentralizado que se denomina Organismo Rector para el Desarrollo de las Migratorios Zonas Fronterizas de México. Institucional 19 de octubre de 2010 (1368)	Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con opinión de Prespuesto y Cuenta Pública	3032	Segunda
102	Dip. Soffa Castro Ríos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 19 de octubre de 2010 (1370)	Presupuesto y Cuenta Pública	3033	Tercera
103	Dip. Armando Ríos Piter	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Hacienda y Crédito Federal de Derechos. 19 de octubre de 2010 (1372)	Hacienda y Crédito Público	3035	Sexta
104	Dip. Herón Escobar García	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 422 de la Ley Federal del Trabajo y Previsión Trabajo. 19 de octubre de 2010 (1373)	Trabajo y Previsión Social	3036	Séptima
105	Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Gobernación io Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 19 de octubre de 2010 (1374)	obernación	3037	Octava
106	Dip. Vidal Llerenas Morales	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Constitu Prespue Prespuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Coordinación Fiscal. 19 de octubre de 2010 (1376) Público	de Constitucionales, de Prespuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público	3039	Segunda
107	Dip. Canek Vázquez Góngora	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Hacienda y Crédito io Derechos y de la Ley de Coordinación Fiscal. 19 de octubre de 2010 (1378)	Hacienda y Crédito Público	3041	Cuarta
108	Senadores Francisco Agundis Arias, Javier Orozco Gómez, Ludivina Menchaca Castellanos y Jorge Legorreta Ordorica	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Hacienda y Crédito Derechos. 21 de octubre de 2010 (1379)	Hacienda y Crédito Público	3050	Cuarta

COMISION EXP. SECCIÓN	Crédito 3051 Sexta
Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Derechos y la Hacienda y Crédito Público	300
nos y la Hacienda y C Público	
il de Derechos y la H. P.	de la Constitución U
Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley Federal de Derechos y la Hacienda y Cré Ley de Coordinación Fiscal. 21 de octubre de 2010 (1380) Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Unidas de Pur Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 78 del Código Federal de Instituciones Constitucionales y Procedimientos Electorales.	s 41 y 116 de la C ódigo Federal de In
diciona la Ley Fed santículos 41 y 1 y 78 del Código Fe	s artículos 41 y 1 y 78 del Código Fe
orma y adiciona	orma los artícul cicanos, y 78 del
al. (1380) o que reforma o que reforma	to que reforma
de Decreto qu nación Fiscal.	
on Proyecto	Ley de Coordinación Fiscal. 21 de octubre de 2010 (1
	Diversos Grupos Parlamentarios
PARLAMENIARIO	Diverso:
	más Torres osalinda iández, amborrel José Márquez, García ilo César indez y
	Senadores Tomás Torres Mercado, Rosalinda López Hernández, Guillermo Tamborrel Suárez, José Guadarrama Márquez, José Luis García Zalvidea, Julio César Aguirre Méndez y
No.	109

	3			7		
NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
116	Sen. Ericel Goméz Nucamendi	Convergencia	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley/Hacienda y Crédito de Coordinación Fiscal. 28 de octubre de 2010 (1391)	Hacienda y Crédito Público	3070	Primera
117	Dip. Gabriela Cuevas Barron	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 50., 111 y 112 de la Ley R General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente. F 28 de octubre de 2010 (1400)	112 de la Ley Medio Ambiente y Recursos Naturales	3081	Séptima
118	Dip. Gabriela Cuevas Barron	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Función Pública de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 28 de octubre de 2010 (1402)	unción Pública	3083	Primera
119	Dip. Margarita Liborio Arrazola	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 29, 30 y 225 de la Ley General Salud de Salud. 28 de octubre de 2010 (1404)	alud	3085	Tercera
120	Dip. Gustavo González Hernández	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Medio General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. 28 de octubre de 2010 (1406)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3086	Cuarta
121	Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 32 y 37 de la Ley General de Gobernación Protección Civil. 28 de octubre de 2010 (1405)	obernación	3090	Primera
122	Dip. Luis Carlos Campos Villegas y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 217 de la Ley de Amparo, Justicia Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 28 de octubre de 2010 (1411)	usticia	3092	Tercera
123	Dip. Guadalupe Pérez Domínguez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Unidas Trabajo y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitu de T Previsió. 28 de octubre de 2010 (1413)	Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social	3094	Sexta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	OLNUSY	COMISION	EXP.	SECCIÓN
124	Dip. Gabriela Cuevas Barron y suscrita por la Dip. Paz Gutiérrez Cortina, así como Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Seguridad Social del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 28 de octubre de 2010 (1414)	Seguridad Social	3095	Séptima
125	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo y suscrita por diptuados integrantres de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 142 de la Ley del Sistema Unidas Partido Revolucionario Nacional de Seguridad Pública y 25 de la Ley General de Coordinación Fiscal. Seguridad Pública y 25 de la Ley General de Coordinación Fiscal. Seguridad Pública y 25 de la Ley General de Coordinación Fiscal. Adenoviembre de 2010 (1415)	Unidas de Seguridad Púbilca y de Hacienda y Crédito Público	3140	Segunda
126	Dip. Miguel Ángel García Granados y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo Cuarto Transitorio de la Ley Unidas de Hacienda Partido Revolucionario General de Contabilidad Gubernamental. Institucional 3 de noviembre de 2010 (1422)	Unidas de Hacienda y Crédito Publico y de la Función Pública	3147	Segunda
127	Dip. José Manuel Agüero Tovar	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Fomento Cooperativo y Economía Social	3148	Tercera
128	Dip. Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Atención a de los Derechos de la Personas Adultas Mayores. 3 de noviembre de 2010 (1418)	Atención a Grupos Vulnerables	3149	Cuarta
129	Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 3 de noviembre de 2010 (1425)	Puntos Constitucionales	3150	Sexta
130	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Asamblea	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Hacienda y Crédito Coordinación Fiscal. 4 de noviembre de 2010 (1427)	Hacienda y Crédito Público	3167	Octava

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
131	Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Distrito Federal. 4 de noviembre de 2010 (1428)	istrito Federal	3170	Primera
132	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Presupuesto y Cuenta Pública	3174	Sexta
133	Dip. David Hernández Pérez	Partido Revolucionario Institucional	que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del stados Unidos Mexicanos. (1433)	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	3175	Séptima
134	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de noviembre de 2010 (1437)	Puntos Constitucionales	3176	Octava
135	Dip. Sabino Bautista Concepción	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley/ Unidas de Justicia y Federal de Defensoría Pública, y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los de Asuntos Pueblos Indígenas. Indígenas 4 de noviembre de 2010 (1435)	Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas	3178	Segunda
136	Dip. Juan Carlos Natale López y suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud, así como Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 4 de noviembre de 2010 (1439)	Puntos Constitucionales	3180	Cuarta
137	Dip. Joel González Díaz	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 77 Bis a la Ley de Fiscalización Función Pública Partido Revolucionario Proyecto de Cuentas de la Federación. Institucional 4 de noviembre de 2010 (1440 BIS)	unción Pública	3182	Séptima

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
138	Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa	Ejecutivo Federal	Observaciones que el Presidente de la República hace la Decreto por el que se Er reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de conformidad con lo que establece las fracciones B y C del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Economía	3198	Quinta
139	Dip. José Luis Ovando Patrón	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Pur Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de la Policía Constitucionales Federal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 9 de noviembre de 2010 (1445)	Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública	3204	Tercera
140	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Pun Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Constitucionales Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Régim-Rég	Unidas de Puntos Constitucionales y de Régimen, Reglamentos y Prácticas	3205	Cuarta
141	Dip. Gabriela Cuevas Barron	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Fu de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 9 de noviembre de 2010 (1447)	Función Pública	3206	Sexta
142	Dip. Gabriela Cuevas Barron	Partido Acción Nacional	orma y adiciona diversas disposiciones de la Ley	Hacienda y Crédito Público	3207	Séptima
143	Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández	Partido Revolucionario Institucional	000	ınción Pública	3212	Cuarta
144	Dip. Gastón Luken Garza y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. Constit Constit (2010 (1455)	Puntos Constitucionales	3214	Séptima
145	Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. Gonstit 9 de noviembre de 2010 (1456)	Puntos Constitucionales	3215	Octava

Año III, Primer Periodo, 15 de diciembre de 2011

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
146	Dip. Gastón Luken Garza	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Unidas Públicos de la Federación. Función de Pro de Pro Cuenta Cuenta Cuenta Cuenta Decreto de Pro Cuenta Cuenta Decreto Decreto	Unidas de la Función Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública	3219	Cuarta
147	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Salud General de Salud. 9 de noviembre de 2010 (1464)	pnlı	3223	Primera
149	Dip. Gabriela Cuevas Barron	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda y Crédito de Coordinación Fiscal. 11 de noviembre de 2010 (1467)	Hacienda y Crédito Público	3233	Segunda
150	Dip. Adriana Sarur Torre	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Gobernación Administración Pública Federal. 11 de noviembre de 2010 (1468)	obernación	3234	Tercera
151	Dip. Gabriela Cuevas Barron	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Hacienda y Crédito Coordinación Fiscal. 11 de noviembre de 2010 (1469)	Hacienda y Crédito Público	3235	Cuarta
152	Dip. Adriana Sarur Torre	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 24 y 25 del Código Penal Justicia Federal. 11 de noviembre de 2010 (1470)	sticia	3236	Sexta
153	Dip. Carlos Luis Meillón Johnston	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 de la Ley General de Economía Sociedades Mercantiles. 11 de noviembre de 2010 (1475)	onomía:	3239	Primera
154	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Salud General de Salud. 11 de noviembre de 2010 (1478)	pnle	3241	Tercera
155	Dip. Sergio Lobato García	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Hacienda y Crédito Impuesto a los Depósitos en Efectivo. 11 de noviembre de 2010 (1479)	Hacienda y Crédito Público	3242	Cuarta

Š.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
	Dip. José Adán Ignacio		s artículos 115 y 116 de la Constitución	Puntos Constitucionales		
156	por diputados integrantes de diversos	Partido Revolucionario Institucional	Politica de los Estados Unidos Mexicanos.		3245	Octava
	Grupos Parlamentarios		11 de noviembre de 2010 (1474)			
157	Congreso del Estado de	Congreso	Con Proyecto de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 Puntos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Puntos Constitucionales	3257	Cuarta
			23 de noviembre de 2010 (1480)			
		$\overline{}$	to de Decreto que reforma el artículo 52 del Código Fiscal de la	Hacienda y Crédito		
158	Sen. Adolfo Toledo Infanzón	Partido Revolucionario	Federación.	Público	3258	Quinta
			23 de noviembre de 2010 (1481)			
			que reforma los artículos 21 y 22 de la Ley del Sistema	Jnidas de Hacienda		
159	Dip. Adriana Sarur Torre	Partido Verde Frologista de México	Nacional de Información Estadística y Geográfica.	y Crédito Público y	3269	Séptima
		$\overline{}$	23 de noviembre de 2010 (1487)			
			Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de Puntos	untos		
160	Dip. Jorge Humberto	Partido Revolucionario	los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucionales	3273	Tercera
	Lopez-Portillo Basave	Institucional	23 de noviembre de 2010 (1491)			
			Con Deviced de Doctete des professos y adiciona disperso dienociciones de la la	Suppos		
121	Dip. Jorge Humberto	Partido Revolucionario	Con Proyecto de Decreto que rejornia y autóbia diversas disposiciones de rafrantos. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucionales	77.00	ţ
191	Lopez-Portillo Basave	Institucional			32/4	cuarta
			23 de noviembre de 2010 (1492)			
162	Dip. Francisco Ramos Montaño	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto por el que se declara al Estado de Puebla como "Sitio de Gobernación Inicio de la Revolución Mexicana", al Estado de Chihuahua como "Cuna de la Revolución Mexicana"; y a los Estados de Coahuila, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz, Yucatán, Durango, Sinaloa y Tlaxcala, como "Precursores de la Revolución Mexicana".	sobernación	3275	Quinta
			23 de noviembre de 2010 (1495)			
	Din Doloree de loc		Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Ejecución de Penas y Unidas	Juidas de		
	Ángeles Nazares	-	Medidas de Seguridad; y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tustic	. ~		
163	Jerónimo y suscrita por	Partido de la Devolución	Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley Orgánica de la Gobernación,		32.05	Sexts
2	Diputados integrantes de diversos Grunos	Democrática	Administración Pública Federal.	opinión de la	2,75	B X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
	Parlamentarios					
			23 de noviembre de 2010 (1494)	Cuenta Pública		

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
164	Dip. Juan José Guerra Abud	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 60., 12 y 27 de la Ley General Salud para el Control del Tabaco. 23 de noviembre de 2010 (1496)	Salud	3278	Octava
165	Dip. Juan José Guerra Abud	Partido Verde Ecologista de México	ma el artículo 128 de la Constitución Política de	Puntos Constitucionales	3279	Primera
166	Dip. Susana Hurtado Vallejo y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3, 4, 10 y 17 de la Gobernación Partido Revolucionario Ley General de Protección Civil. Institucional 23 de noviembre de 2010 (1497)	Gobernación	3280	Segunda
167	Dip. María del Pilar Torre Canales	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 87-8 de la Ley General de Hacienda y Crédito Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. 23 de noviembre de 2010 (1500)	Hacienda y Crédito Público	3283	Quinta
168	Dip. Eduardo Alonso Bailey Elizondo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Educación Pública y General de Educación. 23 de noviembre de 2010 (1501)	Educación Pública y Servicios Educativos	3284	Sexta
169	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Salud General de Salud. 23 de noviembre de 2010 (1504)	Salud	3286	Octava
170	Dip. Velia Idalia Armendáriz	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Salud y General de Salud y del Código Penal Federal. 23 de noviembre de 2010 (1505)	Unidas de Salud y Justicia	3288	Segunda
171	Dip. Gustavo González Hernández	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Seguridad Nacional, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Gobernación Unidos Mexicanos. Régimen, Reglamentos Prácticas Prácticas (1511)	Unidas de Gobernación y de Régimen, Reglamentos y Prácticas	3305	Séptima
172	Dip. Martín Rico Jiménez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. Constit. 25 de noviembre de 2010 (1518)	Puntos Constitucionales	3312	Sexta

333

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
173	Dip. Martín Rico Jiménez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 117 de la Ley de Instituciones del Hacienda y Crédito Crédito. 25 de noviembre de 2010 (1519)	Hacienda y Crédito Público	3313	Séptima
174	Dip. Francisco Alejandro Moreno Merino y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentrios	Partido Revolucionario Institucional	o que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del stados Unidos Mexicanos. (1521)	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	3315	Primera
175	Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino, y suscrita por el Dip. Héctor Eduardo Velasco Monroy, así como Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	ma y adiciona diversas disposiciones de la Ley	Educación Pública y Servicios Educativos	3323	Octava
176	Dip. Gastón Luken Garza	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41, 116 y 122 de la Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 30 de noviembre de 2010 (1532)	Puntos Constitucionales	3349	Octava
177	Dip. Gastón Luken Garza	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 30 de noviembre de 2010 (1533)	Puntos Constitucionales	3350	Primera
178	Dip. Juan Carlos Natale López	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Cuenta Pública, de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y del Código Penal la Función Pública y Federal.	Ley Unidas de de Presupuesto y de Cuenta Pública, de anal la Función Pública y de Justicia	3352	Tercera
179	Dip. Rafael Pacchiano Alamán	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código dusticia Penal Federal. 30 de noviembre de 2010 (1536)	lusticia	3353	Cuarta

SECCIÓN	Sexta	Séptima	Quinta	Séptima	Octava	Segunda	Tercera	Octava	Sexta
EXP.	3355	3356	3362	3364	3365	3367	3368	3382	3388
COMISION	Hacienda y Crédito Público	Puntos Constitucionales	Justicia	Justicia	Función Pública	Gobernación	Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias	Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Energía	Hacienda y Crédito Público
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4oA, 6o. y 9o. de la Ley de Hacienda y Crédito Coordinación Fiscal. 30 de noviembre de 2010 (1538)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. 30 de noviembre de 2010 (1539)	Con Proyecto de Decreto Federal de Procedimientos F 30 de noviembre de 2010	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 343 Quintus al Código Penal Justicia Federal. 30 de noviembre de 2010 (1547)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Función Pública de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 30 de noviembre de 2010 (1548)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 70 del Código Federal de Gobernación Instituciones y Procedimientos Electorales. 30 de noviembre de 2010 (1549)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen, Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Practicas Practicas 30 de noviembre de 2010 (1550)	Con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Unidas de Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Orgánica de la Administración Constitucionales, de Pública Federal, y de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía. 2 de diciembre de 2010 (1552)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 193, fracción I, de la Ley Hacienda y Crédito Aduanera. 7 de diciembre de 2010 (1554)
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Convergencia	Comisión Especial	Congreso	Partido Acción Nacional
PROMOVENTE	Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila	Dip. Arturo Zamora Jiménez y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Armando Jesús Báez Pinal Institucional	Dip. Ana Georgina Zapata Lucero	Dip. Gastón Luken Garza y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejia	Diputados Integrantes de la Comisión Especial para el Desarrollo de Microrregiones	Congreso del Estado de Durango	Senadores Federico Döring Casar y Ramiro Hernández García
NO.	180	181	182	183	184	185	186	187	188

335

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	A S U N T O	COMISION	EXP.	SECCIÓN
189	Dip. María Dolores Del Río Sánchez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 30., 60., 27 y 111 de la Ley Salud General de Salud. 8 de diciembre de 2010 (1563)		3402	Quinta
190	Dip. César Daniel González Madruga	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Dusticia Penal Federal. 8 de diciembre de 2010 (1564)	ia	3403	Sexta
191	Dip. Alfredo Villegas Arreola	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Desarrollo Agricultura Sustentable de la Caña de Azúcar. Ganadería 8 de diciembre de 2010 (1565)	ultura y dería	3404	Séptima
192	Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 42 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8 de diciembre de 2010 (1566)	Presupuesto y Cuenta Pública	3405	Octava
193	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8 de diciembre de 2010 (1567)	Presupuesto y Cuenta Pública	3406	Primera
194	Dip. Malco Ramírez Martínez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 177 de la Ley General de Salud. Salud 8 de diciembre de 2010 (1569)		3408	Tercera
195	Dip. Malco Ramírez Martínez	Partido Revolucionario Institucional			3409	Cuarta
196	Dip. Malco Ramírez Martínez	Partido Revolucionario Institucional		ajo y Previsión	3410	Quinta
197	Dip. Malco Ramírez Martínez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	de nía y de da y Crédito	3411	Sexta

Š.	PROMOVENTE	GRUPO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
198	Diputados Alejandro Carabias Icaza y Eduardo Ledesma Romo	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal para Prevenir, Atender y Unidas de Atención a Crupos Eliminar la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. Vulnerables y de Justicia, con opinión de la Comisión de la Comisión de Resupuesto y Cuenta Pública	Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Justicia, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	3412	Séptima
199	Dip. Alejandro del Mazo Maza	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley General del Medio Ambiente Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Recursos Naturale 8 de diciembre de 2010 (1576)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3415	Segunda
200	Dip. Jorge Humberto López Portillo Basave	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 8 de diciembre de 2010 (1577)	de Presupuesto y Cuenta Pública	3416	Tercera
201	Dip. Jorge Humberto López-Portillo Basave	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Gobernación Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 8 de diciembre de 2010 (1579)	Sobernación	3418	Quinta
202	Dip. Rosalina Mazari Espín	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política de Constitución Política de Puntos Constitución Política de Constitución Política de Constitución Política de Puntos de diciembre de 2010 (1581)	Puntos Constitucionales	3420	Séptima
203	Dip. José Ricardo López Pescador y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	que reforma los artículos 41, 90 y 93 de la Constitución idos Mexicanos. (1582)	Puntos Constitucionales	3421	Octava
504	Dip. Enrique Torres Delgado	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen, Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamer Prácticas Prácticas Parlamen 8 de diciembre de 2010 (1590)	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	3431	Segunda

		Odlias					
	PROMOVENTE	PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN	
I .	Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Unidas de Justicia, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Federal de de Hacienda y Procedimientos Penales; del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Crédito Público, de Desarrollo Integral de la Familia; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley Gobernación y de Orgánica de la Administración Pública Federal; y de la Ley que establece las Seguridad Pública Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; y se abroga la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.	Jnidas de Justicia, de Hacienda y Crédito Público, de Sobernacion y de Seguridad Pública	3439	Segunda	
'	Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 241 y 242 del Código Penal Justicia Federal. 13 de diciembre de 2010 (1596)	lusticia	3440	Tercera	
	Dip. Miguel Ángel García Partido Revolucionari Granados Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 199-A de la Ley Federal de Derechos. 13 de diciembre de 2010 (1598)	Hacienda y Crédito Público	3442	Quinta	
	Dip. Francisco Ramos Montaño	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de diciembre de 2010 (1603)	Puntos Constitucionales	3447	Segunda	
	Dip. Francisco Ramos Montaño	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y de la Ley General de las Personas con Discapacidad. 13 de diciembre de 2010 (1604)	Unidas de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables	3448	Tercera	
	Dip. Miguel Ángel García Granados	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 52, 53 y 56, y deroga el 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de diciembre de 2010 (1607)	Puntos Constitucionales.	3451	Sexta	
	Dip. Julio César Godoy Toscano	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o. de la Constitución Política Unidas de los Estados Unidos Mexicanos, y 64 y 136 de la Ley del Seguro Social. 13 de diciembre de 2010 (1608)	Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Social	3452	Séptima	
	Dip. Pablo Escudero Morales	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 40., 60., 28 y 214 Seguridad Social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 13 de diciembre de 2010 (1610)	seguridad Social	3454	Primera	

Q	PROMOVENTE	GRUPO		COMISTON	FXP	SECCIÓN
_	LUCIONEINIE	PARLAMENTARIO	-	MOTETIAN		SECCION
	Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 17 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.	la Hacienda y Crédito Público	3456	Tercera
	1		13 de diciembre de 2010 (1612)			
	Dip. Rosalina Mazari Espín	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 31 de la Constitución Política de Puntos los Estados Unidos Mexicanos. Constituta de diciembre de 2010 (1517)	Puntos Constitucionales	3460	Séptima
	Dip. Gabriela Cuevas Barron y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	rma el artículo 74 de la Constitución Política de	Puntos Constitucionales.	3464	Tercera
216	Dip. Andrés Massieu Fernández y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Revolucionario Institucional	que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de inos.	Puntos Constitucionales	3468	Séptima
	Senadores Humberto Andrade Quezada, Rubén Camarillo Ortega, Rafael Díaz Ochoa, Martha Sosa Govea, Jesús Garibay García, Rosalinda López Hernández, Rubén Velázquez López, Francisco Herrera León, Carlos Jiménez Macías y Antelmo Alvarado García	Diversos Grupos Parlamentarios	Con Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 61, inciso e) de Unidas de Hacienda y Crédito y la fracción II y la fracción IV del artículo 106, y la fracción III del artículo 182 de Economía la Ley Aduanera; se reforman los artículos 8, 11, 13, 14, 16, 17 y 18 A, primero y segundo párrafo, y se derogan los artículos 9, 10 y 18 B de la Ley Federal de Derechos; y se reforma el artículo 71, fracción II de la Ley de Comercio Exterior.	Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Economía	3532	Primera
218	Sen. Jorge Legorreta Ordorica	Partido Verde Ecologista de México	Con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones Hacienda y Crédito de la Ley Aduanera, y de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Público Bienes del Sector Público. 14 de diciembre de 2010 (1631)	Hacienda y Crédito Público	3533	Segunda
219	Dip. Yolanda de la Torre Valdez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 31 de la Ley General de Unidas Desarrollo Social y 12 de la Ley de Asistencia Social. Desarrollo Social y 12 de la Ley de Asistencia Social. de Salu 14 de diciembre de 2010 (1632)	Unidas de Desarrollo Social y de Salud	3534	Tercera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
220	Dip. Dora Evelyn Trigueras Durón y suscrita por Diputados integrantes de Diversos Grupos Parlamentarios	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Medio General de Desarrollo Forestal Sustentable. 15 de diciembre de 2010 (1640)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3537	Sexta
221	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Partido del Trabajo	que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de nos. (1643)	Puntos Constitucionales	3540	Primera
222	Dip. Gustavo González Hernández	Partido Acción Nacional	o que reforma los artículos 61 y 112 de la Constitución idos Mexicanos. (1646)	Puntos Constitucionales	3578	Primera
223	Dip. Sergio Gama Dufour	Partido Acción Nacional	que reforma los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de (1648)	Hacienda y Crédito Público	3580	Tercera
225	Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20., 27, 61 y 68 de la Ley Salud General de Salud. 15 de diciembre de 2010 (1652)	alud	3584	Séptima
226	Dip. Sergio Arturo Torres Santos	Partido Acción Nacional	que reforma los artículos 88 de la Ley Federal de Armas 14 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad (1653)	Unidas de Defensa Nacional y de Seguridad Pública	3585	Octava
227	Dip. Arturo Zamora Jiménez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 22 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 15 de diciembre de 2010 (1656)	Atención a Grupos Vulnerables	3588	Tercera
228	Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Pesca General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 15 de diciembre de 2010 (1657)	esca	3589	Cuarta
229	Dip. Reginaldo Rivera de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 70 y 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de diciembre de 2010 (1658)	Puntos Constitucionales	3590	Quinta

	SECCIÓN	Sexta	Octava	Segunda	Tercera	Cuarta	Séptima	Segunda
İ	EXP.	3591	3593	3595	3596	3597	3600	3603
	COMISION	Justicia	Unidas de Puntos Constitucionales, de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación	Hacienda y Crédito Público	Tercero Unidas de Hacienda de los y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Puntos Constitucionales	Defensa Nacional, con opnión de la Comisión de Prespuesto y Cuenta Pública
	ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal. 15 de diciembre de 2010 (1659)	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Unidas de Puntos Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Planeación, y Constitucionales, de de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 15 de diciembre de 2010 (1661)	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco Hacienda y Crédito del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. 15 de diciembre de 2010 (1663)	s reforma el artículo Cuadragésimo ito de Seguridad y Servicios Sociales	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Tercer Empleo. 15 de diciembre de 2010 (1665)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 73, 76 y 133 de la Constitución Puntos Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de diciembre de 2010 (1668)	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley del Servicio Militar Nacional. 15 de diciembre de 2010 (1671)
	GRUPO PARLAMENTARIO	Partido Revolucionario Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo	Partido Acción Nacional	Partido Acción Nacional
3	PROMOVENTE	Dip. Josué Cirino Valdés Huezo	Dip. María del Carmen Izaguirre Francos	Dip. Ma. De Lourdes Reynoso Femat	Dip. Gerardo Leyva Hernández	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	Dip. Bernardo Margarito Téllez Juárez	Dip. Bernardo Margarito Téllez Juárez
	NO.	230	231	232	233	234	235	236

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
237	Dip. Olivia Guillén Padilla	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. 15 de diciembre de 2010 (1674)	Medio Ambiente y Recursos Naturales	3606	Quinta
238	Dip. José M. Torres Robledo	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Hacienda que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Público Trabajadores Migratorios Mexicanos. 15 de diciembre de 2010 (1675)	cienda y Crédito	3607	Sexta
239	Dip. Olivia Guillén Padilla	Partido Revolucionario Institucional	que reforma los artículos 46 y 46-A del Código Fiscal de (1677)	Hacienda y Crédito Público	3609	Octava
240	Dip. Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín	Partido Acción Nacional	que reforma el artículo 15 de la Ley del Impuesto al (1678)	Hacienda y Crédito Público	3610	Primera
241	Dip. Margarita Gallegos Soto	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que expide la Ley que crea la Universidad del Educación Pública y Servicios Conocimiento a Distancia. Educativos, con opinión de la Conisión de la Comisión de la Conisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	3613	Cuarta
242	Dip. Arturo Zamora Jiménez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. 15 de diciembre de 2010 (1683)	sticia	3615	Sexta
243	Dip. Olivia Guillén Padilla	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Función Pública Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 15 de diciembre de 2010 (1688)	nción Pública	3620	Tercera
244	Dip. Martín Rico Jiménez	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacienda Fiscal. 15 de diciembre de 2010 (1690)	Hacienda y Crédito Público	3622	Quinta

SECCIÓN	Sexta	Séptima	Octava	Primera	Cuarta	Quinta	Sexta	Séptima
EXP.	3623	3624	3625	3626	3629	3630	3631	3632
COMISION	Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación	Turismo	Régimen, Reglamentos y Practicas Parlamentarias	Unidas de Vivienda y de Hacienda y Crédito Público	Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social	Unidas de Justicia, de Trabajo y Previsión Social y de Atención a Grupos Vulnerables	Hacienda y Crédito Público	Medio Ambiente y Recursos Naturales
ASUNTO	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 41 de la Constitución Política Unidas de Pur de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 y 78 del Código Federal de Instituciones y Constitucionales Procedimientos Electorales. de Gobernación 15 de diciembre de 2010 (1691)	-	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Régimen, Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamer Practicas Practicas Parlamen (1693)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 42 de la Ley del Instituto del Unidas de Vivienda Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 2o. de la Ley Orgánica de y de Hacienda y Sociedad Hipotecaria Federal. 15 de diciembre de 2010 (1694)		Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Unidas de Justicia, Civil Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código Penal de Trabajo y Federal, de la Ley Federal, de la Ley Federal, de los Previsión Social y Previsión Social y Previsión de los Previsión a Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 15 de diciembre de 2010 (1698)	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 49 de la Ley del Hacienda y Crédito Coordinación Fiscal. 15 de diciembre de 2010 (1699)	
GRUPO PARLAMENTARIO	Partido del Trabajo	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional		Nueva Alianza	Partido Revolucionario Institucional
PROMOVENTE	Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia	Dip. César Daniel González Madruga	Dip. Blanca Estela Jiménez Hemández	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz	Dip. Miguel Angel García Granados	Diputados integrantes de la Comisión Especial para la Familia	Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso	Dip. Fermín Montes Cavazos
O	245	246	247	248	249	250	251	252

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
253	Dip. Martín García Avilés	Partido de la Revolución Democrática	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 9o. de la Ley del Impuesto all Valor Agregado. 15 de diciembre de 2010 (1701)	Hacienda y Crédito Público	3633	Octava
254	Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro	Partido Revolucionario Institucional	o que reforma el artículo 10 de la Ley Federal sobre ueológicos, Artísticos e Históricos. (1702)	Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos y de Cultura	3634	Primera
255	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal	Partido de la Revolución Democrática	o que reforma los artículos 7o, de la Ley Orgánica del Estados Unidos Mexicanos y 8o, de la Ley Federal de istrativas de los Servidores Públicos.	Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de la Función Pública	3638	Quinta
256	Dip. Sofía Castro Ríos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 50., 80., 10 y 11 de la Ley que Unidas de Hacienda crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de y Crédito Público y Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. Cooperativo y Economía Social (1709)	de y Crédito Público y de Poperativo y Cooperativo y Economía Social	3641	Octava
257	Dip. David Hernández Pérez	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 179, 180 y 995 de la Ley Trabajo Federal del Trabajo. Social 15 de diciembre de 2010 (1711)	Trabajo y Previsión Social	3643	Segunda
258	Dip. Carlos Luis Meillón Johnston	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Hacienda y Crédito Sociedades de Información Crediticia. 15 de diciembre de 2010 (1712)	Hacienda y Crédito Público	3644	Tercera
260	Dip. Oscar González Yáñez	Partido del Trabajo	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 20 y adiciona el 20 Bis a la Ley Radio, Televisión Federal de Cinematografía. Cinematografía (25 de diciembre de 2010) (1717)	Radio, Televisión y Cinematografia	3649	Octava
261	Dip. Gerardo Del Mazo Morales	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 40., 60. y 71 de la Ley de Vivienda Vivienda. Vivienda. 15 de diciembre de 2010 (1718)	⁄ivienda	3650	Primera

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	SECCIÓN
262	Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20A y 30. de la Ley del Hacienda y Crédito Impuesto al Valor Agregado. 15 de diciembre de 2010 (1719)	Hacienda y Crédito Público	3651	Segunda
263	Dip. Enrique Octavio Trejo Azuara	Partido Acción Nacional	o que reforma el artículo 22 del Código Fiscal de la (1721)	Hacienda y Crédito Público	3653	Cuarta
264	Dip. Guadalupe Eduardo Robles Medina	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Gobernación Protección Civil. 15 de diciembre de 2010 (1723)	obernación	3655	Sexta
265	Dip. Luis Carlos Campos Villegas	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 40 de la Ley del Instituto del Vivienda Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 15 de diciembre de 2010 (1724)	vienda	3656	Séptima
266	Dip. Gloria Trinidad Luna Ruiz	Partido Acción Nacional	Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Unidas de Vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley y de Hacienda y Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal. 15 de diciembre de 2010 (1725)	Unidas de Vivienda y de Hacienda y Crédito Público	3657	Octava
267	Dip. Sofia Castro Ríos	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley de Caminos, Transportes Puentes y Autotransporte Federal. 15 de diciembre de 2010 (1727)	ansportes	3659	Segunda
268	Dip. Gerardo del Mazo Morales	Nueva Alianza	Con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 5 Bis a la Ley de Planeación. Pú 15 de diciembre de 2010 (1729)	Hacienda y Crédito Público	3661	Cuarta
269	Dip. Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal Distrito Federal. 15 de diciembre de 2010 (1731)	istrito Federal	3663	Sexta

NO.	PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION	EXP.	EXP. SECCIÓN
270	Dip. Hugo Héctor Martínez González	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 18 de la Ley General de Turismo Turismo.	Turismo	3665	Octava
			15 de diciembre de 2010 (1733)			
			Con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 131 y 132 de la Ley Orgánica Régimen	Régimen		
271	Dip. Agustín Torres	Partido Acción Nacional	del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Reglamentos y Prácticas	3669	Cuarta
			15 de diciembre de 2010 - (1736)	Parlamentarias		
			Its de diciellible de 2010 (1/30)			

Año III, Primer Periodo, 15 de diciembre de 2011

2	NO. PROMOVENTE	GRUPO PARLAMENTARIO	ASUNTO	COMISION EXP. SECCIÓN	EXP.	SECCIÓN
	Dip. Melchor Sánchez de Partido Revolucionario la Fuente Institucional	Partido Revolucionario Institucional	Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 11 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	Hacienda y Crédito Público	3573	Cuarta
			21 de diciembre de 2010 (1741)			
			Con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Puntos	Puntos		
7	Dip. Juan Carlos Natale	Partido Verde	Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Constitucionales	3575	Sevta
1	López	Ecologista de México			5	BYYO
			21 de diciembre de 2010 (1743)			

ELENA SANCHEZ ALGARIN

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Mesa Directiva, señoras y señores diputados, no quiere dejar pasar la ocasión de rendir un merecidísimo homenaje a una mujer muy apreciada por todos nosotros, que ha servido 56 años al Poder Legislativo Federal, doña María Elena Sánchez Algarín; por conducto de esta Presidencia, la Legislatura le entrega un reconocimiento por sus ininterrumpidos años de labor en la Cámara de Diputados.

(Se hace entrega del reconocimiento)

REFORMA LABORAL

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Téllez.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Lo felicito por esta gran felicitación que le hace a la señora María Elena y a la vez aprovecho —ya que está de oferta ahorita y están pasando tantos dictámenes— para decirle que ojalá pudiera ser posible que pudiéramos sacar el dictamen de la reforma laboral; creo que no vale la pena —de verdad— seguir aquí trabajando, si no les damos a los mexicanos esta reforma, que tanto necesitamos.

Les pediría a mis compañeros —y lo hago de corazón—, ahora sí que estamos en vísperas de la Navidad y deseándoles a todos una feliz Navidad, que les demos esta felicidad a los mexicanos y aprobemos ese dictamen; queremos los mexicanos una reforma laboral y exhorto a mis compañeros a que sigamos trabajando para que lo antes posible podamos lograr dicho dictamen. Muchas gracias, presidente.

ESTADO DE GUERRERO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Cuauhtémoc Salgado.

El diputado Cuauhtémoc Salgado Romero (desde la curul): Señor presidente, para dejar constancia —independientemente de la felicitación en la que también coincidi-

mos a la señora María Elena por todo su trabajo, los compañeros guerrerenses del Partido Revolucionario Institucional—, queremos manifestar una inconformidad hacia la Junta de Coordinación Política, toda vez que un tema tan delicado como es el asesinato de dos estudiantes de Ayotzinapa no quiera ser tratado, a pesar de que solicitamos que se enlistara en varias ocasiones.

Quiero mencionar que siete estados de la República en sus congresos locales lo tomaron como un asunto muy serio dentro de las prioridades; la Cámara de Senadores tocó este tema y hasta en el Congreso chileno es un asunto que ha tomado mucha importancia.

Hoy lamentamos que este tema no se quiera tocar en esta Cámara de Diputados y que —a pesar de que hay un presidente de la Junta de Coordinación Política que es del estado de Guerrero y un vicepresidente que es del estado de Guerrero en la Junta de Coordinación Política— hoy quieran hacer a un lado este tema tan preocupante para todos los mexicanos, no tan solo para los guerrerenses.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Ríos Piter, quiere hacer uso de la palabra.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Primero que nada, mediando una felicitación a Elenita —que creo que se merece un aplauso de todos nosotros por estos 56 años—, decirle, presidente, que como presidente de la Junta de Coordinación Política y como diputado por el estado de Guerrero, que para nosotros ésa es una discusión sumamente importante y no nos rehuimos a darla. De tal manera que ponemos a su consideración, como lo planteamos al inicio del orden del día, que se desahoguen los temas y que continuemos entonces con un tema, repito, que es sumamente importante.

Expusimos nuestra posición con toda claridad, con toda claridad y frente a los coordinadores de todos los grupos parlamentarios, incluido el Partido Revolucionario Institucional; acordamos una agenda.

De tal manera, presidente, que en sus facultades está —y así se lo pido, repito, como presidente de la Junta y como guerrerense— que pasando la votación de Mesa Directiva y pasando la votación de Permanente, procedamos a dar un debate, que nos interesa a todas y a todos los mexicanos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor vicepresidente.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): Sí, presidente. Solamente comentar que por supuesto que hay toda la intención de parte de la bancada del PRD en tocar el tema; solamente le recuerdo a todos los compañeros que todos los grupos parlamentarios estamos representados en la Junta de Coordinación Política y que no depende única y exclusivamente de la voluntad que expone el PRD para debatir el tema, para que pase a tribuna, este tema se tendrá que discutir y todos los grupos parlamentarios seguramente lo tendremos que votar, y ojalá conforme al propio orden del día y conforme a todos los temas que están pendientes, se pueda someter a la consideración y nos quedemos hasta la hora que sea necesaria para debatir el tema de Guerrero, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. El diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pues sólo, diputado presidente, recordaré que desde el martes plantee el tema; se dijo que se iba a abordar, inclusive antes de que perdiéramos el quórum, alerté que podía suceder eso y que se tocara el tema; usted mismo hizo un llamado a la Junta de Coordinación Política para que fuera presentada la solicitud de inclusión del orden del día.

Hoy, al principio de la sesión, volví a insistir sobre el particular, y sí creo que estamos quedando en una grave falta al no abordar este tema tan lamentable de la muerte de tres jóvenes normalistas de Guerrero; me parece que debemos —como también lo dijo César Augusto Santiago— crear un grupo de trabajo, que se debe ver la situación de los detenidos, de los heridos y que se sancione a los responsables, donde no solamente estaba involucrado el gobierno de Guerrero, sino estaba involucrado el propio secretario de Seguridad Pública federal del gobierno usurpador, Genaro García Luna; creo que este tipo de cosas no pueden seguir sucediendo en el siglo XXI.

No podemos ser omisos frente a esta situación de represión tan grave y tan dramática, y creo que sí es necesario que antes que termine la sesión de hoy y termine el periodo abordemos el tema; por lo cual, dado que los diputados — aunque somos diputados — no tenemos derecho a incluir puntos en el orden del día ni tenemos derecho a incluir nada en la agenda política si los coordinadores —el mandarinato que aquí domina — no lo deciden, le pido a los coordinadores de los grupos parlamentarios —el mío ha estado

apoyando esta postura—, que se incluya la solicitud de modificación del orden del día para abordar este tema tan delicado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, el diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Vine aquí, porque veo que con más frecuencia ve para este lado; entonces, para asegurarme que voy a hacer el uso de la palabra, acudo a esta mesa; veo que difícilmente ve para el otro lado y menos para el centro.

Mire, simplemente para decirle que los diputados del PRI estamos de acuerdo con que este asunto se discuta profundamente, pero insisto un poco en lo que dije en la intervención inicial —de las que el diputado Fernández Noroña ha hecho varias referencias—: no obtendremos mayor cosa si nos condenamos con un ritornelo que ha sido lo usual, cada vez que el país se estremece con asuntos cada vez más delicados; el ritornelo parece una puesta en escena de una condena del funcionario involucrado, una petición de que se haga una investigación. Estamos desde cuando asesinaron a nuestro candidato a la gubernatura de Tamaulipas en el mismo escenario, y finalmente, no concluye con nada.

Por lo que sugiero que platiquemos con amplitud este asunto y que en el debate podamos concluir con la formación de un grupo de trabajo —que es mi propuesta—, para que podamos dar una revisión integral a todos estos asuntos —de los que lo de Guerrero es una sola muestra— y tengamos una actitud útil que la gente pueda percibir con toda claridad.

Gracias, presidente; le informo que regreso a mi ordinaria curul. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le preguntaría, señor diputado, antes de regresar a su curul, ¿cuándo debe producirse el debate, ahorita o al final de la sesión? En segundo lugar, rogaría que la Junta —como es costumbre— me envíe los nombres para integrar el grupo de trabajo, y así le damos concreción a su propuesta.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Jamás me atrevería a interferir con una indicación suya, no tengo esa audacia, no me atrevo a tanto, señor presidente; usted ya dijo que cuando concluya resolveremos el tema.

Lo que sí sería prudente, es que sea una determinación que concluyendo las cuestiones que tenemos en cartera, entremos a este asunto, sin subterfugios de falta de quórum y este tipo de cuestiones que se valen como estrategias parlamentarias, pero que en un asunto de esta naturaleza exige que estemos todos aquí.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Don Víctor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente, sugiero, con todo respeto, que se trate de una buena vez; creo que lo que sí podríamos hacer es dar un tiempo para el debate y pudiésemos concluirlo en el tiempo que el pleno pudiera votar. Pero, en respeto a lo que ha sucedido, a la gravedad del asunto, me parece que dejarlo para después de que termine la sesión no es conveniente; sugiero muy atentamente y pido a todos a los grupos parlamentarios que se inicie en este momento y sea un acuerdo de tiempo, solamente.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Diputado presidente, me vine para este lado por solidaridad con mis hermanos de Guerrero; también solicitar que si se pudiera tratar el tema lo más pronto posible, para efecto de que no perdamos el quórum y la participación de quienes así lo consideren.

Ya estuvo suave, señor presidente, que en este país estemos lamentando muertes y más, de gente que lo único que pretendía era hacer valer sus derechos; ya estuvo bueno que en este país todos los días estemos llorando a nuestros seres queridos, y ya estuvo bueno que no corrijamos las injusticias; se dice que paz es mejor que justicia, pero la justicia hay que buscarla cuando se comete una injusticia, como la que están padeciendo miles de mexicanos.

Sí le ruego, presidente, que le demos la seriedad que el caso amerita y pedirle a los compañeros, al presidente y vicepresidente de la Junta de Coordinación, que no se vale ser candil de la calle y oscuridad de su casa; ellos deberían de ser los más interesados en tocar esos temas, por ser ellos de Guerrero, precisamente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Señor presidente, sólo para pedirle atentamente, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, que esta discusión se pueda llevar a cabo el día por supuesto, como lo plantean los compañeros, pero que sea después de la votación de la Presidencia.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Heliodoro Díaz.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Señor presidente, le había pedido la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdóneme.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): Señor presidente, compañeros de la Junta de Coordinación Política, ilustro a la asamblea de que ya hay un grupo de trabajo conformado para dar seguimiento a los hechos de violencia en el estado de Guerrero.

Me parece que por economía parlamentaria pudiéramos solamente, a propuesta de los coordinadores parlamentarios, hacer propuestas adicionales de compañeras y compañeros diputados para fortalecer esta comisión que ya está creada, esta comisión de trabajo y se abocara expresamente, por determinación de este pleno, a darle seguimiento a este asunto de Guerrero, en donde fallecieron lamentablemente, fueron asesinados dos estudiantes normalistas; me parece que con esto pudiéramos obviar el trámite y entrar de lleno, independientemente del planteamiento del debate que ha propuesto mi compañero Flores Rico.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Emilio Serrano y en seguida, el diputado Escudero.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Efectivamente, no debe ser nada más un minuto de silencio ni pronunciarnos que condenamos y lamentamos los hechos y todo sigue igual, creo que sí debemos de poner un alto ya y evitar que estas tragedias, estos crímenes sigan sucediendo.

Le aclaro al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que fueron tres, no fueron dos, y también le pido que sea tan amable de considerar nuestra petición, que después de que se vote la Presidencia de la Mesa Directiva, se discuta ampliamente este tema.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muy bien. Diputado Escudero y en seguida, el diputado Muñoz Ledo.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente. Sumarnos en el mismo sentido, que terminando las votaciones pasemos a la discusión; registrar de una vez al diputado Alejandro Carabias para formar parte de este grupo de trabajo y de investigación, y solicitarles también que tengan una reunión de manera inmediata este grupo con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que está avanzando en la investigación, que tiene peritajes y tiene expertos en el tema. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Para coincidir con las presiones de algunos compañeros; esta Cámara no podía seguir siendo suicida, acaba hace un momento de sustituir la congeladora por la trituradora. Ése es el respeto que nos tenemos a nosotros mismos.

Agradezco la información, en el sentido de que hay un grupo de trabajo, pero si hay una reforma del Poder Legislativo, ésa es —como en todo país democrático— su capacidad de investigación.

Fui parte, como senador y diputado, de varias comisiones de investigación, comenzando por la del asesinato de Luis Donaldo Colosio y cuando la cerramos, me permití decir a la prensa: si Jesucristo hubiera muerto en México todavía no sabríamos quién lo mató.

Tenemos que ir a fondo de lo que está pasando en Guerrero y tenemos que ir a fondo de lo que está pasando en el país; empecemos por el debate y la circunstancia política y dejemos los arreglos y cochupos parlamentarios, beneficiarios a la Iglesia Católica, para un final nocturno. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Si no hubiera otra intervención, coincidiendo con las propuestas

que aquí se han hecho, al termino de la elección de la Mesa Directiva y con la lectura de la designación de la Comisión Permanente por parte de la Cámara de Diputados, entraremos al debate del asunto de Guerrero y a la formación del grupo de trabajo; por lo que ruego a los integrantes de la Junta de Coordinación Política me hagan llegar los nombres correspondientes para la formación de este grupo.

ARTICULO 24 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Pérez Cuevas, quien hará uso de la palabra para exponer a la asamblea el método por medio del cual podríamos abordar las reformas al artículo 24, que en todo caso estará sujeto a la votación del pleno de esta asamblea. Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Muchas gracias, presidente. La primera parte que sometemos para el conocimiento del pleno tiene que ver con algunas preocupaciones de algunos legisladores en el tema de la redacción, que aparece publicado en la Gaceta Parlamentaria del día jueves 15 de diciembre de 2011.

Las correcciones que pondríamos, en un primer inicio, es en el rubro, a partir de donde dice: para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de decreto que el diputado Ricardo López Pescador, propuso. Y ahí quedaría la redacción en el mismo sentido.

Se propone que en la página 19 de esta propia Gaceta, en el tercer apartado, que se refiere a las consideraciones de la Comisión, en el punto primero que pueda quedar suprimido el párrafo segundo, que dice lo siguiente: esta disposición trastoca la jerarquía normativa de los tratados internacionales, considerando que en materia de derechos humanos sí contienen una protección más amplia, deberá prevalecer su contenido sobre cualquier limitación que pudiera exigir en el derecho interno. La propuesta es que ese párrafo pueda ser suprimido.

A partir de esa misma página 19, en todo el cuerpo de este documento donde aparezca libertad religiosa, la propuesta es que conforme al texto de la reforma del 24 constitucional pueda decir libertad de religión.

Por esta razón debe reconocerse expresamente en el texto del artículo 24 constitucional la libertad de religión, y en todos los apartados donde aparezca libertad religiosa tendrá que decir libertad de religión.

En el caso de la página 20, en el punto tercero, donde habla de la libertad de conciencia en materia religiosa, se pediría quedara suprimido el apartado que dice conciencia en materia religiosa, sólo quedando libertad de conciencia.

Estamos hablando sólo sobre el cuerpo argumentativo del dictamen; sobre el concepto específico de la reforma al precepto constitucional número 24, ése lo vamos a abordar en un momento más, y hay propuestas que tendrán que abordarse mediante las respectivas reservas, que en su momento el pleno avale y pueda discutir.

En el caso donde establece libertad de difusión de los credos, ideas u opciones religiosas, se pediría que se retire del siguiente apartado. La comunicación de las convicciones religiosas puede asumir formas diversas. Quedaría hasta ahí. Se retiraría, a donde las realizadas, hasta las que utilizan medios de comunicación social, pasando por la escuela, los centros de formación religiosa, etcétera. Esos tres párrafos quedarían suprimidos.

En el caso de derecho a la educación religiosa, todo ese apartado completo que dice: es decir, el derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo a sus convicciones religiosas, aún dentro de la escuela pública. Este polémico tema, a la luz del derecho internacional, no tiene vuelta de hoja; México ha firmado tratados que lo compromete explícitamente a adoptar las medidas legislativas o de otro carácter, que fuesen necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.

El derecho de libertad religiosa en materia educativa corresponde a los padres de familia o tutores y no a las iglesias o grupos religiosos; la imposición de la educación religiosa por parte de una iglesia o la educación antirreligiosa formal o material por parte del Estado, son ambas, injusticias en contra del derecho de los padres de familia.

La propuesta es que ese apartado completo, de derecho a la educación religiosa pueda ser suprimido de la argumentación.

En el caso de derecho de asociación religiosa, se propone que de ese apartado quede suprimido: los grupos religiosos e iglesias son instituciones sui iuris, de derecho propio; por lo cual existen con anterioridad a su reconocimiento jurídico. Esto está establecido ya en el cuerpo de la Constitución; por tanto, se solicita puede quedar suprimido.

Y ya de los apartados directos, sobre lo que contempla el artículo constitucional, estaría prácticamente a merced de las reservas. Haría el planteamiento para que pudiese, si el pleno así lo dispone, bajo esta solicitud de retirar esos párrafos, pudiésemos continuar.

Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy se somete a su consideración representa un importante avance en la armonización de nuestra Constitución con los tratados internacionales, así como con el respeto a las libertades y a los derechos humanos de los individuos.

Dicha reforma permitirá reconocer en la Constitución lo dispuesto por los tratados internacionales, al adecuar el texto constitucional con los derechos de los individuos, en cuanto a su religión o convicciones, aspectos que deben ser reconocidos y aceptados por el Estado.

Dicha situación no se enfoca a ninguna religión en particular: judíos, cristianos, religiones indígenas, sintoístas, budistas, espiritistas, católicos, libres pensadores, islamistas e hinduistas —por solo citar algunas expresiones—, así como aquellos que no profesan religión alguna; se verán beneficiados con este derecho de creer o no creer; de ejercer dicha creencia públicamente sin ser víctima de opresión y discriminación, siempre y cuando no constituyan en un delito o falta penados por la ley.

A este respecto, es importante mencionar que el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual en su artículo 18, con toda precisión, reconoce que toda persona tiene derecho a la libertad de religión.

Es importante considerar que a través de la Declaración Universal la comunidad internacional deja de manifiesto que a la libertad de religión abarca diversos aspectos a los cuales el individuo tiene derecho.

Bajo esta tesitura, el 25 de noviembre de 1981, la Asamblea a General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las

convicciones; es clara al reconocer que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, la cual es acorde con lo expresado por dicho organismo a través de la Declaración Universal de los derechos Humanos.

El 20 de mayo de 1981 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, que en su artículo 18 de ese instrumento considera a la libertad de religión como un derecho fundamental que los estados no pueden suspender en ningún momento ni siquiera en circunstancias críticas.

Ahora bien, no debe pasar desapercibido que el pacto en cita establece con toda precisión en su artículo 2, numeral 1, la obligación de los estados parte por respetar y garantizar todos los derechos reconocidos en dicho instrumento, y a través del numeral 2 se determina el compromiso de los países suscriptores de establecer las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos a través de dicho pacto.

Por su parte, la Convección Americana sobre Derechos Humanos, el llamado Pacto de San José, en su artículo 12, señala: toda persona tiene derecho a la libertad de consciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religación o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

Por lo anterior, es fundamental que nuestra Constitución esté acorde con los tratados internacionales y particularmente, con los que tienen que ver con derechos fundamentales y derechos humanos.

Por lo cual, proponemos que se vote a favor el dictamen que aquí se presenta, con las modificaciones que se han presentado en este momento al pleno, asegurando así el respeto, la tolerancia y la no discriminación de aquellos individuos que profesan o no alguna religión, culto, credo o pensamiento o convicción; por lo antes expuesto, señor presidente, pediría pueda ser sometido al pleno de la Cámara de los Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Una pregunta del diputado García Granados.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Adelante.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Fundamentalmente para la Presidencia. Respetuosamente, solicitarle una copia del dictamen con las modificaciones que se están proponiendo para estudiarlo y revisarlo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No lo tengo. ¿El diputado Pérez Cuevas ha hecho llegar algún documento a la Presidencia?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: No, presidente, la propuesta, conforme a la propia legislación, es que ya está el dictamen en la Gaceta del día de hoy; la propuesta de fundamentación en este momento es retirar los párrafos que concretamente se han leído.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Con que uno de los diputados solicite copia del dictamen, tiene que entregarse por escrito.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul). Gracias, presidente. Para puntualizar, a lo que ha señalado el diputado Pérez Cuevas. Efectivamente, hay un conjunto de modificaciones al texto de la exposición de motivos que implica la eliminación de varios párrafos, la mejora de la redacción en sus términos y la sustitución de algunos conceptos, particularmente dos: el de la sustitución del término de libertad religiosa por libertad de religión, y la eliminación de la figura de individuo por la de persona, para que sea congruente con la Constitución.

En segundo término, ya en la discusión en lo particular, veremos las modificaciones al texto del artículo 24, tanto en lo que es el primer párrafo —que es el que está fundamentalmente a su discusión—, como la restitución del párrafo tercero, que había sido removido del dictamen original, que será materia de la discusión en lo sucesivo.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Presidente, si me permite, es correcta esta apreciación. Concretamente del dictamen para hacerlo congruente es: donde dice individuo pueda decir persona, para hacerlo congruente con la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la reforma al artículo 10., que ya tuvimos en otras sesiones; en donde diga libertad religiosa tendrá que decir libertad de religión, para adecuarlo al texto de la propuesta y de los tratados internacionales.

El tercer aspecto es la eliminación de los párrafos, que se han construido de alguna manera en consenso con las diversas bancadas para darle congruencia a esa exposición de motivos del proyecto de dictamen.

Sólo para aclarar, el texto que se presenta en este momento al pleno, es el mismo que viene en la Gaceta, el cual podrá ser modificado según las reservas que ya han sido presentadas a la Secretaría de la Mesa Directiva. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Antes de que se retire, diputado Pérez Cuevas, lo que entiendo de su propuesta es que se discuta el dictamen con las modificaciones que usted ha leído y que ha presentado el diputado Encinas: la sustitución de la palabra individuo por persona; la sustitución de la libertad religiosa, por libertad de religión, y la inclusión de párrafos que han sido construidos con el acuerdo de distintos partidos políticos.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Así es, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ahora tendría una pregunta; nos quedamos en la moción suspensiva, ésta, ¿se desahoga o se retira? Sí, diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): En términos estrictos del procedimiento y el Reglamento, tiene que desahogarse a través de la resolución del pleno.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muy bien. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. Creo que el comentario inicial del diputado García Granados, tiene sentido; es verdad que podemos modificar en el transcurso de una deliberación, un dictamen que aparezca en la Gaceta Parlamentaria, pero lo cierto es que las diputadas y los diputados que no estuvieron en ese acuerdo parlamentario, no conocen con precisión el contenido de las modificaciones y no pueden tampoco evaluarlas, no pueden evaluar su pertinencia, no pueden evaluar si se trató de un cambio importante o de cambios simplemente cosméticos.

Creo que nos debiéramos de dar algún tiempo para que se publicara o se modificara; se nos presentara el texto tal como va a ser votado por el pleno, para que hubiese plena certeza en lo que van a hacer las diputadas y los diputados, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Gracias, presidente, sólo para argumentar en ese sentido. Lo que propondría es que fuese sometido al pleno, toda vez que he dado lectura puntual de los párrafos que serían suprimidos; es decir, ya no aparecerían en el dictamen, están publicados.

No estamos proponiendo una nueva redacción de párrafos, sino sólo suprimir algunos, que las diversas bancadas construyeron como acuerdo, que son a los que ya les he dado lectura y con eso tendríamos en este momento la publicidad de los párrafos a sustituir.

No es materia de debate, porque no vamos a construir nuevos párrafos en el aspecto argumentativo; la reforma, como deberá quedar concretamente el artículo 24 constitucional, será materia de las reservas, porque plantearíamos que continuásemos con la propuesta ya redactada en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy; creo que esto podría ayudar, dado que es eliminación de párrafos, no suplantación ni creación de nuevos párrafos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se aceptan las modificaciones presentadas por el diputado Pérez Cuevas, al dictamen. En contra, antes de que lo pregunte la Secretaría, el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. No pretendo descalificar el esfuerzo que han hecho mis compañeros de los diversos partidos en lo que aquí ha presentado el diputado

Pérez Cuevas, es un esfuerzo, sin duda, pero todo el procedimiento ha sido ilegal; se va a votar algo que no tenemos en nuestro poder; se violentaron los procesos.

No voy a insistir en ello, me voy a ir a la sustancia, ¿existe en México libertad religiosa? La respuesta es sí; ¿es necesario poner en la Constitución que existe esa libertad religiosa y es plenamente respetada? No. Se está abriendo la puerta para liquidar el Estado laico.

Como Juárez decía: frente a la defensa de la patria, no hay término medio posible; entre venderla y defenderla, no hay término medio digno, y al Estado laico se le defiende sin concesiones.

No me sorprende que el Partido Acción Nacional sostenga esta postura, porque ha sido una postura de todo el tiempo, de su posición programática y de su lucha contra el Estado de la Revolución mexicana, pero que el PRI sostenga esto, me parece inconcebible.

Ni en sus más locos delirios los fundadores del PAN soñaron que en el 2011 la cúpula del PRI apoyaría las posiciones más reaccionarias y atrasadas de la derecha mexicana ni en sus sueños más delirantes; nunca habrían creído que el Revolucionario Institucional liquidaría el Estado laico; nunca se habrían planteado que pudiera tener un avance tan grave la jerarquía católica, que ha estado siempre —como aquí lo sostuve— en contra de las mejores causas del pueblo de México; estuvo en contra de la Independencia, estuvo en contra de la República, estuvo en contra de la Revolución y ha estado en contra siempre de los mejores hombres y las mejores mujeres que han impulsado transformaciones en beneficio del pueblo de México.

Así es que yo —cuyo voto es uno solamente y será en contra—, por lo menos vengo a dejar testimonio de un agravio inaceptable; vengo a decir que reivindico mi cultura laica, que reivindico el Estado laico, que reivindico la libertad de creencias religiosas y que reivindico mis propias creencias y que no concedo ni un milímetro en esa postura, porque es un gravísimo retroceso al Estado de derecho y al marco constitucional existente en el país.

Que Peña Nieto —que se educó en una escuela confesional— impulse estas cosas, me parece lógico; que el nacionalismo revolucionario del PRI las convalide, me parece patético y que haya representantes de la nación que no defiendan el Estado laico, me parece inaceptable. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputado. Le concedí la palabra al diputado Solís Acero, enseguida.

El diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado presidente. Quiero comenzar diciendo que bajo ninguna circunstancia y bajo ninguna consideración el Grupo Parlamentario del PRI convalida lo que aquí se ha dicho, en relación con su posición sobre el Estado laico; el PRI ha sido históricamente —y lo seguirá siendo— impulsor, defensor y promotor del Estado laico.

Hay que recordar tan solo que la reforma al artículo 40 constitucional para constitucionalizar el concepto de República y Estado laico fue consecuencia de la principal impulsión por parte del Grupo Parlamentario del PRI.

Hay una minuta en el Senado de la República, que fue votada fundamentalmente por la convicción liberal del Grupo Parlamentario en el que milito, el Grupo Parlamentario del PRI.

Pero quiero llamar la atención del momento en el que nos encontramos en la discusión; estamos en la parte de la presentación de la fundamentación por parte de la comisión y aquí ha venido el diputado Carlos Pérez Cuevas, en nombre de la comisión, para presentar los fundamentos sobre el dictamen que está puesto a consideración de la asamblea y presentar también algunas modificaciones en la parte considerativa, que quiero decir, con toda claridad, que en el Grupo Parlamentario del PRI respaldamos totalmente, con un solo agregado, el que tiene que ver con el último párrafo de la columna, de la parte izquierda de la página 21, que se refiere a la objeción de consciencia, que termina en el primer párrafo de la columna del lado derecho.

Con ese solo agregado convalidamos en todo lo que aquí se señaló por parte del diputado Pérez Cuevas, porque damos testimonio de que ése fue el compromiso pactado durante el receso, tras banderas, en un trabajo conjunto con el diputado Pérez Cuevas, del PAN; el diputado Encinas, del PRD; el diputado Jaime Cárdenas, del PT; fundamentalmente con quienes llevamos a cabo el trabajo correspondiente.

Las adecuaciones que están planteadas en el texto, con las modificaciones en la parte considerativa que dio lectura el diputado Pérez Cuevas, corresponden a lo que acordamos sobre el particular.

Simplemente agregar —como lo dijo el diputado Pérez Cuevas, para concluir—, que habrá también algunos ajustes en la parte del decreto, que están contenidos en una reserva que ya obra en poder de la Mesa Directiva, que presentó la diputada Enoé Uranga, sobre la cual en su momento nos pronunciaremos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador, presidente.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Cuando le toque en el orden. Diputado.

El diputado Felipe Solís Acero: No.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No la acepta. Tiene el uso de la palabra el diputado González Ilescas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, para una moción de procedimiento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Cuando le toque a usted, diputado.

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas: Muchas gracias, diputado presidente. Quiero decirle que solicité el uso de la palabra para cuestionar a quien respeto y aprecio, al diputado Noroña.

Los diputados federales oaxaqueños, juaristas, por supuesto que no estamos de acuerdo, y no estamos de acuerdo en la forma, y por supuesto que también tenemos definición en el fondo.

Una reforma constitucional que verse sobre el análisis, sobre las modificaciones del comportamiento de la jerarquía eclesiástica en este país, merece una profunda, muy profunda discusión y merece ser tratada de otra manera.

No en balde en este país sucedieron durante muchos años acontecimientos lamentables; no en balde la ideología jua-

rista; no en balde la ideología, la propuesta y la defensa del más ilustre de los mexicanos, del más universal de los oaxaqueños: Benito Juárez.

Rechazo, como diputado federal del PRI, a nombre propio y de los diputados oaxaqueños, que estemos de acuerdo en ese sentido; que se discuta, que se analice y que sea la mayoría bien informada quien tome la determinación al respecto.

No podemos dar brincos al pasado; no debemos permitirlo por lo que significa este país, por lo que significa Juárez y por lo que significa para la historia.

Por eso no estoy de acuerdo, diputado Noroña y se lo descalifico con todo respeto; habrá quienes están de acuerdo y será su decisión, pero habemos quienes no estamos de acuerdo, y por supuesto que vamos a defender esa postura. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (Desde la curul): Presidente, antes...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Cárdenas Gracia, desde su curul.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, el diputado Pérez Cuevas me aludió; por eso pedí la palabra, no me ha dado la palabra; creo que tengo preferencia para subir a tribuna.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Puede hacerlo desde su curul, diputado, pero si quiere subir a la tribuna, hágalo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Presidente, como dijo hace un momento el diputado Pérez Cuevas, es verdad que hubo un intento para encontrar una redacción distinta al dictamen que se estaba presentando, tratar de superar las violaciones parlamentarias que se habían dado en la Comisión de Puntos Constitucionales, donde muchos diputados no fuimos convocados o citados a debatir el asunto.

Quiero decir también aquí, de cara a todos ustedes, que acepté algunas de esas modificaciones y que manifesté que iba a votar a favor de las mismas; sin embargo, oyendo a mis compañeros, entendiendo que no tenemos el texto íntegro de lo que se va a votar, en conciencia, preocupándome también de la presión inusitada para que se apruebe este asunto, por respeto a la Constitución, por respeto al pueblo de México, no puedo votar a favor de las modificaciones propuestas; es importante que este tema sea debatido con mucho detalle.

En México estamos apuntalando un día sí y un día no a los poderes fácticos; cuando legislamos aquí es para favorecer a la clase empresarial, para favorecer al ejército, para favorecer a los Estados Unidos de América, para favorecer a la iglesia, para favorecer a los sindicatos mayoritarios. Ya basta que estemos al servicio de los poderes fácticos.

Este tema tiene que ser discutido a profundidad, con la debida reflexión, no puede pasar así, es inadmisible, es inadmisible; vamos a colocar a la religión católica por encima de las demás jurídicamente; le vamos a dar posibilidad de que acceda a concesiones de radio y televisión; le vamos a permitir a que realice actos públicos en mayor medida a los que realiza hoy en día, y todo eso es inaceptable.

Un Estado laico se caracteriza por la igualdad entre los que creen y los que no creen; por la igualdad entre todos los credos religiosos y este dictamen, esta propuesta tiene por propósito colocar por encima a una religión, por encima de las demás y colocar por encima a los religiosos sobre aquellos que son agnósticos o que son ateos y esto no lo podemos permitir; eso no es Estado laico.

Por eso pido que se devuelva, que se reponga el procedimiento, porque se violó el Reglamento. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para alusiones personales, el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Muchas gracias, diputado presidente. Quiero hacer un reconocimiento al diputado Jorge González Ilescas y a los diputados de Oaxaca, si ellos no fueran juaristas, quién lo sería entonces, con ese enorme orgullo que tienen los oaxaqueños por como aquí se ha planteado, aquí ese hombre universal, que es Benito Juárez, el mejor presidente que hemos tenido en el país.

Miren, aquí los panistas —que los había dejado correr, porque ellos han defendido siempre este tema— son de doble moral, porque están en desacuerdo con Rosi Orozco —y Casa sobre la Roca— y el uso religioso metido a la política, y no están en desacuerdo en el uso religioso de la Iglesia Católica.

Es más consecuente un practicante firme, un convencido de su religión, como es Jaime Cárdenas, que deja su creencia personal a un lado y viene a defender el Estado laico; es profundamente católico, es profundamente practicante y es un ciudadano a carta cabal, un hombre íntegro que antepone el Estado de derecho y el Estado laico a su creencia personal. Mi reconocimiento enorme al diputado Jaime Cárdenas.

Quiero finalmente decirles, compañeros y compañeras, no sólo es Oaxaca, todos los estados donde el Partido Revolucionario Institucional tiene legisladores deben reivindicar su raíz liberal, su raíz laica, su raíz juarista; de pocas cosas tiene que enorgullecerse el PRI y ésa es una de las que pueden enorgullecerse, no tienen por qué darle la espalda.

Insisto, creo que se equivocaron en el candidato, han escogido un candidato neoliberal, un candidato confesional, un candidato entregado a las altas cúpulas del poder, porque aquí —ya lo dije— ni en sus más delirantes sueños los fundadores del PAN creyeron que llegaría un año en que el PRI apoyaría sus posturas más atrasadas y retrógradas.

Tenemos que defender con todo el Estado laico, tenemos que defender con todo la educación laica, gratuita, pública, de excelencia, en este país; tenemos que defender las instituciones de la República, en este momento terrible donde la derecha ha avanzado como nunca en este país, pero son victorias pírricas, quizás hoy no la razón sea respetada.

Debe regresarse ese dictamen a comisiones, pero si no se hace, aquí quedarán testimonios de hombres y mujeres libres y consecuentes, que tendremos mejores condiciones para revertir toda esta ignominia y todo este atropello.

Qué bueno que terminen las sesiones de la Cámara de Diputados, porque cada vez se toman decisiones más contrarias a la razón, al Estado de derecho y a los intereses del pueblo de México. Viva el Estado laico, le pese a quien le pese y lo defenderemos con toda contundencia. Muchas gracias, por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Nazario Sánchez, por favor.

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, desde un principio hemos manifestado, desde la forma en que se llevó a cabo.

Hace rato iba a hacerle una pregunta a un diputado que me antecedió en la palabra, no la pude hacer, pero desde la forma en que se llevó a cabo, con algunos diputados del PRI y con otros diputados del PAN, esta reforma esencial, que todavía no nos han informado ni nos han dicho cómo es el texto original, cómo va a quedar, pero les digo una cosa, en un punto muy importante dice: podrán ser realizadas individual o colectivamente, privado o públicamente.

¿Qué nos quiere decir eso? Que podemos convocar colectivamente y en público a hacer, a realizar concentraciones, hacer misas en lugares públicos.

Nosotros hemos dicho: el Estado laico, la separación de la Iglesia del Estado es fundamental, y me extraña, porque el PRI siempre ha defendido el Estado laico y desde la forma en que se realizó, nosotros no estamos de acuerdo.

Solicito que se regrese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se analice, se revise y una vez que haya un debate y un acuerdo, se ponga a disposición de este pleno. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Rosendo Marín.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hay un botón que enciende tu micrófono, para que no grites y entonces, me pides la palabra, con mucho gusto. Sí, ya lo anoté. Gracias.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Gracias, diputado presidente. Primero, quisiera señalar que la moción suspensiva es un instrumento parlamentario y que gracias a la intervención que tuvo el presidente de la Cámara pudimos entrar a una discusión, y hubo una propuesta lógica, que señalaba que siguiéramos un procedimiento para darle salida a este asunto; sin embargo, derivado de la intervención del coordinador parlamentario del PRI, se em-

pezó a elaborar un camino diferente, que no tiene nada qué ver con la ley.

La moción suspensiva tiene un efecto y desde el momento en que se puso a discusión ésta tiene solamente dos salidas; la primera, es que si se aprueba la moción suspensiva el dictamen se va a la Comisión de Puntos Constitucionales, en este caso, a discutirse nuevamente y se tienen diez días para presentarla nuevamente al pleno; la otra, que de no aceptarse, éste dictamen se presentaría hasta la próxima sesión.

Eso es lo que dice exactamente el artículo 122 del Reglamento, en su numeral 5, fracciones I y II, y lo único que queda, entonces, es que se vote la moción suspensiva. De ésta resultará; si se entra, si se acepta, se enviará a la Comisión de Puntos Constitucionales; y si no se acepta, se tiene que promover, o proponer, perdón, que vaya a la próxima sesión. Eso es lo que dice el Reglamento.

Espero que no como sucedió en la discusión de este dictamen vayan a inventar otro camino, que no sea el que marca el Reglamento de la Cámara. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muy bien, antes de someter a votación la moción, tengo cuatro oradores inscritos: el diputado Jiménez López, el diputado Avelino Méndez, la diputada Rosaura Ochoa y el diputado Emilio Serrano. Voy a dar cuenta de la intervención de los cuatro. Diputado Ramón Jiménez López.

El diputado Ramón Jiménez López: Gracias, señor presidente. El tema que hoy se discute es de relevancia trascendental para la vida política e ideológica de nuestro país; esperemos que la mayoría de los diputados, particularmente los diputados del PRI, retomen parte del proyecto del Partido Nacional Revolucionario, del Partido de la Revolución Mexicana y del PRI no neoliberal.

La lucha es difícil en lo económico, en lo político y en lo ideológico; en lo económico, estas políticas de concesión a la derecha han llevado a nuestro país a una situación totalmente desastrosa; en lo político, a partir de 1982, los grupos de expresión neoliberal dentro del Partido Revolucionario Institucional, educado sobre todo en las escuelas norteamericanas e inglesas, se impusieron en el poder político y evidentemente que las coincidencias con los intereses históricos del PAN fueron evidentes, al grado de que Diego Fernández de Cevallos señalaba que Zedillo gobernaba con el programa del Partido Acción Nacional.

La derecha ha avanzado en lo económico y en lo político; hoy en la cuestión ideológica sería muy grave conceder nuevamente a la derecha un avance más en detrimento de nuestra historia.

Después de que se asentaron los grupos neoliberales en el PRI algunos destacados dirigentes del mismo salieron, como Ifigenia Martínez, Porfirio Muñoz Ledo, Cuauhtémoc Cárdenas, Andrés Manuel López Obrador, y otros más.

Hoy nuevamente el PRI está ante la tesitura de recobrar, por lo menos, los principios del nacionalismo revolucionario y del Estado laico, y oponerse también —como lo han hecho los diputados de Oaxaca— a un puñal más en contra de nuestro pueblo.

Reitero desde esta tribuna, que —como lo dijo el presidente Benito Juárez en su momento— el triunfo de la derecha es moralmente imposible, pero hoy se van a tomar definiciones, que esperemos vayan orientadas en el sentido de defender el interés y el principio laico del Estado mexicano; si no fuera así y se impusiera nuevamente la mayoría mecánica del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, evidentemente que vendrán tiempos mejores y que nuestro pueblo, el pueblo de México, no traicionará a los grandes ilustres mexicanos cuyos nombres con letras de oro están inscritos en esta tribuna.

Evidentemente que la propuesta es rechazar este dictamen, regresarlo a comisiones y darnos el tiempo suficiente para discutirlo y no traicionar el carácter laico del Estado mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Rosaura Ochoa.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, esta moción de suspensión la apoyamos —del dictamen— con las modificaciones, que a pesar de ellas, que se le han hecho y que se somete a consideración de esta soberanía, responde a una iniciativa que reforma el artículo 24 constitucional, pero que también pretende permitir que los actos del culto religioso se puedan practicar de manera colectiva en público, sin dar aviso a la autoridad respectiva y se suprima la prohibición que se realice sólo en los templos.

Cambiar la libertad de creencias de culto por la ambigua noción de la libertad religiosa, que no genera consensos, en su significado hizo alcance, ¿por qué la intención de cambiarle? ¿Cuál es la insistencia de querer hacerlo? ¿Por qué estos acuerdos presurosos?

Esta modificación, promovida por los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, constituye un albazo legislativo, ya que el día de ayer y fuera de Reglamento, la Comisión de Puntos Constitucionales —con el voto de los dos grupos citados— aprobó en sesión extraordinaria, mediante un procedimiento que todos llamamos fast track, sin el análisis y la discusión debida. ¿Qué se esconde en esta reforma?

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano observa con profunda preocupación este hecho, pues consideramos que se trata de una nueva remetida en contra del Estado laico instaurado en nuestro país, luego de superar lamentables episodios históricos.

Con esta reforma lo que se dará es fuerza religiosa a instituciones, sobre todo dominantes, para garantizar privilegios y recuperar espacios de acción en el ámbito político y público.

En Movimiento Ciudadano no podemos convalidar un atentado en contra de la capacidad que tiene el Estado para hacerse responsable de la conducción de los asuntos públicos; aceptar la intromisión del clero en la vida social, más allá de la libertad del culto, puede sentar un peligroso precedente en contra de la convivencia pacífica de los mexicanos.

Por ello, proponemos que se regrese a trabajar en las comisiones y elaborar un dictamen y sea publicado previamente en la Gaceta para conocimiento de todos los diputados para su análisis serio, su discusión y no tener una votación de todo rápida y sin los consensos de todos; la libertad religiosa, así entendida, vulnera el Estado laico democrático y esta reforma, en esencia discriminatoria, que garantiza la convivencia pacífica y armoniosa por la laicidad del Estado y las sociedades modernas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Se va a conceder el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano, hasta por tres minutos, y en seguida, como lo sugirió el diputado Rosendo Marín, se someterá a votación su moción suspensiva. Perdón, y el diputado Avelino Méndez, que estaba registrado. Discúlpeme usted. Emilio Serrano y Avelino Méndez.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Muchas gracias, diputado presidente, con su venia. Compañeras, compañeros diputados, creo que está muy claro que la defensa del Estado laico no está en discusión; lo que se está discutiendo y está muy claro, es la forma, el procedimiento en que se da esta iniciativa.

Nosotros debemos de defender la libertad de culto; no se debe dar preferencia a ninguna religión, no debemos de violentar la Constitución.

Sugiero a los compañeros, concretamente al diputado Pérez Cuevas, que analice porqué la prisa.

Vamos a imaginarnos, diputado, que se votaría a favor de su propuesta; hay que tomar en cuenta que el Senado ya cerró el periodo ordinario, tiene que ser hasta el año próximo, en el próximo periodo ordinario de sesiones en que pueda discutirse; no tiene que ser necesariamente esté día que tenga que aprobarse.

Sugiero respetuosamente, diputado Pérez Cuevas y a todas y a todos, que se vuelva el procedimiento, que regrese a comisiones. Debe discutirse con mucha seriedad, con mucha crudeza, con mucha calma; es un tema demasiado delicado.

El hablar de política, el hablar de partidos, es muy delicado; el hablar de religión, es muy delicado y no podemos tomar decisiones a ciegas.

Hay confusión en el dictamen, hay confusión en el procedimiento; entonces, se debe de reponer, ¿cuál es la prisa, diputado Pérez Cuevas?

Entonces, señor presidente, sugerencia concreta: que regrese a comisiones, que se reponga el procedimiento y el tiempo va a llevarse igual el que lo aprobemos este día o que sea el año próximo. Es cuanto, muchas gracias, diputado presidente.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez, hasta por tres minutos.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Presidente, antes de iniciar mi intervención, le pediría que la Secretaría levera el artículo 122, numeral 5, en sus incisos 1 y 2.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Proceda la Secretaría, por favor.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Artículo 122. Moción suspensiva, número 5: En el caso de los dictámenes cuando la moción... ¿No oyes? En caso de los dictámenes cuando la moción sea aceptada por el pleno, se suspenderá la discusión en trámite y la Secretaría preguntará al pleno, en votación económica, si el dictamen se devuelve a la Comisión.

- 1. Si la respuesta fuera afirmativa, la Mesa Directiva enviará el dictamen a la comisión para que ésta realice las adecuaciones pertinentes en un plazo de hasta 10 días y lo presente nuevamente a la consideración del pleno.
- 2. En caso negativo, el dictamen quedará en poder de la Mesa Directiva para su programación en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Continúe el orador.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Gracias. Pues aquí está lo que dicta el reglamento y lo que nos puede sacar de esta discusión, que se debe ampliar mucho más.

Mi intervención versa efectivamente en relación a la prisa, la vaporera legislativa, y pongo un comparativo: mientras esta iniciativa sale prácticamente de la manga del mago, sin dictamen, sin reunión de la comisión, hay otras muy importantes, por ejemplo la que ya mencionó el diputado Francisco Hernández Juárez, que ahorita en el Senado está durmiendo el sueño de los justos y que beneficia a jubilados y pensionados y que por ningún motivo han salido de la legislación para beneficiarlos.

Aquí se habla con mucha grandilocuencia del Estado laico, de nuestra historia, pero lo que hoy estoy viendo en este salón es algo que quisiera que estos grandes legisladores, que en media hora quieren hacer una reforma constitucional como Hammurabi Pérez Cuevas, Hamilton Reginaldo y Franklin Solís Acero, porque no es otra cosa que una vacilada, una frivolidad que se quiera reformar una parte fundamental de la Constitución en tan corto tiempo y en un conciliábulo de unos cuantos, cuando a los que va a afectar esta ley, que son las iglesias y los mexicanos, simplemente no son tomados en cuenta. Les pido una vez más, compañeras y compañeros diputados, alejémonos de la frivolidad que hoy se está viendo, de la superficialidad con la que se tratan estos temas tan importantes y convirtámonos en un Congreso reflexivo, que analiza los problemas de esta naturaleza a profundidad y busca lo mejor para los mexicanos; eso es lo que deberíamos de estar haciendo para que este Congreso tenga la confianza que nos depositan los mexicanos para llegar aquí. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Concluido el turno de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

En votación económica se pregunta si se toma en consideración inmediatamente para su discusión la moción suspensiva. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se abre, en consecuencia, el registro de oradores.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, lo que queríamos era la aclaración del sentido de la votación, qué implicaba votar a favor y qué en contra, porque son dos etapas de la moción suspensiva. La primera etapa es si el pleno acepta o rechaza la moción suspensiva; si la acepta, entonces entra al proceso; y si la acepta, entonces la detiene y la manda a comisiones. Si la rechaza, se queda en la Mesa Directiva.

Pero el primer procedimiento es desecharla en el pleno o aceptarla. Son dos momentos, presidente y creo que hubo confusión.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Se devuelve a comisiones, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: A ver. En primer lugar, lo que me está diciendo el diputado Cárdenas Gracia, no es correcto; no pregunté si se acepta o se desecha la moción. Es que dijo usted: se devuelve a comisiones. Lo alcancé a oír.

Consulte la Secretaría a la asamblea, si se toma en consideración la moción inmediatamente para su discusión. Si se toma en cuenta la moción, que así se votó, que sí se tome en cuenta de inmediato; es para que se discuta.

Por eso es correcto preguntar si se inscriben oradores en pro o en contra de la moción, y al término de ellos, se preguntará si la moción procede o no para devolverla a comisiones. Eso es lo correcto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Si alguien auxilia al diputado en el sonido.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, creo que es muy importante que tengamos todos muy claro el contenido del párrafo quinto del artículo 122, que usted tanto el día de hoy me señaló.

Dice este artículo, en el caso de los dictámenes: cuando la moción sea aceptada por el pleno —fue aceptada por el pleno, por mayoría, se votó hace un momento— se suspenderá la discusión en trámite y la Secretaría preguntará al pleno, en votación económica, si el dictamen se devuelve a la Comisión; primero, si la respuesta fuera afirmativa, la Mesa Directiva enviará el dictamen a la comisión para que ésta realice las adecuaciones pertinentes, en un plazo de hasta 10 días y lo presente nuevamente a la consideración del pleno; segundo, en caso negativo, el dictamen negativo quedará en poder de la Mesa Directiva para su programación en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Hubo votación mayoritariamente a favor de aceptar la discusión, la suspensión –perdón- de la moción suspensiva, luego entonces, tenemos que proceder en consecuencia, conforme a lo previsto en este párrafo quinto del artículo 122 del Reglamento, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Nada más que el artículo 122 dice en los numerales anteriores, el tercero y el cuarto, que voy a leer por economía:

- 3. Si la moción suspensiva cumple con los requisitos señalados en el numeral anterior, el presidente solicitará que la Secretaría dé lectura al documento. Enseguida, ofrecerá el uso de la palabra a uno de sus autores —como lo hice—, si la quiere fundar, así como a un impugnador —como también lo hice—. Al término de las exposiciones, la Secretaría preguntará al Pleno, en votación económica, si la moción se toma en cuenta de manera inmediata —sí se toma en cuenta de manera inmediata.
- 4. En caso afirmativo —sí se toma en cuenta de manera inmediata— se discutirá y votará en el acto. Podrán hablar hasta tres oradores en contra y a favor. No he visto a los tres en contra y a favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, nada más me gustaría escuchar antes: tenía usted razón, diputado, se aplica el artículo en su numeral 4.

Quienes estén a favor y en contra para que los registre, el personal de la Secretaría.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, diputado. Tengo anotados sólo dos oradores en pro de la moción; es decir, a favor de regresar a comisiones el dictamen, el diputado Jaime Cárdenas y el diputado Nazario Norberto Sánchez. Y también Rosendo Marín, nada más.

Sí, ¿quién más quiere hacer uso de la palabra? Si utiliza el micrófono, por favor, para que lo escuche. ¿En qué sentido, diputado González Ilescas?

El diputado Jorge Venustiano González Ilescas (desde la curul): A favor de que se regrese, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ya son tres, preguntaría en su caso. Tere.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: A favor, muy bien. ¿Ya no hay más? Tiene el uso de la palabra

el diputado Jaime Cárdenas Gracias, hasta por tres minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias presidente. No pretendo entablar un diálogo con usted; no le dije que tenía razón, porque no la tiene, porque el artículo 122 se refiere a mociones suspensivas en todos los demás casos y hace una excepción en el párrafo quinto.

El párrafo quinto se refiere al caso de los dictámenes, que tiene un tratamiento específico, diferente a las mociones suspensivas de otros asuntos que se plantean en el pleno; entonces, el párrafo quinto es una excepción a la regla general que contienen el párrafo tercero y el párrafo cuarto de los que usted dio lectura; por eso no le di la razón, presidente, y creo que no la tiene.

En cuanto al tema que nos ocupa de la moción suspensiva, sí quiero señalar que esta moción suspensiva tiene pleno fundamento, porque el dictamen que se presentó por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales violenta, en primer lugar, el artículo 150, numeral 1, fracción II del Reglamento, porque nunca hubo mayoría de la Junta Directiva de la Comisión para poder convocar a una sesión; convocaron cinco diputados: tres del PRI y dos del PAN; para que haya mayoría se requerían seis votos, porque también forma parte, de acuerdo al artículo 149 del Reglamento, el presidente de la comisión. Aquí existe una violación de trámite parlamentario muy claro.

Hay también una violación muy importante a distintos artículos del Reglamento, al 155, al 189, al artículo 94, principalmente porque la convocatoria no fue trasmitida a todos los miembros de la Comisión.

Soy secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales y jamás fui citado el día de ayer a una sesión de Comisión de Puntos Constitucionales, ése fue mi caso, pero fue el caso también de otros compañeros; por eso estimo que hay violaciones múltiples al Reglamento y por eso, apoyo la moción suspensiva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, en pro de la moción.

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Muchas gracias, diputado presidente. Claramente se ve que es un acto nulo, ilegal, claramente ilegal; si bien es cierto que el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales recibió un ofi-

cio para efecto de que se reuniera la Comisión de Puntos Constitucionales, él manifestó que no estaba en posibilidad, porque se violaba el artículo 150, en su fracción II, en donde se dice que con 48 horas de anticipación podrán convocar a una reunión, o en 24 horas, si es en caso de urgencia, y esto más que nada, ya sin tocar el fondo sino tocando la forma, como está ya sustentada en la moción suspensiva. Es importante que esta Cámara de Diputados se ciña a la legalidad y que este dictamen sea regresado a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Pero hay algo muy importante que me hicieron saber algunos empleados de la Comisión de Puntos Constitucionales y que se los voy a manifestar; dos, tres secretarias y gente empleada de la Comisión de Puntos, manifestaron que fueron amenazados con no pagarles o con retirarles su quincena, su mes o su aguinaldo y eso es muy grave, compañeras y compañeros diputados, muy grave, porque no se vale que por sacar un dictamen al vapor, se hagan este tipo de situaciones y menos por parte de nosotros.

Solicito diputado, solicito compañeros diputados y diputadas, que apoyen esta moción suspensiva para que sea regresado a la Comisión de Puntos Constitucionales y ahí demos el debate y hagamos y realicemos un buen dictamen, en beneficio de todo el pueblo mexicano. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Con todo respeto quiero decir que se ha dado cuenta de la comisión de un ilícito y que instruyo a la Secretaría para que haga la investigación correspondiente, porque coincido con el diputado, no es lícito, en modo alguno, ejercer ningún tipo de presión sobre el personal de trabajo de esta Cámara para lograr un fin distinto al que tienen como cometido, que es el de apoyar las tareas legislativas. Tiene la palabra el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz: Gracias, diputado presidente. Diputados y diputadas, venimos nuevamente a hacer una excitativa de reconducir esta discusión; como decía en mi anterior intervención, una moción suspensiva —como su nombre lo indica— es un instrumento legislativo y si empezamos a anotar lo que está sucediendo vamos a cometer otro gravísimo error.

Por ejemplo, nadie, ninguno de los diputados presentes en esta sesión tiene el documento del que se está hablando, que se acordó hace unos minutos; ningún diputado lo tiene, no sabemos exactamente a qué se refiere ese supuesto acuerdo al que se ha llegado.

Cuando en la reunión tras bandera señalamos que podíamos reencaminar esta discusión, se le propuso al diputado Pérez Cuevas que se regresara el dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales, que en el primer día de labores del año 2012 entrara el trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales y que sin pasar del 15 de enero estuviera llevándose a un periodo extraordinario para hacer una reforma bien hecha, con claridad, con transparencia, si es que así era el caso.

Sin embargo, la intervención de otros actores ha impedido que reconduzcamos legalmente esta discusión y me parece que lo más sensato, el sentido común nos indica que se regrese a comisión, se trabaje bien ese dictamen, se presente una propuesta, que en todo caso satisfaga a todos o deje las cosas en claro y de manera transparente, a satisfacción de todo mundo y entremos a una discusión de a de veras, porque a mí me parece muy, muy peligroso que en este momento se vaya a votar violando el Reglamento, sin tener ninguno de ustedes el documento por el que se va a votar esta reforma constitucional, y ésa sí es una responsabilidad muy grave.

Para no seguir en ese sendero, les solicitamos que votemos a favor de esta moción suspensiva y rediscutamos este asunto; no comentamos más errores, porque mucho daño le haremos a esta Cámara y al pueblo de México si hacemos las cosas de esta manera. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Todavía están inscritos dos diputados, el diputado González Ilescas y la diputada Incháustegui Romero. Pero en términos del Reglamento, como sólo están en pro del dictamen, de la moción, perdón, es de preguntarse a la asamblea, por parte de la Secretaría, si se considera suficientemente discutido el punto. Proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económi-

ca se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se encuentra suficientemente discutida. Proceda ahora la Se-

cretaría a preguntar a la asamblea si se aprueba o se desecha la moción.

- El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En votación económica se pregunta si se acepta la moción suspensiva presentada por el diputado Rosendo Marín. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Está muy complicado.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Repita la Secretaría la votación.
- El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas, estamos en votación pero obsequio la petición.
- El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En votación económica se pregunta si se...
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame, secretario.
- El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, sólo es porque observo una confusión en el sentido de la votación; si puede clarificar qué significa votar a favor y en contra.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lo pregunté con toda claridad, votar por la aceptación o el rechazo de la moción. El secretario está preguntando quiénes aceptan la moción. Es clarísimo.
- El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En votación económica se pregunta si se acepta la moción suspensiva presentada por el diputado Rosendo Marín. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está claro, es negativa.
- El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Mayoría por la afirmativa.

- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Por la afirmativa no.
- El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Ya, espérense, está bien, no se enojen. Me equivoqué.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Abra el sistema electrónico la Secretaría por tres minutos. Votar a favor es por que proceda la moción y se regrese a comisiones el dictamen, y en contra es para que sea desechada la moción.
- El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la consulta.

(Votación)

Señor presidente, se emitieron 98 votos a favor, 163 en contra y 10 abstenciones.

- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha la moción. Para continuar con la discusión del dictamen, consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones al dictamen presentadas por el diputado Pérez Cuevas, con el agregado presentado por el diputado Solís Acero.
- El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dígame, diputado Cárdenas Gracia. Le recuerdo, para evitar las intervenciones, que en votación no puedo conceder el uso de la palabra.
- El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Es en votación, presidente.
- El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, pero antes estuvo usted pidiendo varias veces la palabra.
- El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): De acuerdo, ahí sí tiene la razón, pero gracias por darme la palabra. Deme la palabra para decirle de nuevo, presidente, que el párrafo cuarto y el párrafo tercero se refieren a mociones de manera genérica, pero las mociones suspensivas de dictámenes —y así comienza el párrafo

quinto del artículo 122— tienen un tratamiento distinto; no tienen el tratamiento del párrafo cuarto que usted pretende que se le dé trámite.

El supuesto del párrafo quinto del 122 dice: en el caso de los dictámenes —que es este caso—, cuando la moción sea aceptada por el pleno se suspenderá la discusión en trámite y la Secretaría preguntará al pleno, en votación económica, si el dictamen se devuelve a la comisión.

Si la respuesta fuera afirmativa, la Mesa Directiva envía el dictamen a la comisión.

Dos. En caso negativo, el dictamen queda en poder de la Mesa Directiva para su programación en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

Éste es el trámite que corresponde, no el que usted quiere aprobar, no el que usted quiere desahogar; el trámite que usted quiere desahogar es improcedente, porque estamos hablando de un dictamen, no de una moción para otro tipo de trámites, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dice la fracción V —de memoria—: cuando fuere aceptada por el pleno. No fue aceptada por el pleno; por si fuera poco o suficiente, usted se acogió al párrafo cuarto para pedir el uso de la palabra.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones al dictamen, presentadas por el diputado Pérez Cuevas y el diputado Solís Acero. Estamos en votación, diputada.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En votación económica, se pregunta si se aceptan las modificaciones presentadas...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Lo que le pediría es que continuásemos con el procedimiento; a todas luces ha habido parcialidad del secretario en su función; es justo el mismo procedimiento que hicieron en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Podemos compartir que no estén de acuerdo en los argumentos, en el debate, en los aspectos. Pero, presidente, le

pediríamos que en sus facultades de presidente continúe usted con la sesión, dado que el secretario ha sido parcial; que sea el pleno de la Cámara de Diputados quien decida si se acepta la modificación, la reforma, o no; no un grupo de diputados por encima del pleno, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Gustavo González, tiene la palabra.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Presidente, sí quisiera que escuchara el diputado Cárdenas muy bien lo que voy a decir, porque en el párrafo tercero, precisamente el Reglamento habla de si se toma en consideración.

La moción, cuando se votó, se tomó en consideración y se pasa al debate; se debatió y se somete si se acepta o no y no se aceptó, diputado.

Una cosa muy distinta es tomar en consideración y otra cosa muy distinta es si se acepta; el párrafo que usted dice, que es el numeral 5, dice: en el caso de los dictámenes, cuando la moción sea aceptada.

No fue aceptada, diputado, lo que se votó en el párrafo tercero, es que se tomó en consideración.

Estoy de acuerdo con la interpretación de la Mesa, porque una cosa es si se toma en consideración —que fue la votación primera que hizo la Presidencia— y otra cosa distinta es cuando la moción sea aceptada, ¿qué procedimiento se rige? Y es el del numeral 5.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Ríos Piter, tiene la palabra.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente, pedirle un receso para poder definir qué es lo que podemos hacer para que la sesión pueda continuar. Pedirle un receso, presidente.

RECESO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 18:27 horas): Estamos en el límite del quórum, señor diputado. Con mucho gusto obsequio el receso, pero dejo claro

cuáles son los mecanismos de discusión que se adoptan en esta sesión. Se declara un receso.

(Receso)

ARTICULO 24 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 18:47 horas): Se reanuda la sesión.

Consulte la secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones al dictamen presentadas por el diputado Pérez Cuevas y el agregado del diputado Solís Acero.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

En votación económica se pregunta si se aceptan las modificaciones presentadas por los diputados Pérez Cuevas y Solís Acero. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se aceptan. En consecuencia, está a discusión el dictamen, con las modificaciones aprobadas. Tengo registrados como oradores, a nombre de los grupos parlamentarios, a la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía, a la diputada Teresa Incháustegui Romero, al diputado Javier Corral Jurado, al diputado Felipe Solís Acero y el diputado Cárdenas, del PT, quienes tendrán hasta cinco minutos para su intervención, cada uno de ellos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Le pedí la palabra primero, es una observación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, nada más que esto viene desde los grupos parlamentarios. Hable usted con su coordinador.

Tiene la palabra la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía, por cinco minutos. No está la diputada, ha perdido su turno.

Tiene el turno el diputado Cárdenas Gracia, hasta por cinco minutos. Diputado Serrano, a sus órdenes.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Diputado presidente, con todo respeto y atención le digo que estoy observando que la Presidencia quiere romper la sesión para que no votemos la Presidencia de la Mesa Directiva; le suplico por favor que no lleguemos a eso, porque sí vamos a tener un grave problema. Es una observación nada más.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No voy a provocar a sus provocaciones, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no podemos aceptar este dictamen ni aun con las reformas que han sido consensuadas entre distintos diputados.

Es verdad que el dictamen que se presentaba originalmente viene de una manera muy equivocada permitiendo, por ejemplo, la realización de actos públicos de carácter religioso sin la autorización de la Secretaría de Gobernación y al parecer, si se mantiene el acuerdo de todos aquéllos que consensaron el cambio en el dictamen, la propuesta sería reintegrar ese párrafo tercero al artículo 24 de la Constitución.

También se hicieron algunos cambios. Se habla —por ejemplo— de convicciones éticas, pero no quisieron incorporar convicciones filosóficas, y se utiliza la expresión: participar y no practicar actos de culto en público o en privado.

Para nosotros este dictamen y esta propuesta de reforma al artículo 24 constitucional, no tiene otro propósito más que realizar un guiño, enviar un mensaje a la Iglesia Católica por parte de Enrique Peña Nieto, por parte de algún sector del PRI, al igual también de por parte del Partido Acción Nacional.

Estamos en proceso electoral y a los partidos mayoritarios en este momento, al PRI y al PAN, les conviene quedar bien con los poderes fácticos, principalmente con la Iglesia Católica.

Hoy un periódico nacional, La Jornada, dio cuenta de una cena en la Torre Mayor, en el piso 51, entre Enrique Peña Nieto y el cardenal Rivera Carrera; en esa cena se trataron distintos asuntos, pero uno de ellos consistió en el compromiso de Enrique Peña Nieto con el cardenal Rivera Carrera, para aprobar la reforma al artículo 24 de la Constitución en este periodo de sesiones.

Por todo ello se han querido atropellar los trámites parlamentarios; por eso se convocó a la sesión de Puntos Constitucionales sin la aprobación del presidente de la Comisión; por eso la convocaron unos cuantos secretarios que no constituyen la mayoría de la Junta Directiva de la comisión.

¿Por qué este atropello? ¿Por qué esta interpretación sesgada del Reglamento? Entre otras razones, además del guiño a la Iglesia para quedar bien con ella en el proceso electoral, es porque aquí viene el Papa y quieren realizar grandes concentraciones de fieles en las calles de la República Mexicana, y aunque se ha dicho que el Papa no vendría a la Ciudad de México, sino que va a estar en León, Guanajuato, celebrando una ceremonia religiosa, lo cierto es que si se aprobara esta reforma al artículo 24 de la Constitución, el Papa y la jerarquía eclesiástica se podría animar a celebrar misas en la Ciudad de México, en el Zócalo, en la Basílica, concentrar a millones de personas en la Ciudad de México y romper la noción de Estado laico en el país.

Otra consecuencia de esta reforma es la posibilidad que tendría la Iglesia Católica para acceder —y otras iglesias también— a concesiones de radio y televisión; tener una mayor presencia en los medios de comunicación, tener acceso a concesiones propias. Ésa es la finalidad de la reforma.

Me parece que esta reforma violenta el Estado laico, por una razón muy simple: una característica del Estado laico —convengo, es cierto—, es que en el Estado laico exista libertad de religión, pero también libertad de consciencia, pero también libertad ideológica, pero también libertad de convicciones éticas y filosóficas.

Pero todas esas convicciones, las éticas, filosóficas y las religiosas, deben estar en plano de igualdad; y aquí no se pretende que haya plano de igualdad, por la posición histórica dominante de la Iglesia Católica, con esta reforma se romperá el Estado laico, la igualdad entre las iglesias y la igualdad entre las posturas filosóficas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero:

Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, nosotros somos defensores acérrimos de los derechos humanos de todas las personas. De ello hemos dado abundante muestra en esta Legislatura, de manera que no podríamos ir en contra de la libertad de conciencia, de la libertad de cada persona para profesar o no profesar ninguna creencia y del derecho que tienen todas ellas para expresar sus convicciones éticas, sus visiones filosóficas, tanto en público como en privado.

Desde esa perspectiva, nosotros avalamos los conceptos que están aquí y que recogen esos derechos de la libertad religiosa, pero no queremos, por esta vía, abrir la caja de pandora a manifestaciones religiosas con sesgo político por parte de asociaciones religiosas o ministros de culto de la creencia que sean.

No queremos tampoco, por supuesto, poner en riesgo que las contiendas políticas partidistas y las expresiones de identidad religiosa, de distintas comunidades, puedan en algún momento poner en riesgo la paz, la convivencia, la tolerancia que a todos nos toca guardar y hacer guardar; en ese sentido, queremos limitar los derechos a estas expresiones a las personas.

Estamos por los derechos de las personas, manteniendo a las asociaciones e iglesias de cualquier culto en los marcos de la legislación actual, porque estos derechos son individuales, no son de entes colectivos.

El derecho propio de cada sujeto y que es parte de su derecho natural, que tiene que ser a posteriori con el Estado, pero las asociaciones y las entidades religiosas no tienen derecho por sí mismos sino los que le reconoce la ley.

En ese sentido queremos, pues, prohibir, limitar, el uso político de estos espacios y de estos derechos y acotar dentro de los marcos vigentes el Estado laico, la educación laica y las leyes que nos rigen en este terreno.

Recomiendo y pido, a todas y todos los diputados, que tengamos un aprendizaje de la historia y no sólo de la historia pasada nuestra, sino de la historia presente del mundo actual, que nos muestra que la pasión que pueden tener las expresiones religiosas públicas, si no se contienen, pueden llevar a conflictos políticos que no son previsibles en sus resultados.

Pido también a la mayoría del PRI y de otros grupos que están aquí, que honren su legado juarista, que honren su legado liberal y que retomen esa defensa de la educación laica y del Estado laico que los ha caracterizado, y que estoy segura que van a querer seguir guardando. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Corral Jurado: Quiero, señor presidente, antes que inicie el conteo de mi tiempo, solicitarle pueda usted instruir a la Secretaría a que dé lectura sólo a dos párrafos de dos distintos artículos de la Constitución General de la República; quisiera pedirle que pudiera leer el segundo párrafo del artículo 29 de la Constitución y el inciso e) del segundo párrafo del artículo 130.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto. Restablézcase el tiempo del señor diputado.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En los decretos que se expidan, no podrá restringirse ni suspenderse el ejercicio de los derechos a la no discriminación, al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la vida, a la integridad personal, a la protección de la familia, al hombre, a la nacionalidad; los derechos de la niñez; los derechos políticos; las libertades de pensamiento, conciencia y de profesar creencia religiosa alguna; el principio de legalidad y retroactividad; la prohibición de la pena de muerte, la prohibición de la desaparición forzada y las torturas, ni las garantías judiciales indispensables para la protección de ta-

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera, que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

les derechos.

El diputado Javier Corral Jurado: Gracias, señor presidente, señores, compañeras diputadas, compañeros diputados, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos da el marco fundamental de esta misma reforma.

El 29 de la Constitución que reformamos, artículo y reforma, que ha sido altamente ponderada en esta Legislatura,

como de las de mayor calado en términos de reformas constitucionales, estableció para el legislador, para el Estado mexicano, el mandato fundamental de que no pueden restringirse en forma y modo alguno las libertades de pensamiento y de conciencia.

Hicimos de la reforma constitucional al 29, en materia de derechos humanos, la homologación con los tratados internacionales que ya México había suscrito desde 1981, que había suscrito desde antes y que el Senado de la República ratificó en 1981 como el Pacto de San José de Costa Rica, que establece con toda claridad los contenidos de la libertad religiosa y los contenidos de la libertad de cultos.

No es una discusión que tenga que ver con religión alguna; no es una discusión que tenga que ver con Iglesia en particular, menos es una discusión que tenga que ver propiamente con asociaciones religiosas.

Estamos hablando de un derecho humano fundamental, la libertad de conciencia que entraña la libertad de creer o no creer, la libertad de asumir un tipo de relación con Dios, a partir de un reconocimiento de su existencia, pero también es un derecho para definir una no relación a partir de la incredulidad.

El 130 es el artículo que limita a hacer de la religión, de lo religioso, un acto político, porque efectivamente cuando el Estado vuelve oficial la religión, no sólo atenta contra el derecho de libertad de conciencia, de libertad de creencia de los demás, el Estado se agota. Ésa es la verdadera laicidad.

Compañeras, soy católico, pero creo en el Estado laico y en el principio fundamental de la división de la Iglesia y el Estado en México; asumo que uno de los grandes aciertos de la Reforma y del presidente Juárez, fue establecer exactamente los límites del campo de lo necesario, que es el campo de lo religioso frente al campo de lo contingente, que es el campo de la política.

Creo en el Estado laico, pero la laicidad es una neutralidad positiva frente a las religiones, no es una persecución de lo religioso, no es una restricción de la creencia o no en Dios; la laicidad es la imparcialidad que el Estado debe mantener frente a todos aquellos que toman una decisión de creer o no creer.

Creo en el Estado laico y precisamente, porque creo en el Estado laico, afirmo que esta reforma no atenta contra la esencia del Estado laico ni vulnera el principio de división de la Iglesia y el Estado.

Puede haber interpretaciones, extrapolaciones, puede haber incluso aquí descalificaciones a las creencias que tenemos otros; no prestigia distorsionar y distraer el sentido de este dictamen y de esta discusión; no es un tema de religión, compañeros, es un tema esencial de derechos humanos, de modernización, de homologación de México con el mundo democrático, en donde para que la libertad de conciencia sea plena debe ser cabal la libertad religiosa, y para que la libertad religiosa sea completa debe haber libertad de culto.

Dejémonos de esas rémoras decimonónicas del jacobinismo trasnochado; México tiene que mirar en materia de derechos humanos como mira el mundo, respetando a los hombres que creen y a los hombres que no creen.

Que nadie se avergüence de creer, pero que todo mundo sea respetado también cuando no cree. Ése es el laicismo, ésa es la neutralidad del Estado frente a las religiones; por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado presidente. Señoras diputadas, señores diputados, vengo a esta tribuna a fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sobre un tema naturalmente polémico, se trata de discutir cuestiones que tienen que ver con las libertades y los derechos más íntimos de los individuos, los que tienen qué ver con las creencias religiosas, con el derecho a creer, con el derecho a tener una religión, con el derecho a cambiar de ella y también —como se ha dicho aquí— con el derecho a ser agnóstico, con el derecho a no profesar ninguna fe o ningún credo.

En todos esos derechos creemos en el Partido Revolucionario Institucional; ése es el gran legado de nuestro liberalismo del siglo XIX; ése es el gran legado de la generación de Juárez.

Por eso queremos decir que en el proyecto de dictamen, que hoy está sujeto a la consideración de esta asamblea, en el PRI hemos tenido especial cuidado en atender a la convicción y al mandato de nuestros Documentos Básicos para preservar el legado de la generación más preclara de este país, la generación de la reforma, la generación de Juárez.

No hay en el proyecto de modificación al párrafo primero del artículo 24 constitucional, desdoro alguno a ese legado histórico que nos dio el liberalismo del siglo XIX; no hay en modo, alguna afectación ni al derecho de quienes quieren creer y profesar una religión ni al de aquellos que quieren cambiar de religión y están en su derecho de hacerlo ni tampoco a quienes han preferido mantenerse en lo agnóstico, en la posibilidad de no creer.

En el proyecto de dictamen que está sujeto a nuestra consideración el único guiño que aceptamos que se haga es el guiño al cumplimiento de nuestros compromisos internacionales; no hay otra motivación, no hay otra razón que esté detrás de este proyecto de reforma, salvo la necesidad de cumplir lo que está establecido en el párrafo primero del artículo igualmente 1o. de la Constitución General de la República, que esta Legislatura votó y que hoy es ley suprema de la Unión, en términos de lo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de este mismo año.

Hoy en día, en el artículo 1o. constitucional hemos equiparado el texto constitucional con el contenido de los tratados internacionales, y el artículo 12 del Pacto de San José, nos obliga —porque ahí está establecido y es un compromiso internacional del Estado mexicano— a mantener y reconocer en las normas constitucionales la libertad de consciencia.

Lo que está planteando esta reforma es incorporar lo que ya está establecido en el artículo 12 del Pacto de San José, ni más pero ni menos. No hay absolutamente nada que se esté agregando en forma indebida.

Las invocaciones de redacción para mantener el derecho de expresar individual o colectivamente, tanto en público como en privado las profesiones de fe, están también —pueden revisarlas— en el artículo 12 del Pacto de San José, que fue suscrito por el Estado mexicano y que no tienen en esta materia reserva alguna.

Indebidamente ayer en la comisión se votó la desaparición del párrafo tercero del artículo 24.

Quiero decirlo con toda precisión, habrá —la tiene ya la Mesa Directiva— una reserva al respecto para reintegrar la

redacción literal, actual, vigente del párrafo tercero del artículo 24, que limita el ejercicio del culto público a los templos destinados para ello, dándole atribuciones a las autoridades competentes; el Grupo Parlamentario del PRI lo votará en sus términos, porque ésa es nuestra convicción. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De conformidad con lo que establece el artículo 230, numeral 3 del Reglamento de la Cámara, se han inscrito para la discusión en lo general los siguientes diputados: en contra: diputado Jaime Cárdenas Gracia, diputado Avelino Méndez, diputado Fernández Noroña; en pro: diputado Gustavo González Hernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Como ya lo hemos manifestado aquí, nosotros votaremos en contra de este dictamen, por ser contrario al Estado laico.

Decía hace un momento el diputado Corral, que el Estado laico no implica jacobinismo, sino neutralidad; la verdad es que existen distintos tipos de Estado laico. Un autor católico, un sacerdote, Antonio Molina Meliá, experto en derecho canónico, ha establecido doctrinalmente en una revista de derecho canónico, la Revista de Derecho Canónico mexicana —que a veces la leo—, ha establecido tres tipos de Estado laico; el Estado laico jacobino, en donde efectivamente había actitudes de persecución a los religiosos; posteriormente hay otro tipo de Estado laico, que es el que establece —que es el previsto en nuestra Constitución— la separación de la Iglesia y el Estado, donde el Estado debe ser neutro respecto —e independiente— a los asuntos de carácter religioso. Finalmente, habría un tercer tipo de Estado, que es el que pretende esta reforma al artículo 24, que implica promover, garantizar por parte del Estado la libertad religiosa.

El riesgo de éste último tipo de Estado laico, promotor y garantizador de la libertad religiosa, es que no lo hace de la misma forma con otro tipo de actitudes o de libertad ideológica o de libertad filosófica o ética o de conciencia.

Voy a poner un ejemplo, en España se dice hay Estado laico, porque el Estado no es confesional; sin embargo, en España, como proponía la iniciativa del compañero diputado del PRI, López Pescador, en las escuelas públicas se puede enseñar clase de religión, y hay una agravante, los maestros de clase de religión, en las escuelas públicas, son designados no por el Ministerio de Educación español, sino se tiene que recabar un permiso del obispo, de la diócesis para que una persona imparta clases de religión en las escuelas públicas españolas. Ese tipo de Estado laico, no me parece Estado laico.

En Alemania recientemente hubo un debate respecto a los crucifijos que había en las escuelas públicas y el Tribunal Constitucional determinó que eso era contrario al Estado laico; creo que en este dictamen se está promoviendo ese tipo de Estado laico que yo no comparto.

Prefiero el Estado laico de separación absoluta entre la iglesia y el Estado. Muchas gracias. Por eso votaré en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, tiene usted una pregunta del diputado Héctor Ramírez Puga ¿la acepta?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Cómo no, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Diputado Ramírez Puga.

El diputado Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (desde la curul): Señor diputado, muchas gracias por aceptar la pregunta. Quisiera cuestionarle si considera usted que es moralmente posible que se tenga que reformar la Constitución para adecuarla a una visita del Papa. Esa es mi pregunta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor diputado. Desde luego que considero que es inmoral, que es hacer uso de las instituciones, de este Congreso, del poder reformador de la Constitución, para algo de coyuntura.

Las reformas constitucionales no pueden ser, no pueden aprobarse para atender cuestiones de coyuntura política, porque el acto de presencia del Papa, la visita del Papa en México, el próximo año, no solamente será un acontecimiento religioso que encantará a los creyentes católicos, sino que es un acto político.

El Papa visitará México en un año de elecciones, en pleno proceso electoral federal del 2012; habrá concentraciones importantes de fieles en el 2012, en la visita del Papa, sea en León Guanajuato o sea en la Ciudad de México o en

cualquier otro lugar del país, y aquí hay dos sectores de partidos mayoritarios, los compañeros del PAN, algunos del PRI, que están favoreciendo esta reforma constitucional.

¿Con qué propósito? Con el propósito que se indicaba hace un momento de garantizar los derechos fundamentales de las personas a la libertad ideológica, a la libertad filosófica, a la libertad religiosa; no, el propósito es mostrar una buena cara ante el Papa, ante su visita. Ese es un motivo de carácter político, un argumento de carácter político, que también me obliga a votar en contra de esta reforma.

Pienso que es éticamente inaceptable votar reformas a la Constitución para propósitos políticos de coyuntura, para que la Iglesia Católica dé el visto bueno a los candidatos de determinados partidos. Eso es indebido.

Si vamos a aprobar una reforma de este calado, esa reforma debe mirar a largo plazo y debe, efectivamente, salvaguardar y garantizar el derecho fundamental a la libertad filosófica, a la libertad de convicciones éticas, a la libertad de conciencia y no privilegiar la posición de una iglesia, como es la católica, por encima de las demás asociaciones religiosas, privilegiar la posición de la iglesia católica en detrimento de agnósticos y de ateos.

Por eso, repito, mi voto será en contra y por eso me parece inmoral la aprobación de esta reforma constitucional de coyuntura. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gustavo González Hernández, del Partido Acción Nacional.

El diputado Gustavo González Hernández: Con su permiso, señor presidente. El pasado viernes 10 de junio del 2011, salió publicada la reforma en materia de derechos humanos, que aquí en esta Cámara aprobamos con abrumadora unanimidad.

En esa reforma nosotros establecimos, en el artículo 10., que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Quiero dar lectura a tres tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano es parte y es una cuestión —co-

mo decía Javier Corral— de derechos humanos; el primer tratado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que dice: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual o colectivamente, tanto en lo público como en lo privado, por la enseñanza, por la práctica, el culto y la observancia.

El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos de 1966, dice: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias individual o colectivamente, tanto en lo público como en lo privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

En esta Cámara votamos unánimemente esta reforma; el equiparar, el reconocer y el extender el derecho garantista de nuestra Constitución también a aquellos derechos de los tratados internacionales y la redacción que estamos proponiendo para el artículo 24, busca eso, que el individuo tenga derecho a creer o no creer, a manifestar su creencia o no manifestarla y a manifestarla individual o colectivamente y a manifestarla en lo público o en lo privado.

Es una cuestión del individuo, es una cuestión de derechos humanos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, don Gustavo. Tiene una pregunta, ¿la acepta?

El diputado Gustavo González Hernández: Claro, por supuesto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputada.

La diputada Dora Evelyn Trigueras Durón (desde la curul): Muy buenas noches, compañeros diputados; gracias, presidente, por el uso de la palabra; gracias compañero diputado por aceptar mi pregunta. Para empezar, no soy católica, soy cristiana, creo en Dios y respeto a los que no creen.

Me pregunto, he estado viendo aquí que no han salido del tema de la Iglesia Católica; sin embargo, creo que aquí también nos da la oportunidad a que católicos, cristianos, budistas, etcétera, cualquier tipo de expresión religiosa que tengan, se puedan expresar.

Quiero preguntarle, ¿usted cree que estas otras religiones salgan afectadas por este tipo de reformas o con esta reforma?

La otra pregunta es, ¿qué diferencia hay también entre los otros tipos de manifestaciones que existen, como las de asociaciones civiles, sindicatos o grupos de homosexuales —con todo respeto— o cualquier tipo de manifestación que hay? Porque vivimos en una ciudad en la que constantemente tenemos manifestaciones y todos, en uso de la libertad de expresión.

Me pregunto, ¿por qué insistentemente se quiere bloquear que los que gocemos de la creencia de Dios nos podamos manifestar, incluyendo cualquier religión de éstas? Ésas son mis dos preguntas, muchas gracias.

El diputado Gustavo González Hernández: Claro que sí. Esta redacción que estamos proponiendo, a diferencia de muchas redacciones que se dan en el plano de las garantías individuales, no va en una redacción negativa. Nadie puede ser detenido si no es. Muchas de las garantías son en base a una prescripción negativa de lo que no debe de hacer el Estado.

Lo que estamos nosotros proponiendo de redacción es una redacción positiva: la persona, el individuo, por el solo hecho de ser persona, tiene derecho a creer o no creer. No estamos encajonando a una religión, es un derecho que la persona lo va a ejercer, y ese derecho puede también manifestarlo públicamente, colectiva o individualmente.

Luego entonces, el que se quiera encasillar a una religión esta reforma es un error, es una confusión, no es así; no es posible que un Estado democrático —en el caso mexicano— no exista el reconocimiento del derecho de la persona a tener una creencia o no tenerla, cualquiera que sea su creencia.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por tres minutos, en contra del dictamen.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Con su permiso, presidente. Lo primero que habría que destacar es que un

tema de esta importancia, de esta trascendencia, tendría que haberse discutido con la suficiente amplitud, con el tiempo necesario y hacer consultas a un conjunto de instituciones, que desde la reforma al artículo 130 constitucional constituyen el universo de eso que llamamos las Iglesias, la religión.

Hacer una reforma sobre este tema en prácticamente un día, me parece una falta de respeto; es una reforma constitucional, no es un tema secundario; es una cuestión que — como aquí se ha visto— motiva polémica y pasión.

No hay, en ninguno de los grupos parlamentarios, una postura unificada, unitaria en este tema y por eso, me parece que lo primero tendría que haber sido esa cuestión, de no legislar —como luego se dice— sobre las rodillas, al vapor, porque es el último día del período ordinario; porque ha habido otros temas, como la reforma laboral o la reforma al sistema de seguridad nacional, donde se ha argumentado que por su importancia se requiere recoger más opiniones, que por su importancia se requiere que haya un mayor consenso, ¿y este tema no requiere eso? ¿Este tema sí se puede legislar en tres minutos? ¿Sí se puede, sin conocer lo sustancial de los argumentos, tomar una definición a favor o en contra? Parece que no.

Miren, desde mi punto de vista, el derecho de los mexicanos a creer en lo que quieran y que por ese hecho se les respete y no sean discriminados, está en el artículo 1o. constitucional; el derecho que cada uno de nosotros tiene a expresar nuestra libertad de pensamiento y de creencia, está salvaguardado. No está eso en discusión.

Este artículo 24, es un artículo referido a las instituciones, no a la creencia de las personas, y estamos, por lo mismo, en la necesidad de hacer una discusión de mayor profundidad, porque, ¿es mejor esta propuesta que aquí se hace de redacción al actual artículo 24 constitucional? No; si vemos con puntualidad lo que el artículo 24 hoy vigente dice en materia de libertad de religión, hay consenso total. Está resuelto el asunto de la función de las iglesias en el ámbito público.

¿Qué le viene a agregar cualquiera de los párrafos de esta reforma? Nada, en positivo nada; se trata de una contrarreforma que va —y con esto concluyo, diputado—en el mismo ánimo de las reformas de hace algunos años en el artículo 130 constitucional, y cada paso, cada renglón que avancen las iglesias, es un avance en contra del Estado laico, porque aquí no hay más que suma cero; si avanzan las iglesias, alguien pierde y ése es el Estado laico mexicano.

Nosotros no estamos para permitir que el Estado laico pierda un solo centímetro de su autonomía y de su soberanía. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, para hablar en contra del dictamen, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Compañeros diputados, compañeras diputadas, estamos hablando de un sofisma, que hay derechos humanos y libertades que se les va a dar al pueblo de México, y que tienen plenamente.

¿Qué impide a cientos de miles de ir a la Basílica? Nada; ¿qué cada 28 vayan a la iglesia de San Judas Tadeo y bloqueen Reforma y Puente Alvarado? Nada; ¿qué hagan una peregrinación a Chalma? Nada; ¿qué profesen la creencia que quieran? Nada. Voy más lejos, ¿qué vayan de rodillas a La Villa o que vayan sobre nopales o que se latigueen o que se pongan cilicios o que se crucifiquen, como en Iztapalapa? Nada. Todo está, no sólo garantizado, sino está absolutamente permitido.

No hay discusión sobre ése tema, no es cierto; aquí lo que se quiere dar son libertades a una minoría, a la jerarquía católica, a la poderosa jerarquía católica, que es tan poderosa que puede sacar un libelo infamante en contra de esta soberanía diciendo que no trabajamos, que no servimos, que somos holgazanes, que no sé cuántas cosas —para qué le sigo— y a cambio, en vez de exigirle respeto al Estado laico, le quieren dar más poder y más privilegios.

Quieren que pueda hacer, ya hacen misas en el corazón de la ciudad, en la catedral, que es el templo católico más importante del país y ahora quieren que las hagan en la plancha del Zócalo, quieren que accedan a televisión, a radio, que sigan avanzando en su posicionamiento político, que sigan vulnerando el Estado laico.

Vuelvo a preguntarle al Partido Revolucionario Institucional, cuando las reformas de Salinas al 130, que la abrieron todo el poder enorme que ahora ha concentrado la jerarquía católica, ¿políticamente de qué le ha servido al PRI? ¿Al PRI le ha dado más fuerza? ¿Le ha dado mayor presencia? ¿La Iglesia Católica ha trabajado políticamente a favor de este partido? La respuesta es no ni siquiera desde el punto de vista pragmático tiene sentido que se atente contra el Estado laico ni siquiera desde el punto de vista estrictamente

electoral tiene sentido que se vulnere una de las instituciones más importantes de la República.

Vuelvo a reiterar que esto ha causado guerras, que esto ha causado dolor y sufrimiento al pueblo de México; que ha sido muy difícil llegar a estos frágiles equilibrios y a pesar de todo lo que se ha avanzado en quitarle poder a la jerarquía católica desde el siglo XIX, sigue siendo terriblemente poderosa y no en beneficio del pueblo de México, no en beneficio de las mejores causas, no en beneficio de la igualdad, las libertades y la justicia.

Inclusive pueden imponer un tribunal especial para ellos, para sus sacerdotes; pueden imponer fueros especiales para ellos, a pesar de que legalmente están abolidos.

Termino diputado presidente, antes de que me toque la campaña, bueno, ya la tocó, termino de todos modos.

Tienen tanto poder, que pueden imponerles a hombres en plenitud de su vigor y de su energía, que sublimen lo que evidentemente no logran sublimar y por eso, pasa lo que sucede a los niños y niñas del país.

Vamos parando ya tanta simulación, tanta hipocresía y tanto atropello, compañeros diputados, compañeras diputadas. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutido. En virtud de que ha sido materia de reservas el artículo que contiene el proyecto de decreto, daré cuenta de ellas.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz presenta reservas al primero y tercer párrafos del artículo 24; al tercer párrafo también el diputado Porfirio Muñoz Ledo; al primero

y tercero el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Ésas son las reservas que tiene registrada esta Mesa.

Por tratarse de artículo único, iremos directamente a la presentación de las reservas; la primera de ellas es la presentada por la diputada Uranga, al párrafo primero, pero tiene otra al párrafo tercero. Le haría la pregunta que siempre hago a los oradores, ¿quiere usar seis minutos para presentar ambas o lo hará por separado, diputada?

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Juntas, en una sola.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En una sola. Seis minutos se conceden a la diputada Uranga, para presentar las dos reservas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, ¿perdón?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): La pregunta, diputado presidente, con absoluta buena fe, ¿no se vota primero en lo general?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es artículo único; es igual al caso de vivienda, que recordará de hace tres o cuatro semanas; entonces, primero se desahogan las reservas y después se votará. ¿Si alguien más quiere hablar? Diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Antes de que suba la diputada Enoé, queremos comentar que la mayoría de nosotros va a votar a favor de este dictamen.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputada Enoé Uranga.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Gracias, presidente. Ni modo, pero la calidad de la indicación del diputado Emilio generará consecuencias allá, espero que el resto atendamos a la argumentación que presentaré.

Hay modificaciones —como bien lo ha señalado, presidente—, en estricto a todo el artículo 24, básicamente porque ha quedado fuera uno de los elementos fundamentales de la laicidad y es el que se refiere al de la libertad de convicciones éticas.

La posibilidad de que acompañado del Estado laico quede establecido que la moral de cada uno de los pobladores de este país no le pertenece a ninguna fe, a ninguna religión; que los principios éticos son los que se fundan a partir de las propias convicciones individuales y no a partir de los decretos de ninguna verdad absoluta, venga de donde venga.

La laicidad, que no el laicismo, es mucho más que un modelo institucional que trata de un proyecto intelectual y político ligado al principio de la igualdad.

La neutralidad frente a las ideas o expresiones del Estado nos obliga a cuidar que la República, toda la República, y las creencias y dogmas que en ella se viven sean garantizadas para todos y cada uno de los ciudadanos, pero subrayadamente, que el Estado cuide que quienes son los representantes de la Iglesia y las religiones cumplan con sus obligaciones.

Las resistencias que hoy planteamos nada tienen qué ver con respetar o no el derecho a creer de las personas; el tema aquí son los poderes fácticos, que en este siglo como en el siglo XVI, no sólo reclaman el poder espiritual, sino que buscan —y así lo ha dejado claro la jerarquía católica, que ha llamado jalada a nuestro Estado laico, con la complicidad de Gobernación—, buscan sojuzgar el poder político de los gobiernos.

La convivencia pacífica entre mujeres y hombres, entre los diversos, en la pluralidad que somos, se sostiene en el Estado laico, que posibilita la distancia entre la norma general, la norma ética y la norma religiosa.

Lo otro es traicionar efectivamente a Juárez, a la reforma liberal que nos enorgullece y ser la Legislatura que regrese a la voraz jerarquía católica los viejos privilegios, de cuyos efectos aún pagan con la privación del conocimiento científico y la ignorancia amplios sectores de la población.

La Suprema Corte ya ha aportado que pretender que los actos religiosos se celebren fuera de los templos, aún cuando estos estén cerrados, sería tanto como imponer una obligación correctiva por parte del Estado para proporcionar elementos para el ejercicio del culto, lo que es absolutamente contradictorio con la ideología de nuestra Constitución, pues la misión del Estado se limita a permitir, no a fomentar religión alguna.

En estos tiempos implicaría, incluso, no sólo tolerar al cura del canal, significaría legitimar el canal de los curas y la jerarquía política de la Iglesia; no atender a las modificaciones mínimas que se están planteando a este apresurado dictamen significaría mandar al Estado laico a bailar a Chalma.

Por ello, les pido a todas y todos, que en tanto el espíritu que hoy se manifiesta es de reformar el artículo 24, al menos lo hagamos atendiendo a estas modificaciones que leo, presidente.

Artículo 24. Todo individuo tiene derecho a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado.

La libertad incluye el derecho a participar individual y colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre y cuando no constituyan un delito o falta penados por la ley.

Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos de proselitismo o de propaganda política.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna, y —como ya lo había señalado el diputado Solís Acero— se plantea la reincorporación del tercer párrafo de la Constitución vigente, que dirá —como lo dice actualmente—: Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos; los que extraordinariamente se celebren fuera de estos se sujetarán a ley reglamentaria. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. En pro de la propuesta de la diputada Enoé Uranga, harán uso de la palabra de manera sucesiva, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracias y el diputado Felipe Solís Acero. Diputado Cárdenas Gracia, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente, estoy apuntado a favor, pero por el cariz que tomaron los acontecimientos en esta sesión mi posición res-

pecto a la reserva de la diputada Enoé Uranga será en contra. Voy a votar en contra de la reserva de la diputada Enoé Uranga por dos razones; una, porque creo que en esta reserva de la diputada Enoé Uranga hay un faltante; en el primer párrafo del artículo 24, de la Constitución, debiera estar consignada además de las convicciones éticas las convicciones filosóficas. Aquí hay una omisión.

En segundo lugar, hay otra omisión muy importante, sería muy importante, sería trascendente que en el texto de la reserva de la diputada Uranga se estableciera el principio expreso de que ninguna asociación religiosa puede tener una posición de privilegio en el Estado mexicano, y ese principio no está consignado en la reserva de la diputada Enoé Uranga; es fundamental que ese principio quedara consignado expresamente. Ninguna asociación religiosa tendrá una posición de preferencia o de privilegio.

En tercer lugar, otra omisión de la reserva de la diputada Enoé Uranga tiene que ver con la igualdad que debiera establecerse también como principio constitucional entre los agnósticos, los ateos y las personas que profesen cualquier religión.

Como existen estas tres omisiones, no hay apelación a las convicciones filosóficas; no se establece el principio de que no puede haber privilegio a favor de una Iglesia o asociación religiosa, y no se establece la igualdad entre agnósticos, religiosos y ateos, es que votaré en contra de la reserva de la diputada Enoé Uranga. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Felipe Solís Acero.

El diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias. Vengo simplemente a ratificar lo que ya había anticipado, con motivo de la intervención que tuve hace unos minutos para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRI.

La redacción del proyecto de decreto que está puesto a consideración de la asamblea fue motivo de un trabajo colectivo; hay que decirlo, hay que reconocerlo y hay que recordarlo a algunos que participaron en esa redacción colectiva y que hoy inexplicablemente la desconocen, porque lo que está aquí contenido en el proyecto que está sujeto a la consideración de la asamblea no fue producto de una mente iluminada ni de una sola convicción personal, lo trabajamos de manera conjunta, entre el día de ayer y el día de hoy, con el espacio que la Presidencia de la Mesa

Directiva concedió con un receso específico de manera colectiva.

Se trata de un esfuerzo de varias manos y de varios pensamientos para finalmente llegar al planteamiento que está en el proyecto de decreto, que está puesto a consideración de la asamblea y en las reservas que ha referido y explicado con todo cuidado la diputada Enoé Uranga.

Quiero detenerme en señalar los tres aspectos fundamentales que contiene y quiero comenzar con la rectificación de un error cometido ayer en la Comisión, al derogar indebidamente el párrafo tercero del artículo 24, el que obliga a que la profesión y el culto, —la profesión de fe— se lleven a cabo precisamente dentro de los templos.

Este apartado, en lo particular, nunca debió haberse planteado en esos términos, y lo que hoy estamos haciendo en una convención en la que coincidimos PAN, PRI y PRD y el propio diputado del PT que ahora lo desconoció, hemos planteado la necesidad de que se preserve el texto como aparece en la redacción vigente del artículo 24 constitucional, y agregar la consideración de la libertad de convicciones éticas para preservar también el derecho constitucional y el reconocimiento respectivo a quienes se inscriben en el ateísmo y tienen también derecho a no profesar ninguna creencia religiosa.

Por esa razón, en el Grupo Parlamentario del PRI validamos, como lo anticipé con anterioridad, en todos sus términos las reservas que han sido planteadas, con las que estamos seguros quedará el texto con fortaleza y solidez, mejor que la que estaba en el proyecto que se circuló. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para alusiones personales.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No fue aludido, se mencionó: el diputado del PT, que ahora ha rectificado. No es una alusión. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva del artículo 24 se encuentra suficientemente discutida.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera que la reserva está suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Ruego a la Secretaría que dé lectura a la propuesta de modificación hecha por la diputada Enoé Uranga, al primer párrafo del artículo 24.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito registrar la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de libertad religiosa, para armonizar el contenido del texto constitucional con las disposiciones derivadas de los tratados internacionales; la reserva versa sobre el primer párrafo del artículo que se reforman en el dictamen.

El objeto de esta reserva es atender con toda puntualidad a la defensa del estado y república laica conforme a la Constitución vigente y al texto de la minuta enviada por ésta H. Cámara de Diputados al Senado de la República, respecto del artículo 40 constitucional, incorporándose al primer párrafo las palabras "convicciones éticas" y cambiando la palabra "practicar" por "participar".

Dice en el Dictamen

Artículo 24. Todo individuo tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias, devociones o acto del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

(...)

(Se deroga)

Deberá decir:

Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad de **convicciones éticas**, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de **participar**, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, **en** las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

(...)

(Se deroga)

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2011.— Diputados: Enoé Margarita Uranga Muñoz, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rubricas).»

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (Desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Encinas, le daré el uso de la palabra cuando termine la votación de este primer párrafo. La única que puede hacer precisiones es la proponente.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): También soy proponente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En consecuencia, tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Gracias. Es para una precisión de congruencia con lo que votamos anteriormente, en las modificaciones que se hicieron al cuerpo de la exposición de motivos del dictamen, donde sustituimos la palabra individuo, por persona.

En los dos casos de la reserva se refiere en estos momentos a individuos y debe decir: toda persona, en los dos casos. Esta es la precisión, para que haya congruencia con lo ya votado anteriormente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le ofrezco una disculpa y es absolutamente correcta la preci-

sión. Con esa precisión, que haya hecho el diputado Encinas de cambiar la palabra individuo, por persona, le ruego a la Secretaría consulte, en votación económica, si se acepta la modificación al primer párrafo del artículo 24 constitucional, formulado por la diputada Enoé Uranga.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 24, primer párrafo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se acepta. Dé lectura la Secretaría a la propuesta hecha por la diputada Uranga, de modificar el párrafo tercero del artículo 24 constitucional.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito registrar la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de libertad religiosa, para armonizar el contenido del texto constitucional con las disposiciones derivadas de los tratados internacionales.

El objeto de esta reserva es restituir al texto constitucional dejando sin efecto la derogación propuesta del párrafo tercero de este artículo. De esta manera, la reserva se explica del modo siguiente:

Dice en el Dictamen:

Artículo 24. Todo individuo tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

(...)

(Se deroga)

Deberá decir:

Artículo 24. Todo individuo tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2011.— Diputados: Enoé Margarita Uranga Muñoz (rubrica), Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rubrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación a la reserva que hace la diputada Uranga al párrafo tercero del artículo 24.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se acepta la modificación al tercer párrafo del artículo 24, propuesta por la diputada Enoé Uranga. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se acepta. La siguiente reserva será presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo. No se encuentra. Ha perdido su turno.

La siguiente reserva la presentará el diputado Jaime Cárdenas Gracia; en realidad consiste de dos reservas al primero y tercer párrafos del artículo 24, por lo que le pregunto si quiere hacer uso de la palabra en una sola ocasión, por seis minutos. De acuerdo, señor diputado, muchas gracias. Tiene seis minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Creo que es importante señalar —y aquí lo he manifestado y justificado—, que no puedo estar a favor de esta reforma constitucional, porque es una reforma por encargo, por instrucciones del cardenal Rivera Carrera y porque es una reforma que tiene por propósito favorecer a la jerarquía eclesiástica de la Iglesia Católica.

Esas son las razones, diputado Solís Acero; está muy claro por qué estoy adoptando esta posición; no soy mandadero de Carrera Rivera ni tampoco creo que deba haber reformas a la Constitución para favorecer a una iglesia determinada.

¿En qué consisten las reservas que estoy proponiendo? Las reservas básicamente consisten en considerar en el texto del artículo 24 el principio de libertad de convicciones filosóficas y éticas, que no se prevé así en el texto propuesto.

También estoy proponiendo que se sostenga en el dictamen que es imprescindible que se prohíba cualquier tipo de posición, de privilegio de cualquiera asociación religiosa o iglesia. Ninguna —así debe constar en el artículo 24, primer párrafo— ninguna asociación religiosa o iglesia debe tener posición de privilegio frente a las instituciones del Estado.

Por otra parte, estoy solicitando en mi reserva que exista plena igualdad entre los agnósticos, las personas que profesan religión y los ateos. Estos principios no están consagrados en el texto constitucional del dictamen, referente al primer párrafo.

Respecto al tercer párrafo, es muy importante que los actos religiosos de culto público se celebren como establece la Constitución vigente en su párrafo tercero, ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de estos, se deben sujetar a la Ley Reglamentaria; es decir, a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Pero además, es muy importante que a este párrafo tercero se agregara un principio constitucional que dijera: asimismo las relaciones diplomáticas con Estados o gobiernos teocráticos se conducirán de acuerdo a los principios de separación entre Estado y las Iglesias, asentado en el artículo 130 de la Constitución.

Este añadido, esta adición, permitiría garantizar la igualdad entre las asociaciones religiosas, permitiría garantizar la igualdad entre ateos, agnósticos y personas que profesen religión, porque, ¿qué es lo que sucede? Lo que sucede es como sabemos, el Estado mexicano tiene relaciones diplomáticas con el Vaticano desde los años noventa y ese tratamiento de favor que tiene el Estado mexicano con el Estado vaticano, no siempre es conforme a los principios del artículo 130 de la Constitución; por eso debe estar previsto en el 24 constitucional, que la relación que tenga el Estado mexicano con el Estado vaticano o con cualquier Estado teocrático, debe respetar invariablemente el principio de separación Iglesia-Estado contemplado en el artículo 130 de la Constitución.

En eso consisten mis reservas, que pido sean votadas a favor, porque constituyen y recogen el espíritu de laicismo, el espíritu de no discriminación, de no privilegio a favor de una Iglesia y el principio de que las relaciones con el Estado vaticano deben salvaguardar el principio de separación Iglesia y Estado garantizado en el artículo 130 constitucional. Por su atención, compañeras diputadas, compañeros diputados, muchas gracias.

«Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el Artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para proponer una reserva al artículo 24 del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que será discutido y votado en la sesión de pleno de esta fecha.

Dice:

Artículo 24. Todo individuo que tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta

libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

(...)

(Se deroga)

Debe Decir:

Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad filosófica, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar la religión de su agrado, o a no tenerla. Esta libertad incluye el derecho de participar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Las libertades filosófica, de conciencia y de religión tendrán igual tratamiento por parte del Estado. Ninguna creencia podrá estar en posición superior a otras. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

(...)

Los actos religiosos de culto político se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2011.— Diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia (rubrica), José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rubrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Cárdenas, tiene usted una pregunta del diputado Carlos Flores Rico, ¿la acepta?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con mucho gusto, señor diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente. Doctor Cárdenas, usted ha dicho —ahora por segunda ocasión—, que esta reforma, incluida la en-

mienda que hace la diputada Uranga, favorecen a una de las Iglesias, a la mayoritaria aquí en México.

Quisiera saber exactamente, ¿a qué parte de la reforma se refiere ese texto donde favorece a una Iglesia? Primero.

En segundo lugar —si usted lo admite—, una pregunta que supone otra, usted ha de haber votado a favor —seguramente por su nobleza— la reforma que hicimos hace unos meses sobre los derechos humanos a la Constitución, artículo 10. que se refiere concretamente a la igualdad de validez o de jerarquía entre la Constitución y los tratados internacionales en derechos humanos; si es así, me supongo que estará usted de acuerdo en que la jerarquía del Pacto San José y la Constitución es equivalente, en cuyo caso, usted debe saber entonces que el artículo 12 —de ese Pacto— está siendo traducido a una reforma en el artículo 24.

Si usted me admite, le leo rapidísimamente lo que dice el artículo 12 del Pacto de San José. Dice:

Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

Luego dice el párrafo dos: Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

Como puede ver, este párrafo ya está vigente, en este momento y tiene exactamente la misma jerarquía que tiene la Constitución mexicana; por lo tanto, en qué parte encuentra usted; uno, alguna violación que se pueda colegir alguna ventaja o favoritismo a alguna de las iglesias en particular; segundo, cómo colige usted de este texto, que se viene al 24, inclusive enriquecido por lo de la palabra convicciones éticas, que es de carácter vanguardista en el sistema constitucional mundial, ¿de qué manera colige usted que tenga que ver con la visita de uno de los titulares de la iglesia, o el titular de la Iglesia Católica a México?

¿De qué manera, señor doctor Cárdenas, puede usted advertirnos a los diputados —para ilustrar nuestro criterio—, que esta reforma no es actualización del Pacto San José en

la Constitución Mexicana, o de qué manera puede usted advertirnos de que es una reforma indebida o que puede, en su caso, ser perniciosa para la actual libertad, que ya está consagrada en la Constitución?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muchas gracias por su pregunta, señor diputado Flores Rico.

Hay una escuela jurídica, que es la escuela hermenéutica; los hermeneutas dicen que todo texto debe leerse, debe interpretarse desde un contexto, y es lo que estoy haciendo aquí, estoy interpretando hermenéuticamente esta reforma. No basta el texto, hay que tomar en cuenta el contexto, el sentido.

El propio San Pablo —voy a citar a un padre de la Iglesia—, decía que la letra mata y el espíritu vivifica. Es decir, jamás podemos hacer interpretaciones jurídicas tomando en cuenta solamente el texto normativo, porque entonces nos transformamos en una suerte de juristas, letristas, en juristas leguleyos, en juristas que no son juristas; los juristas deben tomar en cuenta el contexto.

Déjeme contarle cuál es el contexto de esta reforma; primero, una reforma precipitada, dictaminada, dizque dictaminada en la Comisión de Puntos Constitucionales, sin haberse observado las normas del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta reforma constitucional tiene origen una cena entre el cardenal Rivera Carrera y el precandidato a la Presidencia, de un partido político, que ya no lo voy a mencionar; ese candidato a la Presidencia de un partido político acordó que sus diputados votarían a favor de esta reforma.

¿Qué otro contexto? La visita del Papa en el mes de marzo de este año.

Para mí es muy claro, no se trata de una simple actualización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, o una actualización del artículo 12 del Pacto de San José, esto tiene un propósito político electoral evidentemente claro, para favorecer a un poder fáctico.

Usted me dice —respecto al otro punto de su pregunta—, que el artículo 29 ya concede la libertad de conciencia religiosa. Es cierto, ya lo concede, pero esta reforma, en lugar de repetir lo que ya dice el 29 y el Pacto de San José, debería maximizar el laicismo.

¿Cómo debiera maximizarlo? Estableciendo el principio de que ninguna religión deberá tener un trato preferente; en que los derechos de los laicos, de los religiosos, de los ateos y de los agnósticos estarán en plano de igualdad, y esto no se contempla en esta reforma constitucional. Muchas gracias, por su pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, en pro de las propuestas hechas por el diputado Cárdenas, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

A riesgo de ser machacones, ahora hago un llamado a mis compañeros del PRD. Que el PRI dé la espalda —algún sector— a su cultura laica, es terrible, pero que el PRD hable de que va a votar a favor algún compañero, compañeros que van a votar a favor de esta reforma, me parece el mayor despropósito que haya escuchado de compañeros míos.

La izquierda se ha caracterizado por defender el Estado laico, por defender las libertades; si ha habido intolerancia ha sido hacia los no creyentes y no hacia los creyentes; si ha habido persecución ha sido hacia los libres pensadores, hacia los hombres y mujeres independientes, hacia los ateos, hacia los agnósticos, hacia los científicos, que han cuestionado los dogmas de la fe cristiana.

Aquí en México todos los que sabemos de historia sabemos que la religión católica entró a sangre y fuego, a hierro, con quemas públicas de hombres y mujeres que se resistían a dejar su creencia religiosa para tornar a la nueva impuesta por los conquistadores que llegaron a estos territorios.

La verdad es que es mucha la ignorancia que se muestra de toda nuestra historia, de los pilares del Estado mexicano, del fundamento de la Constitución de nuestra nación, el que se quiera dar marcha atrás al Estado laico.

Aquí quienes han subido a defender la reforma, han dicho que ya está la libertad religiosa consagrada en la Constitución, han dicho que ya está en los artículos 130 y en otras garantías constitucionales.

Aquí hemos planteado con claridad cómo la libertad religiosa se ejerce con toda tranquilidad y firmeza por el pueblo de México; no hay ninguna razón para esta reforma, que no sea la que aquí ya se ha denunciado, que es, miren ni siquiera Juan Pablo II, que era un Papa muy carismáti-

co, muy político, pidió una reforma de las características que se pretende aprobar aquí.

Por eso es que las reformas presentadas por mi compañero Jaime Cárdenas son totalmente justas, pero la verdad es que no deberían ser aprobadas esas reformas, porque lo que no debería aprobarse es la reforma al artículo 24 constitucional.

Debe ser rechazada la reforma al artículo 24 y por lo tanto, se acaba la materia de discusión. Gracias, por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Ruego a la Secretaría dar lectura al primer párrafo del artículo 24, formulado como modificación por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Artículo 24. Toda persona tiene derecho a la libertad filosófica, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar la religión de su agrado o a no tenerla. Esta libertad incluye el derecho de participar individual o colectivamente, tanto en público como en privado, en las ceremonias, devociones o actos de culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Las libertades filosóficas de conciencia y de religión tendrán igual tratamiento por parte del Estado, ninguna creencia podrá estar en posición superior a otra, nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión y de libertad con fines políticos de proselitismo o de propaganda política.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva a la que ha dado lectura se encuentra suficientemente discutida.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si la reserva mencionada se acepta. Las diputadas y los diputados que estén...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No. Si se encuentra suficientemente discutida, primero.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García:

Si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Diputado Jaime Cárdenas, encontramos que la propuesta que usted hace al párrafo tercero del artículo 24 es exactamente igual a la de la diputada Enoé Uranga. ¿Está usted de acuerdo?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Es la misma, pero quería señalar también que el diputado Muñoz Ledo —que no se me permitió hablar en su nombre— había propuesto una adición a este párrafo tercero para que las relaciones diplomáticas con Estados o gobiernos teocráticos se conduzcan de acuerdo a los principios de separación Iglesia y Estado, previstos en el artículo 130 de la Constitución. Aunque sí reconozco que es la misma, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es la misma. En consecuencia, está superada la votación, porque ha sido aceptada. De conformidad con el artículo 231, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea al primer y tercer párrafos del artículo 24, hechos por la diputada Enoé Uranga, y en el caso del párrafo tercero, compartido por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 199 votos a favor, 58 en contra y 3 abstenciones.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobado en lo general y en lo particular, por mayoría calificada, el proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.